Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

CONTRATO **CERRADO** PARA LA **"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", (PARTIDAS 4, 8, 10, 17, 18, 23, 35, 39, 43, 44, 45 Y 48)**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO POR LA **C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA,** EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL,** Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA **EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR EL **C. JUAN CABRERA GÓMEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO" declara que:

I.1 "EL INSTITUTO" es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana**, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal con **R.F.C.** [redacted], es una servidora pública adscrita a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, suscribe el presente instrumento la **C. Sandra Paulina Soto Gardea**, **Jefa de Oficina del Departamento de Guarderías del Órgano de Operación Administrativa**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Desconcentrada Chihuahua, con R.F.C. [redacted] quien lo hace en el siguiente carácter:

A) Administrador del presente contrato en cuyo caso en el **Anexo 4 (cuatro)** se encuentra la designación correspondiente.

En todo caso, el administrador o los administradores del presente contrato son las personas servidoras públicas responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, fracción III Bis y 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**.

I.4 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional, número **LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, fracción I, 33 primer párrafo, 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 40, 49 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, y los correlativos del **"RLAASSP"**, en términos del Acta de Fallo de fecha 05 de septiembre de 2025, suscrita por el Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Mediante oficio número 09 53 84 61 1CFI/2025/**5437** de fecha 08 de septiembre de 2025, el Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, solicitó a la División de Contratos la elaboración del presente instrumento jurídico, remitiendo las documentales para su elaboración; siendo responsabilidad del Área Contratante, Área Requirente, Área Técnica y del Administrador del presente Contrato; los aspectos técnicos, presupuestales y demás cuestiones relacionadas con la contratación, incluido el contenido de los anexos, documento que se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

I.5 **"EL INSTITUTO"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende de los Oficios de Liberación de Inversión (OLI) números 099001/6B3000/6B30/BMI25/**001/0366**, 099001/6B3000/6B30/BMI25/**002/0367** 099001/6B3000/6B30/BMI25/**003/0368** 099001/6B3000/6B30/BMI25/**004/0369** y 099001/6B3000/6B30/BMI25/**005/0370** todos de fecha 04 de marzo de 2025, emitido por el Titular de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, mismos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** de este contrato.

I.6 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231I45.**

I.7 Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

II. "EL PROVEEDOR", declara que:

II.1 Es una persona **moral** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 89,324 de fecha 03 de noviembre de 2010, pasada ante la fe del Licenciado Juan José Aguilera González, Notario Público número 66 del Estado de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil electrónico número 467393-1, bajo la denominación **EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.,** cuyo objeto social es, entre otros, la importación, exportación, compra, venta, arrendamiento, fabricación, distribución, comercialización, proceso, operación, uso, almacenamiento, reparación, mantenimiento y exportación en general de toda clase de equipo para oficinas, hospitales, escuelas y productos para el hogar.

II.2 El **C. Juan Cabrera Gómez,** en su carácter de representante legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número 82,796 de fecha 14 de marzo de 2022, pasada ante la fe del Licenciado Mario Filogonio Rea Field, Titular de la Notaría Pública número 106 del Distrito Federal, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **ECC1011039E0.**

II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la **"LAASSP"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el presente contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la **"LAASSP"**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para

ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 87 de la **"LAASSP"** y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control Específico en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.6 Señala como su domicilio para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos los teléfonos: (55) 2475-2863 y (55) 5768-6864; correos electrónicos: ventas@edvagcc.com.mx y [redacted], y domicilio ubicado en Av. Lázaro Cárdenas, MZ 89 Lt1, Colonia Nueva Aragón, Código Postal 55260, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** la **"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario, Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social", (Partidas 4, 8, 10, 17, 18, 23, 35, 39, 43, 44, 45 y 48),** en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo, así como a lo señalado en la junta de aclaraciones, en caso de aplicar, la cual se encuentra disponible en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno) "Oficios de Liberación de Inversión (OLI)"

Anexo 2 (dos) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes, Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Anexo 3 (tres) "Propuesta Técnica, Económica, Carta de Garantía, Datos de Contacto de **"EL PROVEEDOR",** Acta de Fallo y oficio número 09 53 84 61 CFI/2025/**5437**"

Anexo 4 (cuatro) "Documento de designación de Administrador del presente Contrato"

Anexo 5 (cinco) "Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de **$824,750.00 (OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.),** más impuestos que ascienda a **$131,960.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.),** que hace un total de **$956,710.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Los precios unitarios son considerados fijos y en pesos mexicanos hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la **"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario, Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social", (Partidas 4, 8, 10, 17, 18, 23, 35, 39, 43, 44, 45 y 48),** por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuarán pagos progresivos a **"EL PROVEEDOR"** una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 de la **"LAASSP"**, y 93 de su Reglamento, así como por lo establecido en los incisos **K)** y **L)** de los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 17 (diecisiete) días hábiles contados a partir del envío y verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), respectivo, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la

documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, la Oficina de Control de Trámite de Erogaciones en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), la Oficina de Trámite de Erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), según corresponda, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del presente Contrato, de quien suscribió la orden de compra o servicio, o de quien autorizó la contratación por montos inferiores a $2,000.00 (antes de IVA). Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante "**EL INSTITUTO**" e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **"EL INSTITUTO"**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los bienes entregados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el presente contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los bienes materia del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a

nombre de **"EL INSTITUTO"**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **"EL INSTITUTO"**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **"EL PROVEEDOR"** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Normatividad de pago de las Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO".**

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

"EL PROVEEDOR", para el pago que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pago", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en relación con los artículos 51, 67, 78 y 80, segundo párrafo de la **"LAASSP"**, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) o ante los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), según corresponda.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En

ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la entrega de los bienes objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO"**, para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas; esta última se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

La entrega de los bienes se realizará en los domicilios señalados en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico y fechas establecidas en los mismos.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con el plazo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, para la devolución y reposición de los bienes por motivos de fallas de calidad o cumplimiento de

especificaciones originalmente convenida, sin que las sustituciones impliquen su modificación. Lo anterior, en términos del artículo 66, fracción XVII de la **"LAASSP"**.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" debe entregar los equipos y bienes conforme al Anexo III del Anexo Técnico, en una o varias exhibiciones hasta completar el 100% de los equipos y bienes de la partida de que se trate, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, adjudicada a **"EL PROVEEDOR"** y dentro de los **45 días** naturales a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, de acuerdo con el Anexo III "Directorio para la entrega de bienes adjudicados", conforme a lo señalado en el inciso **B)** subinciso **B.2**. de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, así como lo señalado en la Junta de Aclaraciones disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" debe entrega los bienes en el plazo máximo de entrega para todas las partidas relacionadas en el Anexo I "Descripción, Unidad y Cantidad", será de **45 (cuarenta y cinco)** días naturales a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** esté en posibilidad de entregar los equipos y bienes en un plazo menor, podrá solicitar la autorización vía correo electrónico al Administrador del Contrato para entregarlos en un plazo menor, esta autorización deberá constar por vía correo electrónico institucional, por lo menos **2 (dos)** días antes de la fecha en que se pretenda realizar la entrega de equipos y bienes.

La notificación de suministro de los equipos o bienes podrá realizarse a partir del día natural siguiente al inicio de vigencia del contrato. El Administrador del Contrato confirmará la notificación del suministro de los bienes para realizar la entrega y recepción, así como en su caso la adecuación, instalación y puesta en operación de los bienes, por lo menos con dos días de antelación, conforme a lo señalado en el inciso **B)** subinciso **B.1.** de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Los bienes de las partidas 4, 10, 11, 12, 13, 24, 27, 28, 32, 33, 34, 40, 43 y 45 deben ser instalados y puestos en operación en el sitio establecido en el Anexo III "Directorio para la entrega de bienes adjudicados" dentro de los **45 (cuarenta y cinco)** días naturales a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, lo anterior conforme a lo señalado en el inciso **B)** subinciso **B.1.1.** de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones de la entrega de los bienes, de acuerdo al Anexo Técnico, a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

Asimismo, **"LAS PARTES"** se obligan a cumplir con lo señalado en el artículo 72 de la **"LAASSP"**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la entrega de los bienes establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado los bienes objeto de este contrato.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo, es decir, 08 de septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, de conformidad a lo señalado en el Acta de Fallo.

En términos de lo señalado en el artículo 66 último párrafo de la **"LAASSP"**, el presente contrato se podrá extinguir por el cumplimiento de obligaciones.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 74 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el presente contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

De conformidad con el artículo 68, último párrafo de la **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** con la aceptación de **"EL PROVEEDOR"** podrá realizar modificaciones al presente contrato hasta en un 20% (veinte por ciento) de la cantidad o presupuesto máximo de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto total del presente instrumento jurídico, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 74 de la **"LAASSP"**.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a proporcionar una garantía por la calidad de los bienes, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico, a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato, pudiendo ser mediante la póliza de garantía, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Asimismo, **EL PROVEEDOR"** se obliga con **"EL INSTITUTO"** a proporcionar una garantía de fabricación de al menos **6 (seis)** meses a partir de la recepción de estos a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten los bienes, conforme a lo señalado en el inciso **I)** subincisos **I.1. I.2** y **I.3** de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II y 70, fracción II de la **"LAASSP";** 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO"**, por un importe equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del presente contrato, sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del presente contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del presente contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los bienes entregados, en comparación con lo ofertado.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el presente contrato y dará vista al Órgano Interno de Control Específico en **"EL INSTITUTO"** para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, dentro de los 10 (diez) días

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del presente contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR".**

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

- **a)** Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- **b)** Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- **c)** Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera
- **d)** Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- **e)** Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control Específico en **"EL INSTITUTO"**, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
- **f)** No podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de **"EL INSTITUTO"**.
  Se exceptúa de lo anterior, en el caso de fusión, escisión o transformación de sociedades, siempre que la nueva sociedad que resulte cuente con la solvencia técnica, jurídica y económica exigidas al adjudicarse el contrato, cumpla con lo dispuesto en el Reglamento de la **"LAASSP"** y no se encuentre en los supuestos de impedimento previstos en la **"LAASSP"**. En ambos casos se debe contar con la autorización previa.
- **g)** Se obliga a que durante la vigencia del presente contrato se mantendrá al corriente de sus obligaciones fiscales, lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 66, fracción XXII de la **"LAASSP"**.
- **h)** Se obliga a integrarse al Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la formalización del presente contrato. La no integración al REPIIMSS en el plazo establecido, deberá considerarse como un incumplimiento contractual, con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.
- **i)** Así, como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO", se obliga a:

a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del presente contrato.
b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
c) Extender a **"EL PROVEEDOR",** por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
d) Así como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"EL INSTITUTO" designa como Administrador del presente contrato a la **C. Sandra Paulina Soto Gardea**, con R.F.C. [redacted], **Jefa de Oficina del Departamento de Guarderías del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Chihuahua,** en el documento que se agrega al presente contrato en el **Anexo 4 (cuatro)**, quien será responsable de administrar y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones sin que por ello sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

Cuando **"EL INSTITUTO"** requiera efectuar el cambio o sustitución del ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, o del Representante Común de éstos, sea por la ausencia temporal o definitiva del originalmente designado, o bien, por así convenir a las necesidades institucionales, bastará la nueva designación que de éste realice al Área Requirente, misma que surtirá plenos efectos a partir de la fecha en que ésta sea realizada, y que será dada a conocer a **"EL PROVEEDOR"** por el Área Requirente, o bien, por los Titulares de Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y de las Unidades Médicas de Alta Especialidad donde se encuentre adscrito, según corresponda. La designación que efectúe el Área Requirente en términos del presente párrafo deberá ceñirse a lo dispuesto en los numerales 4.17 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables. En ningún caso el cambio o sustitución del ADMINISTRADOR, o del Representante Común de éstos, requerirá o dará origen a la celebración de convenio modificatorio.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

"EL INSTITUTO", a través del administrador del presente contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del presente contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por el **1% (uno por ciento)** del monto del valor del equipo o bien más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al concepto u obligación, nivel de cumplimiento, unidad de medida y deducción, señalado en el inciso **H) subinciso H.2.** de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **Anexo 2 (dos)** parte integral del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** por conducto del administrador del presente contrato aplicará la pena convencional del **1 % (uno por ciento)** por cada día natural de atraso en la entrega de los equipos y bienes, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a lo señalado en el inciso **H)** subinciso **H.1.** de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el presente contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del presente contrato.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del presente contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes entregados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

En caso de aplicar, los bienes, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las

normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la adquisición de los bienes, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 66, fracción XX de la **"LAASSP"**.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a los Derechos de autor, patentes y/o marcas del presente Contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, de común acuerdo, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el presente contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, y se sustentará mediante dictamen que se precise las razones o las causas justificadas que dieron origen a la misma, de conformidad con lo señalado en el artículo 78 de la **"LAASSP"**, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el presente contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre **"LAS PARTES"**.

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
c) Ceder los derechos de cobro derivados del presente contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato
e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;

l) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO"**;
m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la **"LAASSP"**, comunicará a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término, **"EL INSTITUTO"** en un plazo de 10 (diez) días hábiles, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el presente contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la **"LAASSP"**, dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el presente contrato, se extinguirán los derechos y obligaciones del mismo, y se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del presente contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el presente contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del presente contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del presente contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

La convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación citado en la declaración I.4 del presente instrumento jurídico, este contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a **"LAS PARTES"** en sus derechos y obligaciones.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria,

invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la **"LAASSP"**, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS Y NOTIFICACIONES.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

Sin perjuicio de lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** acepta explícitamente que las notificaciones que le sean remitidas al correo electrónico manifestado en el apartado de Declaraciones surtirán plenos efectos, en términos de lo dispuesto en el artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la **"LAASSP"**, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, **"EL INSTITUTO"** y **"EL PROVEEDOR"**, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA	Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apodera Legal	[redacted]
C. SANDRA PAULINA SOTO GARDEA	Jefa de Oficina del Departamento de Guarderías del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Chihuahua	

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	**ECC1011039E0**

RRSR/HRJ/JMHN/CLGR

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, NO. DE SERIE, CADENA, CERTIFICADO Y FIRMA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Contrato: 050GYR975N00425-003-00

Cadena original:

[redacted]

Firmante: SANDRA PAULINA SOTO GARDEA
RFC: [redacted]

Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 26/09/2025 12:36

Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: ELIA SANDRA VARAS GALEANA
RFC: [redacted]

Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 26/09/2025 13:55

Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES SA DE CV
RFC: ECC1011039E0

Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 26/09/2025 13:58

Certificado:

[redacted]

Firma:

OOU0prcgrILyVAsaCJlOUd7+IrzabNQbUHzEOEf9rFW8Ul3D6nTfcKLJVedPs6+b4A3rWJ+kar5Rha4RbupB3NJMZQgViC9qWZspbO6eeQm4lWeoGOjTbT/bXjJl7uoEbGcLzHNfNl+luLs4fIpMsGsDqLWdUsFD
tcPwic5nVm/yEejFu7XfigiUyf38YQfKa0IGnZyAueBLDYDrLkBRyrlbzSD+9GhqUDkE8VWPXyERJ/Oj3D2dUSL4LKldxfLeM+S/CyHXtPpw0hmD1a+Vp1V1bRNVne9gPGmjrS5T8uYPWmonYcZbSPIzRuAHeYJm
MCyuikO9tNx2g5kqVE5hJg==

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR975N00425-003-00

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIOS DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Arq. Esp. P.D.E.S. Briseyda Reséndiz Márquez

Titular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional de la Dirección de Administración

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2025

P r e s e n t e

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0128, 0135 y 0143

C a p í t u l o: Equipamiento

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes de diversos Programas o Proyectos de Inversión con destino al proyecto PREI 25080002 por un monto de $5,685,212.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 631 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **001** / **0366**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI) con capacidad de 250 lugares en San Isidro, Ciudad Juárez, Chihuahua. .

No. de solicitud: 82775
Metas Físicas: Metro cuadrado **Cuantificación de Metas Físicas:** 1,802
Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Centro de Educación y Cuidado Infantil
Proyecto PREI: 25080002
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.280125/7.P.DF
Presupuesto ejercicio 2025: 62,365,911.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	6	3	9	K-012	2	4	2550GYR0004

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
0.00	62,365,912.00	0.00	0.00	0.00	62,365,912.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2025.
Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 **Nivel Central**
Número de bienes: 631
Monto original con IVA: 5,685,212.00

(cinco millones seiscientos ochenta y cinco mil doscientos doce pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Continúa al reverso...

2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Arq. Esp. P.D.E.S. Briseyda Reséndiz Márquez

Titular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional de la Dirección de Administración

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2025

P r e s e n t e

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0128, 0135 y 0143
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes de diversos Programas o Proyectos de Inversión con destino al proyecto PREI 25080002 por un monto de $5,685,212.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 631 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **001** / **0366**

N o r m a t i v i d a d d e l P r o g r a m a d e I n v e r s i ó n F í s i c a

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada debera ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:
Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Mtra. Fabiola Camargo Rangel.- Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
L.C.P. Graciela Salas Alvidrez.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Obtén el anexo del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:
Desde el QR o bien en la URL https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/ComponentesOLIBMI/EY22za4t0IdPntRjNkAkJBMBKD4BkJ603JfqYUA1iDzHEQ?e=ukr1cM

Volante No. 2025000028, 0029 y 0031

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OLI No.: BMI25/001/ 0366

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sicenet		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio Estado	Ubicación	No. de Destino	US	Centro de Costo	Periodo Final	GEO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5110101	DF	19356375AA	19405926	0000449883	16J	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	518-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	DF	19356377AA	19405880	0000449908	16J	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-836	0484	00	01	00020013	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO B	1	6,314.00	6,314.00
5110101	DF	19356379AA	19405862	0000449875	16J	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	518-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	DF	19356381AA	19405827	0000449864	16J	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	518-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	DF	19356384AA	19405809	0000449854	16J	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	518-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	DF	19356385AA	19405840	0000449884	16J	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	DF	19356388AA	19405910	0000450058	16J	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	518-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	DF	19356389AA	19405999	0000449931	16J	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	DF	19356392AA	19405915	0000450119	16J	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	518-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	DF	19356393AA	19405917	0000449437	16J	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	DF	19356396AA	19405966	0000449865	16J	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	518-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	DF	19356397AA	19406000	0000449831	16J	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	DF	19356398AA	19405864	0000449562	16J	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	518-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	DF	19356399AA	19405850	0000449833	16J	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	DF	19356400AA	19405835	0000450040	16J	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	DF	19356401AA	19405859	0000449555	16J	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	DF	19356402AA	19405846	0000450037	16J	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0382	00	01	00020554	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJ	1	21,037.00	21,037.00
5110101	DF	19356405AA	19405843	0000449672	16J	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	518-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	DF	19356408AA	19405943	0000449939	16J	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	DF	19356407AA	19405856	0000449717	16J	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	DF	19356410AA	19405869	0000449298	16J	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	DF	19356409AA	19405847	0000449938	16J	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0382	00	01	00020554	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJ	1	21,037.00	21,037.00
5110101	DF	19356412AA	19405844	0000449961	16J	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	518-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	DF	19356413AA	19405965	0000449508	16J	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	DF	19356414AA	19405941	0000449391	16J	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	DF	19356415AA	19405870	0000449293	16J	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	DF	19356416AA	19405970	0000449258	16J	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0382	00	01	00020554	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJ	1	21,037.00	21,037.00
5110101	DF	19356424AA	19405871	0000449399	16J	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	DF	19356427AA	19405954	0000449409	16J	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021331	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	10	4,521.00	45,210.00
5110101	DF	19356447AA	19405981	0000449513	16J	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	517-774	7773	00	01	00019337	REPISA TRIPLE DE 90 CM FAPA PE	1	12,111.00	12,111.00

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática



OLI No.: BMI25/001/ 0366

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave CCG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Fiscal	GPO GEN	ESP	DIS	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5110101	08	19356451AA	19405908	0000449488	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	19356452AA	19405892	0000449452	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0448	00	01	00020811	SILLA SECRETARIAL CARACTERIST	1	3,528.00	3,528.00
5110101	08	19356453AA	19405899	0000449496	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-333	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	19356454AA	19405845	0000449399	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	517-063	0166	00	01	00020421	ANAQUEL ESQUELETO DE 5 ENTREPA	2	6,917.00	13,834.00
5110101	08	19356455AA	19405856	0000449340	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	517-063	0166	00	01	00020471	ANAQUEL ESQUELETO DE 5 ENTREPA	2	6,917.00	13,834.00
5110101	08	19356462AA	19405891	0000449886	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	515-957	0337	00	01	00020965	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO C	1	12,669.00	12,669.00
5110101	08	19356463AA	19405894	0000450067	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-624	0564	00	01	00020078	SILLON ACOJINABLE RECLINABLE S	2	16,092.00	32,184.00
5110101	08	19356470AA	19405862	0000449802	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-333	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	19356471AA	19405924	0000449383	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	515-957	0337	00	01	00020965	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO C	1	12,669.00	12,669.00
5110101	08	19356472AA	19405872	0000449767	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0448	00	01	00020811	SILLA SECRETARIAL CARACTERIST	1	3,528.00	3,528.00
5110101	08	19356473AA	19405882	0000449884	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	19356474AA	19405866	0000449760	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	513-771	0446	00	01	00020193	REPISA CONTRA MURO DE 150 CM.	1	3,608.00	3,608.00
5110101	08	19356480AA	19405950	0000449569	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020073	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19356485AA	19405932	0000449553	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0405	00	01	00020555	SILLA ALTA GIRATORIA CON MECAN	2	18,885.00	37,770.00
5110101	08	19356487AA	19405922	0000449832	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-333	1295	00	01	00019991	ESCRITORIO MODULAR DE 180CM CO	1	19,866.00	19,866.00
5110101	08	19356488AA	19405958	0000449505	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-836	0287	02	01	00018541	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO A	1	6,902.00	6,902.00
5110101	08	19356489AA	19405828	0000449923	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-076	0975	00	01	00019970	ARCHIVERO 4 GAVETAS. MOVIMIENT	2	15,675.00	31,350.00
5110101	08	19356492AA	19405915	0000449855	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-653	0188	00	01	00020826	VITRINA GUARDIA BANDERA. DIMENS	1	6,022.00	6,022.00
5110101	08	19356493AA	19405889	0000449636	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-695	2013	00	01	00020073	PIZARRON DE 180 CM MAGNETICO D	1	8,120.00	8,120.00
5110101	08	19356494AA	19405887	0000449642	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0394	00	01	00020555	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BA	2	6,234.00	12,468.00
5110101	08	19356496AA	19405963	0000449926	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-283	0236	00	01	00019997	MESA CIRCULAR PARA PINTAS DE 4	1	8,081.00	8,081.00
5110101	08	19356497AA	19405905	0000449297	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-836	0434	00	01	00020013	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO B	4	6,234.00	24,936.00
5110101	08	19356498AA	19405885	0000449924	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-333	1288	00	01	00019990	ESCRITORIO MODULAR DE 150CM CO	1	26,949.00	26,949.00
5110101	08	19356499AA	19405920	0000449605	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-836	0287	02	01	00018541	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO A	1	6,902.00	6,902.00
5110101	08	19356501AA	19405883	0000450021	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-076	0975	00	01	00019970	ARCHIVERO 4 GAVETAS. MOVIMIENT	2	15,675.00	31,350.00
5110101	08	19356502AA	19405823	0000449315	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-619	1345	00	01	00019992	MESA DE APOYO PARA TELEFONOS.	1	12,925.00	12,925.00
5110101	08	19356503AA	19405868	0000449523	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0394	00	01	00020555	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BA	2	6,234.00	12,468.00
5110101	08	19356504AA	19405962	0000449831	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-076	0966	00	01	00019969	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS CON CAJ	1	25,520.00	25,520.00
5110101	08	19356506AA	19405869	0000449515	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-465	0014	00	01	00020567	GUARDA INFERIOR DE 120 CM. DIM	1	56,374.00	56,374.00
5110101	08	19356507AA	19405898	0000449585	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0448	00	01	00020811	SILLA SECRETARIAL CARACTERIST	1	3,528.00	3,528.00

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OLI No.: BMI25/001/ 0366

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDFR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Unidad Federativa								Municipio /Estado	Delegación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Fiscal	GPO GEN	ESP	DIF	VAB	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5110101	09	19356508AA	19405931	0000449437	16]	31.555596	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	06100092	09	086A05	130100	2025M05	511-814	0394	00	01	00020558	SILLA FIJA DE POLIPROPILENO BAJO RA	2	6,234.00	12,468.00
5110101	09	19356510AA	19405934	0000449439	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	06100092	09	086A05	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	00199976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	1	20,556.00	20,556.00
5110101	09	19356512AA	19405886	0000449336	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	06100092	09	086A05	130100	2025M05	511-619	1865	00	01	00020546	MESA DE USOS MULTIPLES EN MOP	1	14,740.00	14,740.00
5110101	09	19356515AA	19405936	0000449113	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	06100092	09	086A05	130100	2025M05	519-156	0164	00	01	00020058	CASILLERO DOBLE PUERTA CON MEC	28	9,576.00	268,128.00
5110101	09	19356517AA	19405903	0000449112	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	06100092	09	086A05	130100	2025M05	519-156	0164	00	01	00020058	CASILLERO DOBLE PUERTA CON MEC	3	9,576.00	28,728.00
5110101	09	19356520AA	19405921	0000449358	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	06100092	09	086A05	130100	2025M05	511-814	0421	00	01	00020673	SILLA FIJA DE POLIPROPILENO, D	12	4,521.00	54,252.00
5110101	09	19356522AA	19405963	0000449437	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	06100092	09	086A05	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	00199976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	4	20,556.00	82,224.00
5110101	09	19356525AA	19405854	0000449628	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	06100092	09	086A05	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	00199976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	1	20,556.00	20,556.00
5110101	09	19356528AA	19405929	0000449316	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	06100092	09	086A05	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	00199976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	10	20,556.00	205,560.00
5110101	09	19356530AA	19405837	0000449517	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	06100092	09	086A05	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	00199976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	2	20,556.00	41,112.00
5110101	09	19356531AA	19405940	0000450024	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	06100092	09	086A05	130100	2025M05	511-109	0349	00	01	00019980	BANCO ACTO DIMENSIONES GENERA	1	3,608.00	3,608.00
5110101	09	19356532AA	19405935	0000449823	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	06100092	09	086A05	130100	2025M05	527-358	0150	02	01	00018542	ESMERIL ELECTRICO DE BANCO CON	1	12,515.00	12,515.00
5110101	09	19356534AA	19405921	0000450024	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	06100092	09	086A05	130100	2025M05	527-858	0100	00	01	00018547	TORNILLO DE BANCO GIRATORIO CO	1	39,756.00	39,756.00
5110101	09	19356536AA	19405931	0000449464	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	06100092	09	086A05	130100	2025M05	519-665	0165	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM DIME	1	10,725.00	10,725.00
5120101	09	19356537AA	19405928	0000449536	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	06100092	09	086A05	130100	2025M05	515-226	4600	00	02	00019689	CUNA DIMENSIONES: 90 X 65 X 1	13	23,600.00	306,800.00
5120101	09	19356537AA	19405928	0000449556	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	06100092	09	086A05	130100	2025M05	533-118	0370	00	01	00020127	BAÑO DE ARTESA, DIMENSIONES GE	1	29,812.00	29,812.00
5120101	09	19356537AA	19405983	0000449683	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	06100092	09	086A05	130100	2025M05	519-810	0333	00	01	00020078	SILLA TIPO BOUNCER CON ESTRUCT	13	9,054.00	117,702.00
5120101	09	19356538AA	19405860	0000449332	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	06100092	09	086A05	130100	2025M05	519-276	4600	00	02	00019689	CUNA DIMENSIONES 90 X 65 X 1	8	23,600.00	188,800.00
5120101	09	19356538AA	19405853	0000449934	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	06100092	09	086A05	130100	2025M05	519-276	4600	00	02	00019689	CUNA DIMENSIONES 90 X 65 X 1	8	23,600.00	188,800.00
5120101	09	19356539AA	19405990	0000449915	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	06100092	09	086A05	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	13	903.00	11,739.00
5120101	09	19356539AA	19405944	0000449372	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	06100092	09	086A05	130100	2025M05	519-690	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	3	3,132.00	9,396.00
5120101	09	19356539AA	19405911	0000449979	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	06100092	09	086A05	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	13	903.00	11,739.00
5120101	09	19356539AA	19405945	0000449792	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	06100092	09	086A05	130100	2025M05	519-690	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	3	3,132.00	9,396.00
5120101	09	19356539AA	19405837	0000449276	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	06100092	09	086A05	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	13	903.00	11,739.00
5120101	09	19356539AA	19405987	0000449473	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	06100092	09	086A05	130100	2025M05	519-690	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	3	3,132.00	9,396.00
5120101	09	19356539AA	19405910	0000449570	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	06100092	09	086A05	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	13	903.00	11,739.00
5120101	09	19356539AA	19405989	0000449605	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	06100092	09	086A05	130100	2025M05	519-690	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	3	3,132.00	9,396.00
5120101	09	19356607AA	19405943	0000449771	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	06100092	09	086A05	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	25	903.00	22,575.00
5120101	09	19356608AA	19405909	0000449781	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	06100092	09	086A05	130100	2025M05	519-690	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	7	3,132.00	21,924.00
5120101	09	19356610AA	19405841	0000449727	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	06100092	09	086A05	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	25	903.00	22,575.00



OLI No.: BMI25/001/ 0366

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuestación Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave CDG	Entidad Federativa								Municipio /Delegación	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Fpto	GPG GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5120101	09	193564114A	19405907	0000449874	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130100	2025M05	519.690	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL DIMENS	7	3,132.00	21,924.00
5120101	09	193564174A	19405842	0000449878	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130100	2025M05	519.810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL DIMEN	25	903.00	22,575.00
5120101	09	193564186A	19405946	0000449869	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130100	2025M05	519.690	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL DIMENS	7	3,132.00	21,924.00
5120101	09	193564199A	19405830	0000449844	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130100	2025M05	515.699	1517	00	01	00023531	MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALD	2	27,357.00	54,714.00
5120101	09	193564208A	19405861	0000449879	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130100	2025M05	519.810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL DIMEN	4	903.00	3,612.00
5120101	09	193564218A	19405890	0000449938	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130100	2025M05	519.810	0418	00	01	00020633	SILLA ALTA INFANTIL DE POLIPRO	34	4,650.00	158,100.00
5120101	09	193564228A	19405947	0000449867	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130100	2025M05	519.690	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL DIMENS	2	3,132.00	6,264.00
5120101	09	193564238A	19405903	0000449869	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130100	2025M05	519.810	0181	00	01	00020075	SILLA TIPO BOUNCER CON ESTRUCT	16	9,053.00	144,848.00
5120101	09	193564258A	19405923	0000449888	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130100	2025M05	515.612	1727	00	01	00020023	MESA ALTA DE 90 CM CON CUBIERT	2	14,999.01	29,998.00
5120101	09	193564268A	19405924	0000449872	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130100	2025M05	519.690	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL DIMENS	25	3,132.00	78,300.00
5120101	09	193564288A	19405962	0000449878	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130100	2025M05	519.810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL DIMEN	100	903.00	90,300.00
5120101	09	193564298A	19405967	0000449840	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130100	2025M05	513.123	0266	00	01	00020202	BANQUETA DE ALTURA DIMENSION	11	1,147.00	16,058.00
5120101	09	193564318A	19405965	0000449839	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130100	2025M05	513.123	0266	00	01	00020202	BANQUETA DE ALTURA DIMENSION	1	1,147.00	1,147.00
5120101	09	193564328A	19405967	0000449849	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130100	2025M05	513.709	0319	00	01	00020607	PICHONERA PARA NICAS DE 3.30 M	2	3,499.00	6,998.00
5120101	09	193564338A	19405966	0000449852	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130100	2025M05	513.123	0266	00	01	00020202	BANQUETA DE ALTURA DIMENSION	1	1,147.00	1,147.00
5120101	09	193564348A	19405957	0000449905	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130100	2025M05	513.709	0319	00	01	00020607	PICHONERA PARA NICAS DE 3.30 M	2	3,499.00	6,998.00
5120101	09	193564358A	19405972	0000449905	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130100	2025M05	519.739	0027	00	01	00021424	CONTENEDOR PARA BASURA CON TAP	1	16,000.00	16,000.00
5120101	09	193564398A	19405968	0000449840	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130100	2025M05	513.421	2657	00	01	00020169	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPAL	1	25,495.00	25,495.00
5120101	09	193564408A	19405913	0000449843	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130100	2025M05	517.609	6378	00	01	00020688	MESA PAPA 7A01 DE 123 CM X 61 M	2	16,953.00	33,906.00
5120101	09	193564418A	19405967	0000449863	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130100	2025M05	517.256	0213	00	01	00023684	CARRO TRANSPORTADOR DE CHAROLA	1	30,711.00	30,711.00
5120101	09	193564428A	19405952	0000449866	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130100	2025M05	517.272	0022	00	01	00020652	COLGADOR PARA UTENSILIOS DE	1	8,142.00	8,142.00
5120101	09	193564438A	19405949	0000449867	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130100	2025M05	515.619	1417	00	01	00020121	MESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERT	1	12,600.00	12,600.00
5120101	09	193564448A	19405885	0000449787	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130100	2025M05	517.609	5622	00	01	00020107	MESA DE 180 CM CON RESPALDO Y	1	53,248.00	53,248.00
5120101	09	193564458A	19405858	0000449715	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130100	2025M05	519.315	0059	00	01	00020660	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS,	1	5,949.00	5,949.00
5120101	09	193564468A	19405933	0000449443	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130100	2025M05	513.421	2657	00	01	00020169	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPAL	1	25,495.00	25,495.00
5120101	09	193564478A	19405942	0000449491	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130100	2025M05	519.169	0365	00	01	00020556	CARRO TRANSPORTADOR DE BIBERON	1	16,560.00	16,560.00
5120101	09	193564488A	19405955	0000449361	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130100	2025M05	513.143	0148	00	01	00020123	BURO, DIMENSIONES GENERALES: A	2	3,195.00	6,390.00
5120101	09	193564498A	19405953	0000449857	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130100	2025M05	513.118	0076	00	01	00020127	BAÑO DE ARTESA, DIMENSIONES GE	1	29,812.00	29,812.00
5120101	09	193564504A	19405978	0000449923	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130100	2025M05	513.144	0202	00	01	00019559	CAMA PEDIATRICA, DIMENSIONES G	1	8,120.00	8,120.00
5120101	09	193564518A	19405954	0000449817	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130100	2025M05	513.357	0111	00	01	00020146	ESCALERA DE DOS PELDAÑOS	1	3,888.00	3,888.00

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OLI No.: BMI25/001/ 0366

Cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestario		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Ejercicio del Gasto						SAP				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UR	Centro de Costo	Período Ejerc.	Elem. GEX	ESP	INF	UAR	ID de Activo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5120101	09	193564676A	19405955	0000449535	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-123	0265	00	01	00020202	BANQUETA DE ALTURA DIMENSION	1	1,147.00	1,147.00
5120101	09	193564677A	19405941	0000449345	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-104	0541	00	01	00020049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES	2	14,963.00	29,926.00
5120101	09	193564681A	19405876	0000449409	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-146	0065	00	01	00018505	BUZON VERTICAL PARA SUGERENCIA	1	1,241.00	1,241.00
5120101	09	193565114A	19405904	0000449388	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-515	0059	00	01	00020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,949.00	5,949.00
5120101	09	193565154A	19405867	0000449381	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-104	0569	00	01	00020051	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS, DIM	2	13,475.00	26,950.00
5120101	09	193565158A	19405902	0000449381	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-104	0569	00	01	00020051	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS, DIM	1	13,475.00	13,475.00
5120101	09	193565136A	19405912	0000449315	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	517-609	0784	01	01	00016957	MESA PARA COMEDOR 4 LUGARES F	3	10,208.00	30,624.00
5120101	09	193565234A	19405905	0000449376	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-515	0059	00	01	00020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,949.00	5,949.00
5120101	09	193565214A	19405953	0000449314	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-191	0892	00	01	00020129	CARRO PARA ROPA SUCIA, ARO INF	2	6,020.00	12,040.00
5120101	09	193565286A	19405859	0000449316	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-515	0059	00	01	00020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,949.00	5,949.00
5120101	09	193565334A	19405836	0000449435	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-630	2261	02	01	00011251	MESA DE TRABAJO PARA TALLER DE	1	14,005.00	14,005.00
5120101	09	193565354A	19405943	0000449384	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-515	0059	00	01	00020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,949.00	5,949.00
5120101	09	193565337A	19405868	0000449705	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-229	0016	00	01	00021392	CONTENEDOR DE PLASTICO DE 95 G	4	10,000.00	40,000.00
5120101	09	193565338A	19405864	0000449706	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-515	0059	00	01	00020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,958.00	5,958.00
5150101	09	193564650AA	19405923	0000449952	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	522-150	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	09	193564734A	19405933	0000449950	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	522-150	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	09	193564632AA	19405852	0000449934	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	522-501	0029	00	01	00019118	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS BID	1	22,606.00	22,606.00
5150101	09	193564663AA	19405858	0000449951	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	522-150	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	09	193564695AA	19405916	0000449955	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	522-150	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	09	193564655AA	19405934	0000449952	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	522-470	0065	00	01	00021316	IMPRESORA PERFILA, PARA GRUPO	1	29,037.00	29,037.00
5150101	09	193565608AA	19405893	0000449453	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	522-150	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	09	193565609AA	19405874	0000449394	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	522-150	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	09	193564638AA	19405937	0000449434	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	523-540	0373	00	01	00019118	LICUADORA, CAPACIDAD DE 2 LITR	1	14,167.00	14,167.00
5150101	09	193564640AA	19405914	0000449453	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	523-370	0193	00	01	00020932	ESTUFA ELECTRICA DE 6 RESISTEN	1	127,690.00	127,690.00
5150101	09	193564641AA	19405960	0000449410	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	523-150	0391	00	01	00018054	BASCULA AUTOMATICA DE MESA C	1	4,032.00	4,032.00
5150101	09	193564657AA	19405875	0000449727	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	523-150	0327	00	01	00018506	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500.00
5150101	09	193564658AA	19405872	0000449728	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	523-282	1654	00	01	00019064	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO 2,	1	26,384.00	26,384.00
5150101	09	193564660AA	19405867	0000449667	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	523-370	0193	00	01	00020932	ESTUFA ELECTRICA DE 6 RESISTEN	1	82,488.00	82,488.00
5150101	09	193564661AA	19405896	0000449511	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	523-150	0391	00	01	00018054	BASCULA AUTOMATICA DE MESA C	1	4,032.00	4,032.00
5150101	09	193564688AA	19405836	0000449412	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	522-025	0026	00	01	00018565	DISPOSITIVOS FISIMETRICOS DE HU	1	623,011.00	623,011.00

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BM125/001/ 0366

Cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	UUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto adicional		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UR	Centro de Costo	Proyecto Portal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5190101	08	193565158AA	19405926	0000449612	16	31.555556	-106.345400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130103	2025M05	529-481	0833	00	01	00018498	HORNO MICROONDAS 1.3 PIES CUBI	1	10,450.00	10,450.00
5190101	08	193565215AA	19405926	0000449631	16	31.555556	-106.345400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130103	2025M05	521-782	1854	00	01	00019065	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO 7	1	26,384.00	26,384.00
5190101	08	193565227AA	19405926	0000449632	16	31.555556	-106.345400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130103	2025M05	529-810	0036	00	01	00019070	SECADORA DE ROPA, TOMBOLA SECA	1	244,452.00	244,452.00
5210101	08	193564259AA	19405848	0000449358	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130103	2025M05	514-956	0031	00	01	00020558	SMART TV, PANTALLA LED FULL HD	2	24,861.00	49,722.00
5210101	08	193565334AA	19405847	0000449276	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130103	2025M05	514-956	0031	00	01	00020558	SMART TV, PANTALLA LED FULL HD	1	24,861.00	24,861.00
5230101	08	193564844AA	19405897	0000449858	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130103	2025M05	525-165	0709	00	01	00018662	CAMARA FOTOGRAFICA, RESOLUCION	1	32,587.00	32,587.00
5290101	08	193564031AA	19405895	0000449921	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130103	2025M05	529-820	0402	00	01	00017561	EQUIPO DE SONIDO, TIPO BAFLES	1	25,195.00	25,195.00
5310101	08	193564644AA	19405918	0000449913	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130103	2025M05	523-673	0747	00	01	00019034	OLLA DE PRESION, CAPACIDAD DE	2	5,474.00	10,948.00
5310101	08	193564745AA	19405851	0000449934	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130103	2025M05	523-673	0747	00	01	00019035	OLLA DE PRESION, CAPACIDAD DE	5	11,787.00	58,935.00
5310101	08	193564866AA	19405879	0000449912	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130103	2025M05	531-110	0209	02	01	00019056	BASCULA ELECTRONICA	1	13,029.00	13,029.00
5310101	08	193564728AA	19405878	0000449819	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130103	2025M05	531-110	0173	02	01	00019055	BASCULA ELECTRONICA CON ESTATU	1	24,055.00	24,055.00
5310101	08	193564676AA	19405912	0000449444	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130103	2025M05	513-423	2792	00	01	00020163	MESA PARA EXPLORACION PEDIATR	1	10,788.00	10,788.00
5310101	08	193565505AA	19405873	0000449409	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130103	2025M05	515-290	2023	00	01	00021176	ESCRITORIO RECTANGULAR 120X60X	1	11,153.00	11,153.00
5620101	08	193564855AA	19405927	0000449512	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130103	2025M05	523-580	0346	00	01	00019015	LICUADORA INDUSTRIAL 12 LITROS	1	23,465.00	23,465.00
5620101	08	193564497AA	19405935	0000450014	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130103	2025M05	541-734	0058	00	01	00016227	REFRIGERADOR VERTICAL 35 PIES	1	18,000.00	18,000.00
5620101	08	193565266AA	19405919	0000449515	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130103	2025M05	529-845	1029	00	01	00017964	LAVADORA DE ROPA, AUTOMATICA C	2	56,867.00	113,734.00
TOTAL:																					631	3,289,144.00	5,595,212.00

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Arq. Esp. P.D.E.S. Briseyda Reséndiz Márquez

Titular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional de la Dirección de Administración

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2025

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0128, 0135 y 0143

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes de diversos Programas o Proyectos de Inversión con destino al proyecto PREI 25080003 por un monto de $5,685,212.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 631 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **002 / 0367**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI) con capacidad de 250 lugares en Paraje Oriente, Ciudad Juárez, Chihuahua.

No. de solicitud: 82764
Metas Físicas: Metro cuadrado
Cuantificación de Metas Físicas: 1,893
Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Centro de Educación y Cuidado Infantil
Proyecto PREI: 25080003
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.280125/7.P.DF

Presupuesto ejercicio 2025: 67,004,221.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	6	3	9	K012	2	4	2550GYR0006

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
0.00	67,004,221.00	0.00	0.00	0.00	67,004,221.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2025.
Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 **Nivel Central**
Número de bienes: 631
Monto original con IVA: 5,685,212.00

(cinco millones seiscientos ochenta y cinco mil doscientos doce pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Continúa al reverso...

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Arq. Esp. P.D.E.S. Briseyda Reséndiz Márquez

Titular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional de la Dirección de Administración

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2025

P r e s e n t e

Oficio de solicitud del área requirente: 09538461IG11/0128, 0135 y 0143
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes de diversos Programas o Proyectos de Inversión con destino al proyecto PREI 25080003 por un monto de $5,685,212.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 631 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **002 / 0367**

N o r m a t i v i d a d d e l P r o g r a m a d e I n v e r s i ó n F í s i c a

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información de seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:
Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Mtra. Fabiola Camargo Rangel.- Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
L.C.P. Graciela Salas Alvidrez.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Obtén el anexo del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:
Desde el QR o bien en la URL https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/ComponentesOLIBMI/EY22za4t0IdPntRjNkAkJBMBKD4BkJ603JfqYUA1iDzHEQ?e=ukr1cM

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OLI No.: BMI25/002/ 0367

cifras sin pesos

Complemento Clave Presupuestaria		TDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clase CDG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Ppal	GPO GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5110101	08	19361693AA	19406630	0000449364	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19361695AA	19406629	0000449363	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-836	0484	00	01	00020313	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO B	1	6,234.00	6,234.00
5110101	08	19361697AA	19406593	0000449362	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19361699AA	19406523	0000449361	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19361702AA	19406450	0000449360	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19361704AA	19406602	0000449721	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19361706AA	19406594	0000449363	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19361708AA	19406480	0000449993	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19361710AA	19406539	0000449887	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19361711AA	19406481	0000449903	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19361714AA	19406559	0000449877	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19361715AA	19406482	0000449937	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19361716AA	19406470	0000449965	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19361717AA	19406538	0000449994	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	514-635	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	19361718AA	19406469	0000449804	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019593	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	19361719AA	19406547	0000449720	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19361720AA	19406565	0000449555	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-814	0382	00	01	00020554	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJ	1	21,037.00	21,037.00
5110101	08	19361722AA	19406540	0000449785	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19361723AA	19406516	0000449689	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	514-635	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	19361725AA	19406588	0000449985	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019593	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	19361726AA	19406548	0000449901	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19361727AA	19406556	0000449539	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-814	0382	00	01	00020554	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJ	1	21,037.00	21,037.00
5110101	08	19361730AA	19406593	0000449566	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19361731AA	19406466	0000449569	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	514-635	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	19361732AA	19406445	0000449592	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019593	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	19361733AA	19406443	0000449722	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19361734AA	19406474	0000449443	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-814	0382	00	01	00020554	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJ	1	21,037.00	21,037.00
5110101	08	19361736AA	19406604	0000449994	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19361745AA	19406469	0000449928	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	10	4,521.00	45,210.00
5110101	08	19361746AA	19406535	0000449512	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-871	0107	00	01	00519037	REPISA TRIPLE DE 90 CM PARA RE	1	12,119.00	12,119.00



OLI No.: BMI25/002/ 0367

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPP	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						Sat				Sistema		Monto autorizado		
Clave CCG	Entidad Federativa								Municipio /Alcaldía	Unidad	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Partida Específica	GPO LEN	FSP	DIF	VNE	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con I/A	Importe Total con IVA
5110101	08	19361764AA	19406497	0000449689	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	04	086A02	130101	2025M05	519-445	2034	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	19361770AA	19406545	0000449352	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	04	086A02	130101	2025M05	511-814	0446	00	01	00020811	SILLA SECRETARIAL CARACTERIST	1	3,528.00	3,528.00
5110101	08	19361771AA	19406498	0000449415	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130110	2025M05	511-989	1313	00	01	00019492	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA U	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	19361772AA	19406564	0000449342	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	512-063	0166	00	01	00020421	ANAQUEL ESQUELETO DE 5 ENTREPA	2	6,917.00	13,834.00
5110101	08	19361773AA	19406563	0000449432	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	512-063	0166	00	01	00020421	ANAQUEL ESQUELETO DE 5 ENTREPA	2	6,917.00	13,834.00
5110101	08	19361780AA	19406492	0000449882	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	515-957	0337	00	01	00020046	VITRINA DE 90 CM CORTINA MURO C	1	12,669.00	12,669.00
5110101	08	19361783AA	19406522	0000449645	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	511-524	0504	00	01	00020078	SILLON ACOJINABLE RECLINABLE S	2	16,092.00	32,184.00
5110101	08	19361788AA	19406491	0000449529	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130101	2025M05	511-989	1313	00	01	00019492	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA U	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	19361789AA	19406535	0000449285	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	515-957	0337	00	01	00020046	VITRINA DE 90 CM CORTINA MURO C	1	12,669.00	12,669.00
5110101	08	19361790AA	19406477	0000449653	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	04	086A02	130103	2025M05	511-814	0446	00	01	00020811	SILLA SECRETARIAL CARACTERIST	1	3,528.00	3,528.00
5110101	08	19361794AA	19406458	0000449374	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130101	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	19361797AA	19406453	0000449855	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	04	086A02	130101	2025M05	513-721	0446	00	01	00020193	REPISA CONTINUA MURO DE 150 CM	1	3,008.00	3,008.00
5110101	08	19361798AA	19406519	0000449061	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	519-865	0102	00	01	00020017	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19361801AA	19406504	0000449458	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	511-814	0446	00	01	00020811	SILLA ALTA GIRATORIA CON VISCAN	2	18,885.00	37,770.00
5110101	08	19361802AA	19406533	0000449921	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	511-338	1288	00	01	00019291	ESCRITORIO MODULAR DE 180CM CO	1	19,848.00	19,848.00
5110101	08	19361804AA	19406510	0000449504	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130101	2025M05	511-836	0287	00	01	00018541	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO A	1	6,902.00	6,902.00
5110101	08	19361807AA	19406511	0000449324	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	511-076	0375	00	01	00019970	ARCHIVERO 4 GAVETAS MOVIMIENT	2	15,675.00	31,350.00
5110101	08	19361810AA	19406558	0000449721	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	515-953	0166	00	01	00020926	VITRINA GUARDABANDERA, DIMEN S	1	6,922.00	6,922.00
5110101	08	19361811AA	19406519	0000449373	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	8,125.00	8,125.00
5110101	08	19361812AA	19406488	0000449503	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	511-814	0394	00	01	00020555	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BA	2	6,234.00	12,468.00
5110101	08	19361814AA	19406589	0000449393	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	513-063	0096	00	01	00019497	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE A	1	4,661.00	4,661.00
5110101	08	19361815AA	19406574	0000449718	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	511-836	0484	00	01	00020613	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO B	4	6,234.00	24,936.00
5110101	08	19361816AA	19406488	0000449741	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	511-338	1288	00	01	00019291	ESCRITORIO MODULAR DE 150CM CO	1	26,568.00	26,568.00
5110101	08	19361817AA	19406549	0000449507	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	511-836	0287	00	01	00018541	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO A	1	6,902.00	6,902.00
5110101	08	19361819AA	19406532	0000449744	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	511-076	0375	00	01	00019970	ARCHIVERO 4 GAVETAS MOVIMIENT	2	15,675.00	31,350.00
5110101	08	19361820AA	19406446	0000449397	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	511-915	1345	00	01	00019959	MESA DE APOYO PARA TELEFONOS	1	12,975.00	12,975.00
5110101	08	19361821AA	19406435	0000449536	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	511-814	0394	00	01	00020555	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BA	2	6,234.00	12,468.00
5110101	08	19361822AA	19406444	0000449322	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	511-076	0166	00	01	00019969	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS CON CAJ	1	25,720.00	25,720.00
5110101	08	19361824AA	19406525	0000449926	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	511-445	0034	00	01	00020582	GUARDA INTERIOR DE 120 L M. PIM	1	56,374.00	56,374.00
5110101	08	19361825AA	19406478	0000449769	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	511-814	0446	00	01	00020811	SILLA SECRETARIAL CARACTERIST	1	3,528.00	3,528.00

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OLI No.: BMI25/002/ 0367

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Delegac.	UF	Centro de Costo	Periodo Fiscal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAN	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5110101	09	19361826AA	19406507	0000456050	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-816	0384	00	01	00020555	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BA	2	6,234.00	12,468.00
5110101	09	19361828AA	19406487	0000449726	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-028	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	1	20,556.00	20,556.00
5110101	09	19361830AA	19406437	0000449669	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-612	1465	00	01	00020546	MESA DE USOS MULTIPLES EN MDP,	1	14,740.00	14,740.00
5110101	09	19361833AA	19406513	0000449585	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-196	0184	00	01	00020058	CASILLERO DOBLE PUERTA CON MEC	28	9,576.00	268,128.00
5110101	09	19361835AA	19406463	0000449914	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-196	0184	00	01	00020058	CASILLERO DOBLE PUERTA CON MEC	3	9,576.00	28,728.00
5110101	09	19361838AA	19406459	0000449944	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-816	0421	00	01	00020673	SILLA FIJA DE POLIPROPILENO, D	12	4,521.00	54,252.00
5110101	09	19361840AA	19406572	0000449830	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-028	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	4	20,556.00	82,224.00
5110101	09	19361843AA	19406482	0000449977	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-028	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	1	20,556.00	20,556.00
5110101	09	19361846AA	19406551	0000449328	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-028	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	10	20,556.00	205,560.00
5110101	09	19361848AA	19406586	0000449519	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-028	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	2	20,556.00	41,112.00
5110101	09	19361849AA	19406587	0000449330	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-108	0585	00	01	00019969	BANCO ALTO, DIMENSIONES GENERA	1	3,608.00	3,608.00
5110101	09	19361850AA	19406441	0000450006	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	527-356	0150	00	01	00018549	ESMERIL ELÉCTRICO DE BANCO CON	1	17,515.00	17,515.00
5110101	09	19361852AA	19406469	0000449827	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	527-876	0100	00	01	00018547	TORNILLO DE BANCO GIRATORIO CO	1	39,256.00	39,256.00
5110101	09	19361854AA	19406501	0000449666	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM, 08ME	1	10,725.00	10,725.00
5120101	09	19361691AA	19406585	0000449835	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-276	4600	00	02	00019639	CUNA, DIMENSIONES, 90 X 65 X 1	13	23,600.00	306,800.00
5120101	09	19361692AA	19406561	0000449670	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	513-118	0078	00	01	00020127	BAÑO DE ARTESA, DIMENSIONES GE	1	29,812.00	29,812.00
5120101	09	19361694AA	19406449	0000449570	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-810	0368	00	01	00020074	SILLA TIPO BOUNCER CON ESTRUCT	13	9,054.00	117,702.00
5120101	09	19361696AA	19406552	0000449697	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-276	4600	00	02	00019639	CUNA, DIMENSIONES: 90 X 65 X 1	8	23,600.00	188,800.00
5120101	09	19361698AA	19406584	0000456016	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-276	4600	00	02	00019639	CUNA, DIMENSIONES: 90 X 65 X 1	8	23,600.00	188,800.00
5120101	09	19361700AA	19406501	0000449788	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	13	903.00	11,739.00
5120101	09	19361701AA	19406556	0000449485	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	3	3,132.00	9,396.00
5120101	09	19361702AA	19406467	0000449908	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	13	903.00	11,739.00
5120101	09	19361703AA	19406516	0000449697	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	3	3,132.00	9,396.00
5120101	09	19361704AA	19406558	0000449641	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	13	903.00	11,739.00
5120101	09	19361706AA	19406517	0000449485	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	3	3,132.00	9,396.00
5120101	09	19361712AA	19406592	0000449582	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	13	903.00	11,739.00
5120101	09	19361711AA	19406494	0000449426	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	3	3,132.00	9,396.00
5120101	09	19361721AA	19406449	0000449913	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	25	903.00	22,575.00
5120101	09	19361722AA	19406495	0000449572	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	7	3,132.00	21,924.00
5120101	09	19361723AA	19406520	0000449350	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	25	903.00	22,575.00

OLI No.: BMI25/002/ 0367

cifras en pesos

Componente Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	COR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Materiales		Montos estimados		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio	Ubicación	Nodo Destino	UR	Centro de Costo	Periodo Presupuestal	GPO-GEN	EMP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5120101	08	19361728AA	19406468	0000569373	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	086A02	130100	2025M05	519130	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL DIMENS	2	3,152.00	21,924.00
5120101	08	19361735AA	19406468	0000449601	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	086A02	130100	2025M05	519410	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL DIMEN	25	503.00	22,575.00
5120101	08	19361736AA	19406537	0000449534	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	086A02	130100	2025M05	519130	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL DIMENS	7	3,132.00	21,924.00
5120101	08	19361737AA	19406256	0000449634	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	086A02	130100	2025M05	515419	1517	00	01	00020131	MESA ALTA DE 90CM CON RESPALD	2	32,358.00	64,716.00
5120101	08	19361738AA	19406469	0000449601	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	086A02	130100	2025M05	519410	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL DIMEN	4	503.00	2,012.00
5120101	08	19361739AA	19406276	0000449620	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	086A02	130100	2025M05	519410	0413	00	01	00020093	SILLA ALTA INFANTIL DE POLIPRO	34	4,650.00	158,100.00
5120101	08	19361740AA	19406537	0000449635	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	086A02	130100	2025M05	519130	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL DIMENS	2	3,132.00	6,264.00
5120101	08	19361741AA	19406469	0000450086	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	086A02	130100	2025M05	519410	0351	00	01	00020074	SILLA BEBE INCERCONSTRUCT	16	9,054.00	144,864.00
5120101	08	19361742AA	19406534	0000449282	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	086A02	130100	2025M05	515419	1227	00	01	00020029	MESA ALTA DE 90 CM EDIN CUBIERT	2	16,979.00	33,958.00
5120101	08	19361744AA	19406537	0000449680	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	086A02	130100	2025M05	519130	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL DIMENS	25	3,132.00	78,300.00
5120101	08	19361745AA	19406521	0000449565	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	086A02	130100	2025M05	519410	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL DIMEN	160	503.00	80,480.00
5120101	08	19361746AA	19406578	0000449656	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	086A02	130100	2025M05	515123	0256	00	01	00020202	BANQUETA DE ALTURA DIMENSION	14	1,347.00	18,858.00
5120101	08	19361749AA	19406502	0000449612	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	086A02	130100	2025M05	516143	0250	00	01	00020202	BANQUETA DE ALTURA DIMENSION	1	1,347.00	1,347.00
5120101	08	19361750AA	19406528	0000449761	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	086A02	130100	2025M05	515129	6219	00	01	00020307	FICHONERA PARA NICHOS DE 2.30 M	2	3,293.00	6,586.00
5120101	08	19361751AA	19406454	0000449754	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	086A02	130100	2025M05	515123	0256	00	01	00020202	BANQUETA DE ALTURA DIMENSION	1	1,347.00	1,347.00
5120101	08	19361752AA	19406528	0000449658	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	086A02	130100	2025M05	515129	6219	00	01	00020307	FICHONERA PARA NICHOS DE 2.30 M	2	3,492.00	6,984.00
5120101	08	19361753AA	19406516	0000449610	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	086A02	130100	2025M05	519499	0327	00	01	00021424	CONTENEDOR PARA BASURA CON TAP	1	10,005.00	10,005.00
5120101	08	19361754AA	19406478	0000449635	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	086A02	130100	2025M05	515123	2532	00	01	00020165	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPAL	1	25,495.00	25,495.00
5120101	08	19361755AA	19406574	0000450034	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	086A02	130100	2025M05	517409	6305	00	01	00020368	MESA PARA TAZO DE 120 CM DIME	2	16,923.00	33,846.00
5120101	08	19361756AA	19406543	0000449567	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	086A02	130100	2025M05	517256	0211	00	01	00020365	CARRO TRANSPORTADOR DE CHAROLA	1	30,111.00	30,111.00
5120101	08	19361757AA	19406542	0000449615	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	086A02	130100	2025M05	517273	0422	00	01	00020070	COLGADOR PARA UTENSILIOS DE	1	8,142.00	8,142.00
5120101	08	19361761AA	19406563	0000449638	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	086A02	130100	2025M05	515419	1417	00	01	00020321	MESA BAJA DE 90CM CON CUBIERT	1	11,601.00	11,601.00
5120101	08	19361766AA	19406524	0000449605	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	086A02	130100	2025M05	515419	1522	00	01	00020103	MESA DE 180CM CON RESPALDO Y	1	32,248.00	32,248.00
5120101	08	19361774AA	19406534	0000449253	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	086A02	130100	2025M05	519315	0059	00	01	00020060	ESCALERA DE TIJERA PELDAÑOS	1	5,947.00	5,947.00
5120101	08	19361776AA	19406543	0000449653	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	086A02	130100	2025M05	515123	2532	00	01	00020165	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPAL	1	25,495.00	25,495.00
5120101	08	19361781AA	19406517	0000449732	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	086A02	130100	2025M05	519130	0355	00	01	00020056	CARRO TRANSPORTADOR DE PISOS	1	18,500.00	18,500.00
5120101	08	19361782AA	19406451	0000449491	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	086A02	130100	2025M05	519343	0148	00	01	00020123	BURO DE DIMENSIONES GENERALES A	2	2,199.00	4,398.00
5120101	08	19361786AA	19406596	0000449559	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	086A02	130100	2025M05	515418	0026	00	01	00020127	BANO DE ARTESA DIMENSIONES GE	1	23,812.00	23,812.00
5120101	08	19361790AA	19406543	0000449315	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	086A02	130100	2025M05	515154	0332	00	01	00019996	CAMA PEDIATRICA DIMENSIONES G	1	8,120.00	8,120.00
5120101	08	19361794AA	19406507	0000449652	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	086A02	130100	2025M05	519352	0151	00	01	00020349	ESCALERILLA DE LOS PELDAÑOS	1	3,065.00	3,065.00



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OLI No.: BMI25/002 / 0367

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Siglema		Monto autorizado		
Clave CDG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Ppal	GPO GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5120101	08	19361794AA	19406555	0000450029	16[	31.591556	-106.357381	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519 123	0766	00	01	00220202	BANQUETA DE ALTURA, DIMENSION	1	1,147.00	1,147.00
5120101	08	19361795AA	19406493	0000449800	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-104	0541	00	01	00220049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES	2	14,963.00	29,926.00
5120101	08	19361799AA	19406459	0000449503	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-188	0065	00	01	00218535	BUZON VERTICAL PARA SUGERENCIA	1	1,241.00	1,241.00
5120101	08	19361829AA	19406555	0000449812	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00220060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS	1	5,949.00	5,949.00
5120101	08	19361832AA	19406576	0000449584	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-104	0562	00	01	00220051	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS, DIM	2	13,475.00	26,950.00
5120101	08	19361834AA	19406575	0000449191	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-104	0562	00	01	00220051	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS, DIM	1	13,475.00	13,475.00
5120101	08	19361837AA	19406538	0000449313	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	517-609	0784	01	01	00216857	MESA PARA COMEDOR 4 LUGARES, F	3	10,208.00	30,624.00
5120101	08	19361841AA	19406590	0000449407	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00220060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS	1	5,949.00	5,949.00
5120101	08	19361842AA	19406452	0000449415	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-191	0892	00	01	00220139	CARRO PARA ROPA SUCIA, ARO INT	2	6,020.00	12,040.00
5120101	08	19361847AA	19406464	0000449599	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00220060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS	1	5,949.00	5,949.00
5120101	08	19361851AA	19406510	0000449749	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-630	2201	02	01	00219251	MESA DE TRABAJO PARA TALLER DE	1	14,005.00	14,005.00
5120101	08	19361853AA	19406447	0000449400	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00220060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS	1	5,949.00	5,949.00
5120101	08	19361855AA	19406601	0000449124	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-239	0516	00	01	00221342	CONTENEDOR DE PLASTICO DE 95 G	4	10,000.00	40,000.00
5120101	08	19361856AA	19406515	0000449580	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00220060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS	1	5,958.00	5,958.00
5150101	08	19361768AA	19406479	0000449659	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00221286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	19361781AA	19406546	0000449544	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00221286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	19361780AA	19406552	0000449436	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	521-201	0023	00	01	00219116	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS BID	1	22,606.00	22,606.00
5150101	08	19361807AA	19406579	0000449650	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00221286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	19361808AA	19406569	0000449660	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00221286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	19361818AA	19406460	0000449561	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	522-470	0069	00	01	00221316	IMPRESORA PEREIL A, PARA GRUPO	1	29,037.00	29,037.00
5150101	08	19361818AA	19406568	0000449762	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00221286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	19361827AA	19406603	0000449545	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00221286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5190101	08	19361754AA	19406529	0000449406	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	523-680	0379	00	01	00218018	LICUADORA, CAPACIDAD DE 2 LITR	1	14,167.00	14,167.00
5190101	08	19361764AA	19406565	0000450052	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	523-370	0159	00	01	00220632	ESTUFA ELECTRICA DE 6 RESISTEN	1	127,890.00	127,890.00
5190101	08	19361765AA	19406531	0000449318	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	523-130	0601	00	01	00218954	BASCULA AUTOMATICA, DE MESA, C	1	6,032.00	6,032.00
5190101	08	19361777AA	19406542	0000449434	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	523-130	0627	00	01	00216956	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,569.00	7,569.00
5190101	08	19361778AA	19406557	0000452151	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	523-282	1654	00	01	00218065	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO 7	1	28,388.00	28,388.00
5190101	08	19361779AA	19406550	0000449411	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	523-370	0149	00	01	00220631	ESTUFA ELECTRICA DE 4 RESISTEN	1	82,488.00	82,488.00
5190101	08	19361780AA	19406560	0000449416	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	523-130	0601	00	01	00218954	BASCULA AUTOMATICA, DE MESA, C	1	6,032.00	6,032.00
5190101	08	19361784AA	19406580	0000449416	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	522-023	0918	00	01	00218840	DISPOSITIVOS BIOMETRICOS DE HU	1	623,011.00	623,011.00



OLI No.: BMI25/002/ 0367

Cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAT				Sistema		Retroactividad		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	Tipo de Destino	UR	Centro de Costo	Periodo Fiscal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de Bienes	Precio Unitario sin IVA	Importe Total con IVA
5190101	09	19361R9GAA	19406408	0000449418	161	31.551556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08190068	08	086A02	1920101	2025M05	523-481	2643	00	01	00218048	HORNO MICROONDAS 1.7 PIES CUBI	1	10,150.00	10,150.00
5190101	09	19361R9AAA	19406471	0000449839	161	31.551556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08190068	08	086A02	1920101	2025M05	523-281	1654	00	01	00219056	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO 7	1	26,984.00	26,984.00
5190101	09	19361R9NAA	19406485	0000449624	161	31.551556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08190068	08	086A02	1920101	2025M05	529-010	0016	00	01	00218170	SECADORA DE ROPA, TOMBOLA SECA	1	244,853.20	244,853.20
5210101	09	19361R47AA	19406544	0000448728	161	31.551556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08190068	08	086A02	1920101	2025M05	514-955	0031	00	01	00220656	SMART TV PANTALLA LED FULL HD	2	23,861.00	55,422.00
5210101	09	19361R81AA	19405577	0000450815	161	31.551556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08190068	08	086A02	1920101	2025M05	514-955	0031	00	01	00220656	SMART TV PANTALLA LED FULL HD	1	24,861.00	24,861.00
5230101	09	19361R02AA	19406486	0000449329	161	31.551556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08190068	08	086A02	1920101	2025M05	525-185	0709	00	01	00218662	CAMARA FOTOGRAFICA RESOLUCION	1	52,567.00	52,567.00
5230101	09	19361R93AA	19406529	0000450315	161	31.551556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08190068	08	086A02	1920101	2025M05	529-020	0402	00	01	00217201	EQUIPO DE SONIDO TIPO PARTE A	1	25,192.00	25,192.00
5310101	09	19361R43AA	19406551	0000449569	161	31.551556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08190068	08	086A02	1920101	2025M05	523-075	0747	00	01	00219031	OLLA DE PRESION, CAPACIDAD DE	2	5,174.00	10,348.00
5310101	09	19361R65AA	19406492	0000449121	161	31.551556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08190068	08	086A02	1920101	2025M05	523-075	0957	00	01	00219035	OLLA DE PRESION, CAPACIDAD DE	3	11,387.00	35,161.00
5310101	09	19361R54AA	19406589	0000449616	161	31.551556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08190068	08	086A02	1920101	2025M05	523-010	0709	00	01	00218650	PARRILLA ELECTRONICA	1	13,529.00	13,529.00
5310101	09	19361R85AA	19406612	0000449649	161	31.551556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08190068	08	086A02	1920101	2025M05	523-010	0175	00	01	00218655	PARRILLA ELECTRONICA CON ESTUC	1	26,355.00	26,355.00
5310101	09	19361R06AA	19406472	0000449640	161	31.551556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08190068	08	086A02	1920101	2025M05	515-621	2392	00	01	00217161	MESA PARA EXPLORACION PEDIATR	1	10,388.00	10,388.00
5310101	09	19361R28AA	19406603	0000449899	161	31.551556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08190068	08	086A02	1920101	2025M05	515-290	0028	00	01	00221726	ESCRITORIO RECTANGULAR 42045%	1	11,153.00	11,153.00
5620101	09	19361T58AA	19406583	0000449728	161	31.551556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08190068	08	086A02	1920101	2025M05	521-561	0340	00	01	00218673	CIRCULADORA INDUSTRIAL 12 LITROS	1	21,461.00	21,461.00
5620101	09	19361T55AA	19406502	0000449418	161	31.551556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08190068	08	086A02	1920101	2025M05	541-744	0026	00	01	00218527	PARRILLA PARA VERTICAL 55 PIES	1	19,000.00	19,000.00
5620101	09	19361R64AA	19406481	0000449737	161	31.551556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08190068	08	086A02	1920101	2025M05	529-655	1024	00	01	00217964	LAVADORA DE ROPA AUTOMATICA C	2	56,869.00	113,738.00
TOTAL																					631	3,280,144.00	5,635,212.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Arq. Esp. P.D.E.S. Briseyda Reséndiz Márquez

Titular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional de la Dirección de Administración

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2025

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0128, 0135 y 0143

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes de diversos Programas o Proyectos de Inversión con destino al proyecto PREI 25080001 por un monto de $5,685,212.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 631 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **003** / **0368**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI) con capacidad de 250 lugares en Gladiolas, Ciudad Juárez, Chihuahua.

No. de solicitud: 82762
Metas Físicas: Metro cuadrado **Cuantificación de Metas Físicas:** 1,866
Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Centro de Educación y Cuidado Infantil
Proyecto PREI: 25080001
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.280125/7.P.DF

Presupuesto ejercicio 2025: 63,244,714.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	6	3	9	K-012	2	4	2550GYR0003

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
0.00	63,244,714.00	0.00	0.00	0.00	63,244,714.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2025.
Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 631
Monto original con IVA: 5,685,212.00

(cinco millones seiscientos ochenta y cinco mil doscientos doce pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Continúa al reverso...

2025 Año de La Mujer Indígena

JMV/APOR/JRBP/AEMG

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Arq. Esp. P.D.E.S. Briseyda Reséndiz Márquez

Titular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional de la Dirección de Administración

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2025

P r e s e n t e

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0128, 0135 y 0143
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes de diversos Programas o Proyectos de Inversión con destino al proyecto PREI 25080001 por un monto de $5,685,212.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 631 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **003 / 0368**

N o r m a t i v i d a d d e l P r o g r a m a d e I n v e r s i ó n F í s i c a

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:
Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Mtra. Fabiola Camargo Rangel.- Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
L.C.P. Graciela Salas Alvídrez.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Obtén el anexo del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:
Desde el QR o bien en la URL https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/ComponentesOLIBMI/EY22za4t0IdPntRjNkAkJBMBKD4BkJ603JfqYUA1iDzHEQ?e=ukr1cM

Volante No. 2025000028, 0029 y 0031



ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

OLI No.: BMI25/003/ 0368

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave CCG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Ppto	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5110101	08	19379140AA	19407252	0000449426	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	19379141AA	19407149	0000449743	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	19379142AA	19407231	0000449382	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	515-957	0337	00	01	00020046	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO C	1	12,669.00	12,669.00
5110101	08	19379143AA	19407151	0000449982	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	515-957	0337	00	01	00020046	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO C	1	12,669.00	12,669.00
5110101	08	19379145AA	19407254	0000449492	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-196	0164	00	01	00020958	CASILLERO DOBLE PUERTA CON MEC	3	9,576.00	28,728.00
5110101	08	19379153AA	19407155	0000449971	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19379155AA	19407138	0000450032	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	517-063	0166	00	01	00020421	ANAQUEL ESQUELETO DE 5 ENTREPA	2	6,917.00	13,834.00
5110101	08	19379156AA	19407195	0000450035	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0382	00	01	00020554	SILLA GIRATORIA DE REPALDO BAJ	1	21,037.00	21,037.00
5110101	08	19379157AA	19407124	0000449527	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0394	00	01	00020555	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BA	2	6,234.00	12,468.00
5110101	08	19379160AA	19407141	0000449502	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19379161AA	19407267	0000449911	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19379162AA	19407127	0000449909	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19379163AA	19407200	0000449225	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	10	4,521.00	45,210.00
5110101	08	19379166AA	19407147	0000449835	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	2	20,556.00	41,112.00
5110101	08	19379167AA	19407250	0000449329	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-109	0345	00	01	00019980	BANCO ALTO. DIMENSIONES GENERA	1	3,608.00	3,608.00
5110101	08	19379172AA	19407248	0000449973	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19379173AA	19407244	0000449473	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19379177AA	19407161	0000449650	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0382	00	01	00020554	SILLA GIRATORIA DE REPALDO BAJ	1	21,037.00	21,037.00
5110101	08	19379178AA	19407162	0000449955	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-465	0024	00	01	00020557	GUARDA INFERIOR DE 120 CM. DIM	1	50,374.00	50,374.00
5110101	08	19379180AA	19407220	0000449851	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0421	00	01	00020673	SILLA FIJA DE POLIPROPILENO. D	12	4,521.00	54,252.00
5110101	08	19379181AA	19407201	0000449302	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19379183AA	19407246	0000449819	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-836	0287	02	01	00018541	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO A	1	6,902.00	6,902.00
5110101	08	19379185AA	19407110	0000449745	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	1	20,556.00	20,556.00
5110101	08	19379186AA	19407148	0000449424	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-339	1288	00	01	00019990	ESCRITORIO MODULAR DE 150CM CO	1	26,949.00	26,949.00
5110101	08	19379187AA	19407253	0000450038	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	19379190AA	19407236	0000449695	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-695	2013	00	01	00020073	PIZARRON DE 180 CM MAGNETICO D	1	8,120.00	8,120.00
5110101	08	19379191AA	19407214	0000449791	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19379198AA	19407136	0000449541	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	513-771	0446	00	01	00020193	REPISA CONTRA MURO DE 150 CM	1	3,608.00	3,608.00
5110101	08	19379200AA	19407245	0000449954	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0405	00	01	00020556	SILLA ALTA GIRATORIA CON MECAN	2	18,885.00	37,770.00
5110101	08	19379201AA	19407195	0000449349	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0448	00	01	00020811	SILLA SECRETARIAL. CARACTERIST	1	3,528.00	3,528.00



OLI No.: BMI25/003/ 0368

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5110101	08	19379210AA	19407180	0000449316	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	517-724	0079	00	01	00019937	REPISA TRIPLE DE 90 CM PARA RE	1	12,119.00	12,119.00
5110101	08	19379211AA	19407132	0000449318	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-076	0966	00	01	00019969	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS CON CAJ	1	25,520.00	25,520.00
5110101	08	19379212AA	19407249	0000449228	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	10	20,556.00	205,560.00
5110101	08	19379213AA	19407111	0000449242	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	19379214AA	19407181	0000449590	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-263	0299	00	01	00019997	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4	1	4,081.00	4,081.00
5110101	08	19379217AA	19407116	0000449881	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	19379219AA	19407173	0000449972	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19379220AA	19407156	0000449471	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19379221AA	19407189	0000449472	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19379222AA	19407190	0000449790	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19379228AA	19407202	0000449503	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19379229AA	19407178	0000449910	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19379230AA	19407203	0000449603	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19379235AA	19407167	0000449834	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-076	0975	00	01	00019970	ARCHIVERO 4 GAVETAS. MOVIMIENT	2	15,675.00	31,350.00
5110101	08	19379236AA	19407168	0000449927	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	4	20,556.00	82,224.00
5110101	08	19379239AA	19407153	0000449573	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	19379240AA	19407258	0000449698	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	19379241AA	19407259	0000449685	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19379242AA	19407110	0000449566	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19379244AA	19407217	0000449757	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-619	1465	00	01	00020546	MESA DE USOS MULTIPLES EN MDP.	1	14,740.00	14,740.00
5110101	08	19379245AA	19407261	0000449845	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0382	00	01	00020554	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJ	1	21,037.00	21,037.00
5110101	08	19379247AA	19407105	0000449729	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	527-398	0150	00	01	00018549	ESMERIL ELECTRICO DE BANCO CON	1	17,515.00	17,515.00
5110101	08	19379250AA	19407109	0000450020	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-076	0975	00	01	00019970	ARCHIVERO 4 GAVETAS. MOVIMIENT	2	15,675.00	31,350.00
5110101	08	19379251AA	19407187	0000449379	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	19379252AA	19407212	0000449976	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	19379253AA	19407172	0000449789	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-824	0504	00	01	00020078	SILLON ACOJINABLE RECLINABLE S	2	16,092.00	32,184.00
5110101	08	19379254AA	19407157	0000449870	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19379260AA	19407262	0000449842	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0394	00	01	00020555	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BA	2	6,234.00	12,468.00
5110101	08	19379263AA	19407104	0000449604	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-836	0287	02	01	00018541	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO A	1	6,902.00	6,902.00
5110101	08	19379264AA	19407247	0000449410	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	527-878	0100	00	01	00018547	TORNILLO DE BANCO GIRATORIO CO	1	39,756.00	39,756.00



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OLI No.: BMI25/003/ 0368

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien					SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Ppto	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5110101	08	19379266AA	19407251	0000449319	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-839	1295	00	01	00019991	ESCRITORIO MODULAR DE 180CM CO	1	19,866.00	19,866.00
5110101	08	19379267AA	19407170	0000449591	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-619	1345	00	01	00019999	MESA DE APOYO PARA TELEFONOS.	1	12,925.00	12,925.00
5110101	08	19379268AA	19407150	0000449806	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-836	0484	00	01	00020013	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO B	1	6,234.00	6,234.00
5110101	08	19379269AA	19407171	0000449496	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-836	0484	00	01	00020013	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO B	4	6,234.00	24,936.00
5110101	08	19379270AA	19407233	0000449710	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-190	0164	00	01	00020058	CASILLERO DOBLE PUERTA CON MEC	28	9,576.00	268,128.00
5110101	08	19379277AA	19407215	0000450068	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19379280AA	19407194	0000450033	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	517-063	0166	00	01	00020421	ANAQUEL ESQUELETO DE 5 ENTREPA	2	6,917.00	13,834.00
5110101	08	19379283AA	19407197	0000449946	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0448	00	01	00020811	SILLA SECRETARIAL. CARACTERIST	1	3,528.00	3,528.00
5110101	08	19379288AA	19407208	0000449325	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	1	20,556.00	20,556.00
5110101	08	19379289AA	19407169	0000449629	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	19379294AA	19407125	0000449841	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0384	00	01	00020555	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BA	2	6,234.00	12,468.00
5110101	08	19379296AA	19407265	0000449351	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0448	00	01	00020811	SILLA SECRETARIAL. CARACTERIST	1	3,528.00	3,528.00
5110101	08	19379297AA	19407126	0000449548	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-953	0168	00	01	00020826	VITRINA GUARDA BANDERA. DIMENS	1	6,022.00	6,022.00
5110101	08	19379299AA	19407164	0000450001	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5120101	08	19379136AA	19407144	0000449829	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-148	0065	00	01	00018535	BUZON VERTICAL PARA SUGERENCIA	1	1,241.00	1,241.00
5120101	08	19379139AA	19407207	0000450017	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	513-164	0202	01	01	00019693	CAMA PEDIATRICA. DIMENSIONES G	1	8,120.00	8,120.00
5120101	08	19379144AA	19407184	0000449708	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-160	0365	00	01	00020056	CARRO TRANSPORTADOR DE BIBERON	1	18,560.00	18,560.00
5120101	08	19379146AA	19407185	0000449894	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,949.00	5,949.00
5120101	08	19379147AA	19407112	0000449294	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,949.00	5,949.00
5120101	08	19379148AA	19407113	0000449295	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,958.00	5,958.00
5120101	08	19379149AA	19407210	0000449598	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL. DIMENS	7	3,132.00	21,924.00
5120101	08	19379150AA	19407117	0000449477	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL. DIMEN	25	903.00	22,575.00
5120101	08	19379151AA	19407237	0000449479	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL. DIMEN	25	903.00	22,575.00
5120101	08	19379152AA	19407154	0000449690	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL. DIMEN	100	903.00	90,300.00
5120101	08	19379154AA	19407158	0000449963	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	513-143	0148	00	01	00020133	BURO. DIMENSIONES GENERALES: A	2	3,195.00	6,390.00
5120101	08	19379159AA	19407256	0000449764	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-239	0016	00	01	00021392	CONTENEDOR DE PLASTICO DE 95 G	4	10,000.00	40,000.00
5120101	08	19379165AA	19407108	0000450025	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-630	2201	02	01	00019251	MESA DE TRABAJO PARA TALLER DE	1	14,005.00	14,005.00
5120101	08	19379168AA	19407232	0000449290	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-104	0569	00	01	00020051	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS. DIM	2	13,475.00	26,950.00
5120101	08	19379169AA	19407255	0000449701	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL. DIMENS	3	3,132.00	9,396.00
5120101	08	19379170AA	19407115	0000449500	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL. DIMENS	2	3,132.00	6,264.00

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática



OLI No.: BMI25/003/ 0368

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAT				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UL	Centro de Costo	Periodo Pptal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5120101	08	19379171AA	19407211	0000449723	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	0020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	25	3,132.00	78,300.00
5120101	08	19379174AA	19407193	0000449347	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	513-123	0266	00	01	0020202	BANQUETA DE ALTURA, DIMENSION	14	1,147.00	16,058.00
5120101	08	19379175AA	19407122	0000449656	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	513-123	0266	00	01	0020202	BANQUETA DE ALTURA, DIMENSION	1	1,147.00	1,147.00
5120101	08	19379176AA	19407175	0000449943	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	513-123	0266	00	01	0020202	BANQUETA DE ALTURA, DIMENSION	1	1,147.00	1,147.00
5120101	08	19379188AA	19407133	0000449600	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	515-619	1227	00	01	0020029	MESA ALTA DE 90 CM CON CUBIERT	2	14,999.00	29,998.00
5120101	08	19379189AA	19407186	0000449983	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	0020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,949.00	5,949.00
5120101	08	19379191AA	19407238	0000449796	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	0020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	13	903.00	11,739.00
5120101	08	19379192AA	19407235	0000449480	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	0020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	13	903.00	11,739.00
5120101	08	19379193AA	19407116	0000449795	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	0020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	25	903.00	22,575.00
5120101	08	19379195AA	19407120	0000449786	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	517-256	0213	00	01	0020088	CARRO TRANSPORTADOR DE CHAROLA	1	30,711.00	30,711.00
5120101	08	19379196AA	19407216	0000449868	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	517-272	0022	00	01	0020092	COLGADOR PARA UTENSILIOS DE	1	8,142.00	8,142.00
5120101	08	19379197AA	19407191	0000449559	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	513-191	0892	00	01	0020139	CARRO PARA ROPA SUCIA, AHO INF	2	6,020.00	12,040.00
5120101	08	19379199AA	19407137	0000449531	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	515-619	1517	00	01	0020331	MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALD	2	27,357.00	54,714.00
5120101	08	19379205AA	19407205	0000449735	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	517-609	0784	01	01	0016957	MESA PARA COMEDOR 4 LUGARES, F	3	10,208.00	30,624.00
5120101	08	19379209AA	19407146	0000449524	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-276	4800	00	02	0019689	CUNA, DIMENSIONES: 90 X 65 X 1	8	23,600.00	188,800.00
5120101	08	19379215AA	19407114	0000449801	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	0020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,949.00	5,949.00
5120101	08	19379216AA	19407234	0000449939	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	0020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	7	3,132.00	21,924.00
5120101	08	19379218AA	19407240	0000449876	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	0020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	13	903.00	11,739.00
5120101	08	19379231AA	19407268	0000449995	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-239	0027	00	01	0021424	CONTENEDOR PARA BASURA CON TAP	1	10,000.00	10,000.00
5120101	08	19379237AA	19407183	0000449387	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-104	0569	00	01	0020051	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS, DIM	1	13,475.00	13,475.00
5120101	08	19379238AA	19407256	0000449380	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	0020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	3	3,132.00	9,396.00
5120101	08	19379243AA	19407139	0000449440	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	517-605	6328	00	01	0020488	MESA PARA TAJO DE 120 CM. DIME	2	16,933.00	33,866.00
5120101	08	19379249AA	19407229	0000449750	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-276	4800	00	02	0019689	CUNA, DIMENSIONES: 90 X 65 X 1	8	23,600.00	188,800.00
5120101	08	19379255AA	19407121	0000449680	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado.	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	513-118	0076	00	01	0020127	BAÑO DE ARTESA, DIMENSIONES GE	1	29,812.00	29,812.00
5120101	08	19379256AA	19407260	0000449816	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	513-352	0111	00	01	0020148	ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS.	1	3,888.00	3,888.00
5120101	08	19379257AA	19407192	0000449442	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	513-621	2637	00	01	0020168	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPAL	1	25,495.00	25,495.00
5120101	08	19379258AA	19407160	0000449542	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	513-123	0266	00	01	0020202	BANQUETA DE ALTURA, DIMENSION	1	1,147.00	1,147.00
5120101	08	19379259AA	19407123	0000450030	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	515-619	1417	00	01	0020321	MESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERT	1	11,600.00	11,600.00
5120101	08	19379261AA	19407264	0000449447	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	513-709	0019	00	01	0020607	PICHONERA PARA NICAS DE 3.30 M	2	3,499.00	6,998.00
5120101	08	19379271AA	19407257	0000449702	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	0020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	3	3,132.00	9,396.00



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OLI No.: BMI25/003/ 0368

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Ppto	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5120101	08	19379272AA	19407235	0000449700	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	3	3,132.00	9,396.00
5120101	08	19379273AA	19407152	0000449501	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	7	3,132.00	21,924.00
5120101	08	19379274AA	19407188	0000449478	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	13	903.00	11,739.00
5120101	08	19379275AA	19407241	0000449272	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	4	903.00	3,612.00
5120101	08	19379276AA	19407213	0000449368	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-810	0381	00	01	00020076	SILLA TIPO BOUNCER CON ESTRUCT	13	9,054.00	117,702.00
5120101	08	19379278AA	19407134	0000449069	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	517-609	5522	00	01	00020102	MESA DE 180 CM CON RESPALDO Y	1	53,248.00	53,248.00
5120101	08	19379279AA	19407159	0000449663	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	513-621	2637	00	01	00020168	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPAL	1	25,495.00	25,495.00
5120101	08	19379281AA	19407163	0000449357	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-810	0413	00	01	00020633	SILLA ALTA INFANTIL DE POLIPRO	34	4,650.00	158,100.00
5120101	08	19379282AA	19407221	0000449543	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	513-709	0019	00	01	00020807	PICHONERA PARA NICAS DE 3.30 M	2	3,499.00	6,998.00
5120101	08	19379287AA	19407230	0000449525	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-276	4800	00	02	00019689	CUNA, DIMENSIONES: 90 X 65 X 1	13	23,600.00	306,800.00
5120101	08	19379290AA	19407182	0000449286	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-104	0541	00	01	00020049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES	2	14,963.00	29,926.00
5120101	08	19379291AA	19407209	0000449493	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,949.00	5,949.00
5120101	08	19379292AA	19407242	0000449369	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-810	0381	00	01	00020076	SILLA TIPO BOUNCER CON ESTRUCT	16	9,054.00	144,864.00
5120101	08	19379293AA	19407174	0000449467	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	513-118	0076	00	01	00020127	BAÑO DE ARTESA, DIMENSIONES GE	1	29,812.00	29,812.00
5150101	08	19379158AA	19407177	0000449550	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	19379202AA	19407222	0000449605	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	19379203AA	19407223	0000449551	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	19379204AA	19407199	0000449763	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	522-470	0666	00	01	00021316	IMPRESORA PERFIL A, PARA GRUPO	1	29,037.00	29,037.00
5150101	08	19379208AA	19407228	0000449435	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	522-501	0023	00	01	00019116	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS BID	1	22,606.00	22,606.00
5150101	08	19379216AA	19407140	0000449549	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	19379227AA	19407198	0000449856	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	19379228AA	19407224	0000449948	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5190101	08	19379135AA	19407206	0000449421	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	529-810	0016	00	01	00018170	SECADORA DE ROPA, TOMBOLA SECA	1	244,453.00	244,453.00
5190101	08	19379137AA	19407248	0000449915	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	522-023	0028	00	01	00018846	DISPOSITIVOS BIOMETRICOS DE HU	1	623,011.00	623,011.00
5190101	08	19379138AA	19407166	0000450003	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	00018956	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500.00
5190101	08	19379179AA	19407218	0000449460	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	523-370	0149	00	01	00020631	ESTUFA ELECTRICA DE 4 RESISTEN	1	82,488.00	82,488.00
5190101	08	19379184AA	19407107	0000449331	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	523-782	1654	00	01	00015066	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO 7.	1	26,384.00	26,384.00
5190101	08	19379207AA	19407131	0000449838	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	523-782	1654	00	01	00019066	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO 7.	1	26,384.00	26,384.00
5190101	08	19379224AA	19407176	0000449668	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	523-370	0159	00	01	00020632	ESTUFA ELECTRICA DE 6 RESISTEN	1	127,890.00	127,890.00
5190101	08	19379233AA	19407226	0000449414	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	523-130	0301	00	01	00018954	BASCULA AUTOMATICA, DE MESA, C	1	4,032.00	4,032.00



OLI No.: BMI25/003/ 0368

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Fiscal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5190101	08	19379234AA	19407130	0000449607	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	523-580	0379	00	01	0019018	LICUADORA, CAPACIDAD DE 2 LTR	1	14,167.00	14,167.00
5190101	08	19379248AA	19407145	0000450011	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	523-481	0633	00	01	0018998	HORNO MICROONDAS 1.9 PIES CUBI	1	10,150.00	10,150.00
5190101	08	19379285AA	19407179	0000449413	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	523-130	0301	00	01	0018954	BASCULA AUTOMATICA, DE MESA, C	1	4,032.00	4,032.00
5210101	08	19379225AA	19407263	0000450053	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	514-956	0031	00	01	0020656	SMART TV, PANTALLA LED FULL HD	1	24,861.00	24,861.00
5210101	08	19379295AA	19407219	0000449959	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	514-956	0031	00	01	0020656	SMART TV, PANTALLA LED FULL HD	2	24,861.00	49,722.00
5230101	08	19379164AA	19407165	0000449411	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	525-165	0209	00	01	0018682	CAMARA FOTOGRAFICA, RESOLUCION	1	32,587.00	32,587.00
5290101	08	19379134AA	19407143	0000449314	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	529-820	0402	00	01	0017591	EQUIPO DE SONIDO FIJO, BAFLE A	1	25,195.00	25,195.00
5310101	08	19379182AA	19407142	0000449905	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	515-290	0028	00	01	0022176	ESCRITORIO RECTANGULAR 120X60X	1	11,153.00	11,153.00
5310101	08	19379206AA	19407106	0000449608	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	523-673	0757	00	01	0019035	OLLA DE PRESION, CAPACIDAD DE	3	11,987.00	35,961.00
5310101	08	19379223AA	19407135	0000449759	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	513-621	2792	00	01	0020184	MESA PARA EXPLORACION PEDIATR	1	10,788.00	10,788.00
5310101	08	19379262AA	19407225	0000449420	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	531-110	0209	02	01	0011656	BASCULA ELECTRONICA.	1	13,679.00	13,679.00
5310101	08	19379265AA	19407227	0000449821	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	523-673	0747	00	01	0019034	OLLA DE PRESION, CAPACIDAD DE	2	5,474.00	10,948.00
5310101	08	19379284AA	19407204	0000450012	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	531-110	0175	02	01	0011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADI	1	26,655.00	26,655.00
5620101	08	19379232AA	19407103	0000450013	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	541-734	0028	00	01	0016527	REFRIGERADOR VERTICAL 35 PIES	1	16,000.00	16,000.00
5620101	08	19379246AA	19407128	0000449922	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	529-565	1029	00	01	0017968	LAVADORA DE ROPA, AUTOMATICA C	2	56,869.00	113,738.00
5620101	08	19379286AA	19407129	0000449825	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	523-580	0346	00	01	0019015	LICUADORA INDUSTRIAL 12 LITROS	1	35,465.00	35,465.00
TOTAL:																					631	3,280,144.00	5,685,212.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

0302

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Esp. P.D.E.S. Briseyda Reséndiz Márquez

Titular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional de la Dirección de Administración

Presente

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0128, 0135 y 0143

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes de diversos Programas o Proyectos de Inversión con destino al proyecto PREI 25080005 por un monto de $4,479,469.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 335 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BM.25/ **004** / **0369**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI) con capacidad de 110 lugares en Municipio Libre en Ciudad Juárez, Chihuahua.

No. de solicitud: 82767
Metas Físicas: Metro cuadrado **Cuantificación de Metas Físicas:** 761
Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Centro de Educación y Cuidado Infantil
Proyecto PREI: 25080005
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.280125/7.P.DF
Presupuesto ejercicio 2025: 36,075,304.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	6	3	9	K 012	2	4	2550GYR0005

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
0.00	36,075,304.00	0.00	0.00	0.00	36,075,304.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025

Emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2025.

Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 **Nivel Central**
Número de bienes: 335
Monto original con IVA: 4,479,469.00

(cuatro millones cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Recibí oficial + anexos 12:27 hrs 5.03.25

Continúa al reverso...

2025 Año de La Mujer Indígena

JMV/APOR/BRP/DBM

ección de Finanzas
idad de Operación Financiera
ordinación de Presupuesto e Información Programática

q. Esp. P.D.E.S. Briseyda Reséndiz Márquez
ular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional de la Dirección de Administración

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2025

resente

ficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0128, 0135 y 0143

División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y guimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes diversos Programas o Proyectos de Inversión con destino al proyecto PREI 25080005 por un monto $4,479,469.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; ferente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 335 bienes, rrespondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **004** / **0369**

Normatividad del Programa de Inversión Física

materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

ebe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme os "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones úblico privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **eguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá r congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del eguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar odificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

on copia para:
tro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
tra. Fabiola Camargo Rangel.- Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales (SICGC)
ic. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
.C.P. Graciela Salas Alvidrez.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (/1)

OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Obtén el anexo del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:
Desde el QR o bien en la URL https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/ComponentesOLIBMI/EY22za4t0IdPntRjNkAKJBMBKD4BkJ603JfqYUA1iDzHEQ?e=ukr1cM

Volante No. 2025000028, 0029 y 0031

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OLI No.: BMI25/004/ 0369

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unifam	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Fiscal	GPO GEN	ESP	DIF	VAR	ID del Artículo	Descripción	No. de Bienes	Precio Unitario sin IVA	Importe Total con IVA
5110101	08	19362650AA	19406178	0000449362	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130101	2025M05	511-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19362641AA	19406191	0000449593	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-836	0484	00	01	00020013	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO B	1	6,234.00	6,234.00
5110101	08	19362CC3AA	19406264	0000449459	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19362586AA	19406242	0000449551	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19362766AA	19406250	0000449982	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19362668AA	19406209	0000449781	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19362669AA	19406174	0000449874	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-599	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	19362670AA	19406235	0000449803	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	19362671AA	19406216	0000449402	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19362672AA	19406183	0000449851	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-814	0382	00	01	00020554	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJ	1	21,037.00	21,037.00
5110101	08	19362680AA	19406217	0000449809	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19362683AA	19406149	0000449656	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	3	4,521.00	13,563.00
5110101	08	19362701AA	19406171	0000449830	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	512-774	0079	00	01	00019937	REPISA TRIPLE DE 90 CM PARA RE	1	12,119.00	12,119.00
5110101	08	19362705AA	19406241	0000449875	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-599	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	19362706AA	19406268	0000449768	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-814	0448	00	01	00020811	SILLA SECRETARIAL CARACTERIST	1	3,528.00	3,528.00
5110101	08	19362707AA	19406258	0000449898	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	19362708AA	19406180	0000449756	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	517-063	0166	00	01	00023421	ANAQUEL ESQUELETO DE S ENTREPA	1	6,917.00	6,917.00
5110101	08	19362709AA	19406246	0000449341	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	517-063	0166	00	01	00023421	ANAQUEL ESQUELETO DE S ENTREPA	1	6,917.00	6,917.00
5110101	08	19362716AA	19406359	0000449878	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	515-957	0337	00	01	00020046	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO C	1	12,669.00	12,669.00
5110101	08	19362719AA	19406345	0000449371	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-824	0525	00	01	00020078	SILLON ACOJINABLE RECLINABLE S	2	16,092.00	32,184.00
5110101	08	19362724AA	19406159	0000449494	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	19362725AA	19406342	0000449283	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	515-957	0337	00	01	00020046	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO C	1	12,669.00	12,669.00
5110101	08	19362726AA	19406269	0000449947	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-814	0448	00	01	00020811	SILLA SECRETARIAL CARACTERIST	1	3,528.00	3,528.00
5110101	08	19362732AA	19406208	0000449271	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-599	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	19362733AA	19406243	0000449947	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	513-771	0446	00	01	00020191	REPISA CONTRA MURO DE 150 CM	1	3,503.00	3,503.00
5110101	08	19362734AA	19406210	0000449363	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19362739AA	19406266	0000449854	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-814	0405	00	01	00020556	SILLA ALTA GIRATORIA CON MECAN	2	18,885.00	37,770.00
5110101	08	19362741AA	19406141	0000449833	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-339	1295	00	01	00019991	ESCRITORIO MODULAR DE 180CM CO	1	19,866.00	19,866.00
5110101	08	19362742AA	19406252	0000449605	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-836	0287	00	01	00018541	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO A	1	6,502.00	6,502.00
5110101	08	19362743AA	19406190	0000450022	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-876		00	01	00019979	ARCHIVERO 4 GAVETAS, MOVIMIENT	2	15,675.00	31,350.00



OLI No.: BMI25/004/ 03

cifras en p

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del destino del Bien						SAI				Sistema		Mejoramiento		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UR	Centro de Costo	Periodo Presl.	GPO GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total IVA
5110101	08	193627446A	19406270	0000449453	16[	31.598639	-106.387559	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-953	0168	00	01	00020826	VITRINA GUARDA BANDERA, DIMENS	1	6,622.00	6,0
5110101	08	193627447AA	19406275	0000449482	16[	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-695	2093	00	01	00020973	PIZARRON DE 180 CM MAGNETICO D	1	8,120.00	8,1
5110101	08	193627748AA	19406305	0000449335	16[	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-814	0114	00	02	00020555	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO RA	2	6,234.00	12,4
5110101	08	193627254AA	19406236	0000449497	16[	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-263	0256	00	01	00012597	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE A	1	4,081.00	4,0
5110101	08	193622514AA	19406195	0000449457	16[	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-839	0441	02	01	00020918	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO B	4	6,231.00	24,9
5110101	08	193627254AA	19406159	0000449540	16[	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-339	1288	00	01	00019990	ESCRITORIO MODULAR DE 150CM CO	1	26,834.00	26,8
5110101	08	193627254AA	19406140	0000449497	16[	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-836	0781	02	01	00018541	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO A	1	6,582.00	6,5
5110101	08	193627254AA	19406132	0000449526	16[	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-616	0375	00	01	00019971	ARCHIVERO 4 GAVETAS, MEDIDAS	2	15,815.00	31,6
5110101	08	193627254AA	19406127	0000449526	16[	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-616	0345	00	01	00019971	MESA DE APOYO PARA TELEFONIA	1	12,290.00	12,2
5110101	08	193627254AA	19406117	0000449641	16[	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-814	0114	00	01	00020555	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO RA	2	6,234.00	12,4
5110101	08	193627255AA	19406223	0000449626	16[	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-616	0486	00	01	00019969	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS CON CAJ	1	25,520.00	25,5
5110101	08	193627666AA	19406139	0000449459	16[	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-695	0074	00	01	00020587	GUARDA INFERIOR DE 120 CM. DIM	1	56,374.00	56,3
5110101	08	193627616AA	19406185	0000449547	16[	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-616	0411	00	01	00020871	SILLA SECRETARIAL CARACTERIST	1	3,920.00	3,9
5110101	08	193627662AA	19406247	0000449438	16[	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-814	0114	00	01	00020555	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO RA	2	6,234.00	12,4
5110101	08	193627654AA	19406152	0000449513	16[	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-326	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	1	20,556.00	20,5
5110101	08	193627666AA	19406182	0000449648	16[	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-619	1465	00	01	00019545	MESA DE USOS MULTIPLES EN MDP,	1	14,740.00	14,7
5110101	08	193627666AA	19406219	0000449589	16[	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	513-196	0164	00	01	00020958	CASILLERO DOBLE PUERTA CON MEC	17	9,576.00	162,7
5110101	08	193627771AA	19406223	0000449593	16[	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	513-196	0164	00	01	00020958	CASILLERO DOBLE PUERTA CON MEC	2	9,576.00	19,1
5110101	08	193627766AA	19406184	0000450047	16[	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-814	0421	00	01	00020673	SILLA FIJA DE POLIPROPILENO D	6	4,521.00	27,1
5110101	08	193627770AA	19406233	0000449439	16[	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-326	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	1	20,556.00	20,5
5110101	08	193627794A	19406206	0000449419	16[	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-326	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	1	20,556.00	20,5
5110101	08	193627787AA	19406154	0000449428	16[	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-326	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	6	20,556.00	123,3
5110101	08	193627864AA	19406234	0000449431	16[	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-326	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	1	20,556.00	23,3
5110101	08	193627745AA	19406257	0000449520	16[	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-109	0345	00	01	00019980	BANCO ACTO, DIMENSIONES GENERA	1	3,668.00	3,6
5110101	08	193627886AA	19406202	0000450005	16[	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	527-398	0150	00	01	00018549	ESMERIL ELECTRICO DE BANCO CON	1	17,515.00	17,5
5110101	08	193627888AA	19406189	0000449609	16[	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	527-878	0100	00	01	00018547	TORNILLO DE BANCO GIRATORIO CO	1	31,755.00	31,7
5110101	08	193627900AA	19406205	0000449464	16[	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,7
5120101	08	193626574AA	19406230	0000449935	16[	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-276	4903	00	02	00019689	CUNA, DIMENSIONES: 90 X 65 X 1	13	23,600.00	306,8
5120101	08	193629594AA	19406105	0000449551	16[	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	513-118	0076	00	01	00020127	BAÑO DE ARTESA, DIMENSIONES GE	1	29,812.00	29,8
5120101	08	193629601AA	19406243	0000449584	16[	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-810	0361	00	01	00020076	SILLA TIPO BOUNCER CON ESTRUCT	13	9,054.00	117,7

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OLI No.: BMI25/004/ 0369

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Plan						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave CDG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Fiscal	GPO GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
120101	08	19362662AA	19406231	0000450026	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-276	1801	00	02	20019589	CUNA, DIMENSIONES: 90 X 69 X 1	10	23,600.00	236,000.00
120101	08	19362664AA	19406176	0000450000	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	20020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	15	903.00	13,545.00
120101	08	19362665AA	19406262	0000449794	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	20020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	5	3,132.00	15,660.00
120101	08	19362673AA	19406193	0000449599	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	20020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	25	903.00	22,575.00
120101	08	19362674AA	19406171	0000449793	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	20020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	7	3,132.00	21,924.00
120101	08	19362675AA	19406245	0000449645	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	515-619	1517	00	01	20020331	MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALD	1	27,357.00	27,357.00
120101	08	19362676AA	19406144	0000449797	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	20020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	4	903.00	3,612.00
120101	08	19362677AA	19406165	0000449735	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-810	0413	00	01	20020833	SILLA ALTA INFANTIL DE POLIPRO	20	4,650.00	93,000.00
120101	08	19362678AA	19406161	0000449688	16]	31.598632	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	20020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	2	3,132.00	6,264.00
120101	08	19362679AA	19406162	0000449370	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-810	0381	00	01	20020076	SILLA TIPO BOUNCER CON ESTRUCT	10	9,054.00	90,540.00
120101	08	19362681AA	19406218	0000449381	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	515-619	1227	00	01	20020029	MESA ALTA DE 90 CM CON CUBIERT	2	14,999.00	29,998.00
120101	08	19362682AA	19406207	0000449270	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	20020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	7	3,132.00	21,924.00
120101	08	19362684AA	19406177	0000449300	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	20020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	30	903.00	27,090.00
120101	08	19362686AA	19406196	0000450028	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	513-123	0266	00	01	20020232	BANQUETA DE ALTURA, DIMENSION	4	1,147.00	4,588.00
120101	08	19362687AA	19406226	0000449753	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	513-123	0266	00	01	20027202	BANQUETA DE ALTURA, DIMENSION	1	1,147.00	1,147.00
120101	08	19362688AA	19406249	0000449657	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	513-709	0019	00	01	20020607	PICHONERA PARA NIÑAS DE 3.30 M	2	3,499.00	6,998.00
120101	08	19362692AA	19406227	0000449997	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-239	0027	00	01	20021424	CONTENEDOR PARA BASURA CON TAP	1	10,000.00	10,000.00
120101	08	19362693AA	19406179	0000450042	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	513-621	2632	00	01	20020169	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPAL	1	25,495.00	25,495.00
120101	08	19362694AA	19406181	0000449534	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	517-603	6328	00	01	20020485	MESA PARA TAKI DE 120 CM, DIVE	1	16,933.00	16,933.00
120101	08	19362695AA	19406163	0000449564	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	517-256	0213	00	01	20020088	CARRO TRANSPORTADOR DE CHAROLA	1	30,711.00	30,711.00
120101	08	19362696AA	19406211	0000449758	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	517-272	6022	00	01	20020092	COLGADOR PARA UTENSILIOS DE	1	8,142.00	8,142.00
120101	08	19362697AA	19406214	0000449337	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	515-619	1417	00	01	20020321	MESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERT	1	11,600.00	11,600.00
120101	08	19362702AA	19406194	0000449367	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	517-609	5523	00	01	20020102	MESA DE 180 CM CON RESPALDO Y	1	53,248.00	53,248.00
120101	08	19362710AA	19406159	0000449578	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-815	0059	00	01	20020050	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,949.00	5,949.00
120101	08	19362712AA	19406213	0000449339	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	513-621	2632	00	01	20020169	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPAL	1	25,495.00	25,495.00
120101	08	19362717AA	19406158	0000449709	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-162	0369	00	01	20020056	CARRO TRANSPORTADOR DE BIBERON	1	18,560.00	18,560.00
120101	08	19362718AA	19406146	0000449783	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	513-143	0148	00	01	20020133	BURO, DIMENSIONES GENERALES: A	2	3,195.00	6,390.00
120101	08	19362722AA	19406220	0000449360	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	513-118	0076	00	01	20020123	BANCO DE ARTESA, DIMENSIONES GE	1	28,812.00	28,812.00
120101	08	19362727AA	19406221	0000450018	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	515-164	0202	01	01	20019693	CAMA PEDIATRICA, DIMENSIONES U	1	6,120.00	6,120.00
120101	08	19362729AA	19406164	0000449644	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	513-352	0	00	01	20020148	ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS.	1	3,886.00	3,886.00

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI25/004/ 036

cifras en pes

Complemento Clave Presupuestal		UPR	ID de TransAE	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto de Destino del Bien						SAI				Bienes		Monto Autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Alcaldía	Ubicación	No. de Destino	UR	Centro de Costo	Posición Presupuestal	GPO/GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5150101	08	19362730AA	19406248	0000449641	16	31.598637	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	513-123	0256	00	01	0020502	BANQUETA DE ALTURA, DIMENSIÓN	1	1,147.00	1,147
5120103	08	19362731AA	19406249	0000449886	15	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-104	0541	00	01	0020041	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES	1	14,963.00	14,963
5120103	08	19362732AA	19406250	0000449886	15	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-104	0065	00	01	0018535	BUZON VERTICAL PARA SUGERENCIA	1	1,241.00	1,241
5120103	08	19362733AA	19406251	0000449893	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-315	0998	00	01	0020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS	1	5,949.00	5,949
5120103	08	19362734AA	19406252	0000449907	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-104	0569	00	01	0020051	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS DAM	1	13,475.00	13,475
5120103	08	19362735AA	19406252	0000449907	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-104	0569	00	01	0020051	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS DAM	1	13,475.00	13,475
5120103	08	19362736AA	19406253	0000449920	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-104	0541	00	01	0020041	BANCA PARA COMEDOR 4 LUGARES	2	10,208.00	20,416
5120103	08	19362737AA	19406254	0000449933	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-315	0998	00	01	0020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS	1	5,949.00	5,949
5120103	08	19362738AA	19406255	0000449947	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-104	0569	00	01	0020051	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS DAM	1	13,475.00	13,475
5120103	08	19362739AA	19406256	0000449960	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-104	0541	00	01	0020041	BANCA PARA COMEDOR 4 LUGARES	2	10,208.00	20,416
5120103	08	19362740AA	19406257	0000449974	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-315	0998	00	01	0020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS	1	5,949.00	5,949
5120103	08	19362741AA	19406258	0000449987	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-315	0998	00	01	0020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS	1	5,949.00	5,949
5120103	08	19362742AA	19406259	0000450001	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-315	0998	00	01	0020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS	1	5,949.00	5,949
5150101	08	19362743AA	19406260	0000449957	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	0021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567
5150101	08	19362744AA	19406261	0000449957	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	0021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567
5150101	08	19362745AA	19406262	0000449450	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	0021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567
5150101	08	19362746AA	19406263	0000449463	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	0021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567
5150101	08	19362747AA	19406264	0000449477	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	0021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567
5150101	08	19362748AA	19406265	0000449490	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	0021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567
5150101	08	19362749AA	19406266	0000449450	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	0021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567
5150101	08	19362750AA	19406267	0000449463	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	0021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567
5150101	08	19362751AA	19406268	0000449477	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	0021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567
5150101	08	19362752AA	19406269	0000449490	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	0021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567
5150101	08	19362753AA	19406270	0000450008	15	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0301	00	01	0018954	BASCULA AUTOMATICA, DE MESA, C	1	4,032.00	4,032
5150101	08	19362754AA	19406271	0000449417	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0322	00	01	0018956	BASCULA ELECTRONICA TON LAP,SCI	1	7,500.00	7,500
5150101	08	19362755AA	19406272	0000449474	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-782	1054	00	01	0019004	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO 7.	1	26,384.00	26,384
5150101	08	19362756AA	19406273	0000449957	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-370	0149	00	01	0020531	ESTUFA ELECTRICA DE 4 RESISTEN	1	82,464.00	82,464
5150101	08	19362757AA	19406274	0000449960	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0301	00	01	0018954	BASCULA AUTOMATICA, DE MESA, C	1	4,032.00	4,032
5150101	08	19362758AA	19406275	0000449731	16	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	532-021	0028	00	01	0018840	DISPOSITIVOS BIOMETRICOS DE HU	1	623,011.00	623,011

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

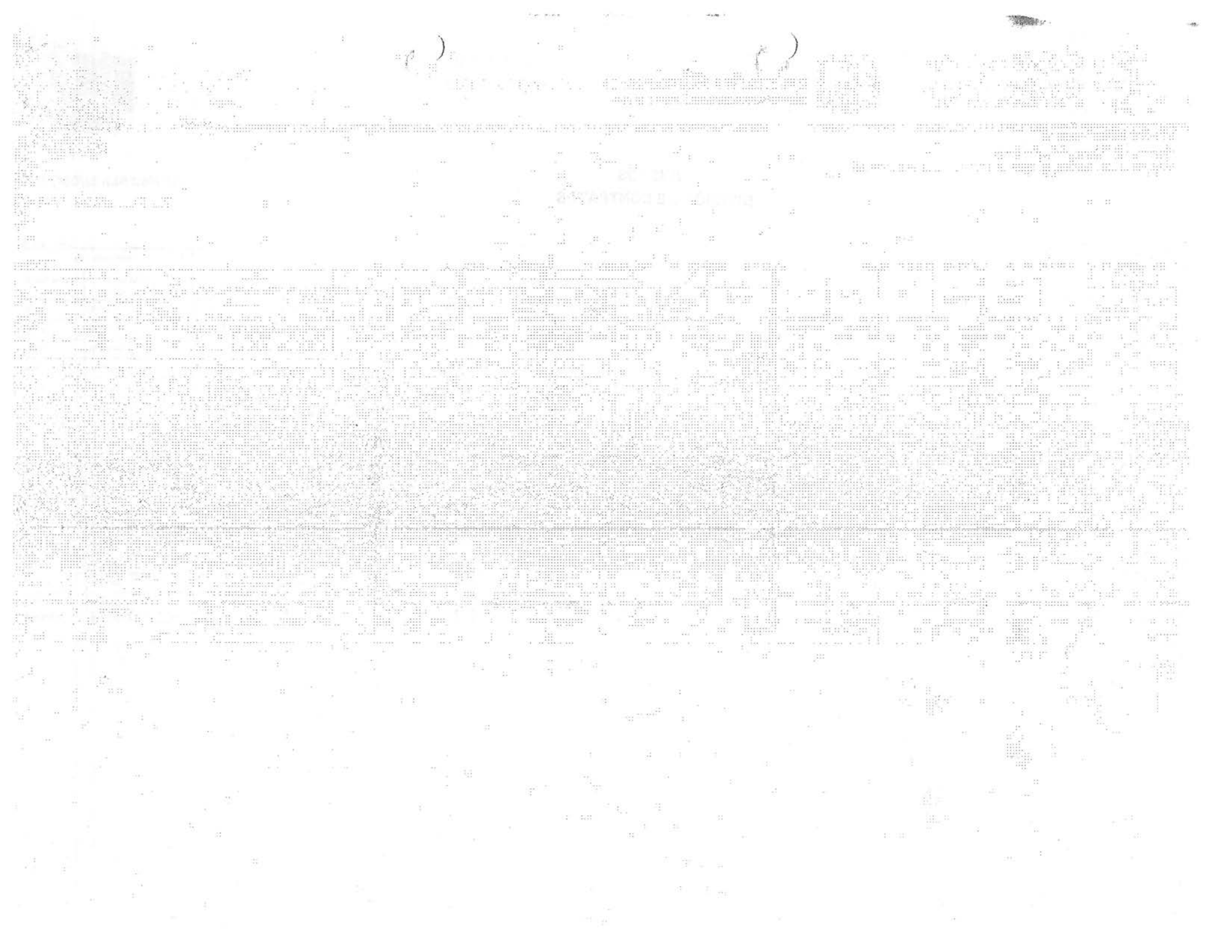


ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OLI No.: BMI25/004/ 036

cifras en pes

Consolidamiento Tipo Presupuestario		Inicio	Fin	ID de Solicitud	CUR	Importe	Cantidad	Nombre de la Unidad	Presupuesto Asignado del Ejercicio del Gasto						SAE				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio o Localidad	Ubicación	Tipo de Destino	UR	Centro de Costo	Periodo Fiscal	GPO GEN	ESP	DIF	VER	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario (Pesos)	Importe Total (Pesos)
5150103	09	19/04/2025	19/05/2025	[illegible]	[illegible]	$1,500,653	106,387,556	Centro de Educación y Cuidado	1072	09100091	06	086A04	130100	2025M05	523-481	0618	00	01	0018938	HORNO MICROONDAS 1.5 PIES CUBI	1	$ 2,159.00	$ 10,153.00
5150103	09	19/04/2025	19/05/2025	[illegible]	[illegible]	$1,500,653	106,387,556	Centro de Educación y Cuidado	1072	09100091	06	086A04	130100	2025M05	523-782	1654	00	01	0015306	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO 2	1	$ 6,331.00	$ 29,765.00
5150103	09	19/04/2025	19/05/2025	[illegible]	[illegible]	$1,500,653	106,387,556	Centro de Educación y Cuidado	1072	09100091	06	086A04	130100	2025M05	527-870	0610	00	01	0010130	SECADORA DE ROPA, TOMBOLA, GA	4	$ 24,463.00	$ 114,976.00
5150103	09	19/04/2025	19/05/2025	[illegible]	[illegible]	$1,500,653	106,387,556	Centro de Educación y Cuidado	1072	09100091	06	086A04	130100	2025M05	514-956	0631	00	01	0020355	SMART TV, PANTALLA LED FULL H	1	$ 3,661.00	$ 17,211.00
5150103	09	19/04/2025	19/05/2025	[illegible]	[illegible]	$1,500,653	106,387,556	Centro de Educación y Cuidado	1072	09100091	06	086A04	130100	2025M05	514-956	0631	00	01	0020655	SMART TV, PANTALLA LED 2 FULL H D	1	$ 6,331.00	$ 29,765.00
5150103	09	19/04/2025	19/05/2025	[illegible]	[illegible]	$1,500,653	106,387,556	Centro de Educación y Cuidado	1072	09100091	06	086A04	130100	2025M05	525-185	0713	00	02	0018662	CAMARA FOTOGRAFICA, RESOLUCION	1	$ 15,653.00	$ 73,568.00
5150103	09	19/04/2025	19/05/2025	[illegible]	[illegible]	$1,500,653	106,387,556	Centro de Educación y Cuidado	1072	09100091	06	086A04	130100	2025M05	521-809	0617	00	01	0010511	[illegible]	2	$ 2,331.00	$ 10,957.00
5150103	09	19/04/2025	19/05/2025	[illegible]	[illegible]	$1,500,653	106,387,556	Centro de Educación y Cuidado	1072	09100091	06	086A04	130100	2025M05	523-615	0747	00	01	0019034	OLLA DE PRESION, CAPACIDAD	2	$ 2,331.00	$ 10,957.00
5150103	09	19/04/2025	19/05/2025	[illegible]	[illegible]	$1,500,653	106,387,556	Centro de Educación y Cuidado	1072	09100091	06	086A04	130100	2025M05	523-610	0747	00	01	0019035	OLLA DE PRESION, CAPACIDAD EX	8	$ 3,661.00	$ 17,211.00
5150103	09	19/04/2025	19/05/2025	[illegible]	[illegible]	$1,500,653	106,387,556	Centro de Educación y Cuidado	1072	09100091	06	086A04	130100	2025M05	531-110	0705	02	03	0013693	PARCHA ELECTRONICA	1	$ 2,331.00	$ 10,957.00
5150103	09	19/04/2025	19/05/2025	[illegible]	[illegible]	$1,500,653	106,387,556	Centro de Educación y Cuidado	1072	09100091	06	086A04	130100	2025M05	531-110	0705	02	03	0013693	PARCHA ELECTRONICA CONTESTADO	1	$ 2,331.00	$ 10,957.00
5150103	09	19/04/2025	19/05/2025	[illegible]	[illegible]	$1,500,653	106,387,556	Centro de Educación y Cuidado	1072	09100091	06	086A04	130100	2025M05	513-621	2762	00	01	0013184	MESA PARA EXPLORACION PEDIATR	1	$ 6,331.00	$ 29,765.00
5150103	09	19/04/2025	19/05/2025	[illegible]	[illegible]	$1,500,653	106,387,556	Centro de Educación y Cuidado	1072	09100091	06	086A04	130100	2025M05	515-240	1520	00	01	0022376	ESCRITORIO MECANOGRAFICO	1	$ 3,661.00	$ 17,211.00
5150103	09	19/04/2025	19/05/2025	[illegible]	[illegible]	$1,500,653	106,387,556	Centro de Educación y Cuidado	1072	09100091	06	086A04	130100	2025M05	523-550	0848	00	01	0010305	ESTUFA PARA INDUSTRIAL 4 QUEMA	1	$ 15,653.00	$ 73,568.00
5150103	09	19/04/2025	19/05/2025	[illegible]	[illegible]	$1,500,653	106,387,556	Centro de Educación y Cuidado	1072	09100091	06	086A04	130100	2025M05	541-734	0008	00	01	0010507	REFRIGERADOR VERTICAL 15 PIES	1	$ 15,000.00	$ 70,500.00
5150103	09	19/04/2025	19/05/2025	[illegible]	[illegible]	$1,500,653	106,387,556	Centro de Educación y Cuidado	1072	09100091	06	086A04	130100	2025M05	529-463	1029	00	01	0013569	LAVADORA DE ROPA AUTOMATICA C	8	$ 3,661.00	$ 17,211.00
TOTAL																					325	$ 3,010,322.00	$ 4,479,449.00



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Arq. Esp. P.D.E.S. Briseyda Reséndiz Márquez

Titular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional de la Dirección de Administración

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2025

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0128, 0135 y 0143

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes de diversos Programas o Proyectos de Inversión con destino al proyecto PREI 25080004 por un monto de $5,685,212.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 631 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **005 / 0370**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI) con capacidad de 250 lugares en Urbivilla del Cedro, Cd. Juárez, Chihuahua.

No. de solicitud: 82787
Metas Físicas: Metro cuadrado **Cuantificación de Metas Físicas:** 1,893
Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Centro de Educación y Cuidado Infantil
Proyecto PREI: 25080004
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.280125/7.P.DF
Presupuesto ejercicio 2025: 62,759,646.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	6	3	9	K-012	2	4	2550GYR0007

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
0.00	62,759,646.00	0.00	0.00	0.00	62,759,646.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2025.
Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 **Nivel Central**
Número de bienes: 631
Monto original con IVA: 5,685,212.00

(cinco millones seiscientos ochenta y cinco mil doscientos doce pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Continúa al reverso...

2025 Año de La Mujer Indígena

JMV/APOR/JRJ-P/AEMG

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Arq. Esp. P.D.E.S. Briseyda Reséndiz Márquez

Titular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional de la Dirección de Administración

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2025

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0128, 0135 y 0143

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes de diversos Programas o Proyectos de Inversión con destino al proyecto PREI 25080004 por un monto de $5,685,212.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 631 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **005 / 0370**

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:
Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Mtra. Fabiola Camargo Rangel.- Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
L.C.P. Graciela Salas Alvídrez.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Obtén el anexo del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:
Desde el QR o bien en la URL https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/ComponentesOLIBMI/EYZ2za4t0IdPntRjNkAkJBMBKD4BkJ603JfqYUA1iDzHEQ?e=ukr1cM

Volante No. 2025000028, 0029 y 0031

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OLI No.: BMI25/005/ 0370

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	GPO GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5110101	08	19360697AA	19406870	0000450054	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19360699AA	19406890	0000449592	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-836	0484	00	01	00020013	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO B	1	6,234.00	6,234.00
5110101	08	19360701AA	19406896	0000449781	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19360703AA	19406897	0000450055	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19360706AA	19406871	0000449780	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19360707AA	19406832	0000450092	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19360710AA	19406806	0000449474	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19360711AA	19406814	0000449726	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19360714AA	19406929	0000449862	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19360715AA	19406854	0000449818	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19360718AA	19406825	0000449960	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19360719AA	19406878	0000449594	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19360720AA	19406807	0000449471	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19360721AA	19406906	0000449978	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	19360722AA	19406888	0000449847	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	19360723AA	19406879	0000449719	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19360724AA	19406899	0000450036	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0382	00	01	00020554	SILLA GIRATORIA DE REPALDO BAJ	1	21,037.00	21,037.00
5110101	08	19360727AA	19406808	0000449687	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19360728AA	19406785	0000449977	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	19360729AA	19406819	0000449846	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	19360730AA	19406920	0000449990	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19360731AA	19406827	0000449537	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0382	00	01	00020554	SILLA GIRATORIA DE REPALDO BAJ	1	21,037.00	21,037.00
5110101	08	19360734AA	19406910	0000449861	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19360735AA	19406927	0000449487	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	19360736AA	19406839	0000449540	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	19360737AA	19406855	0000449903	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19360738AA	19406848	0000449344	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0382	00	01	00020554	SILLA GIRATORIA DE REPALDO BAJ	1	21,037.00	21,037.00
5110101	08	19360746AA	19406856	0000449989	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19360749AA	19406857	0000449902	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	10	4,521.00	45,210.00
5110101	08	19360760AA	19406924	0000449423	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	517-774	0079	00	01	00019937	REPISA TRIPLE DE 90 CM PARA RE	1	12,119.00	12,119.00

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática



OLI No.: BMI25/005/ 0370

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAT				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Ppto	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5110101	08	19360773AA	19406787	0000449798	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	19360774AA	19406917	0000449766	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0448	00	01	00020811	SILLA SECRETARIAL. CARACTERIST	1	3,528.00	3,528.00
5110101	08	19360775AA	19406889	0000450039	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	19360776AA	19406898	0000449647	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	517-063	0166	00	01	00020421	ANAQUEL ESQUELETO DE 5 ENTREPA	2	6,917.00	13,834.00
5110101	08	19360777AA	19406791	0000449646	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	517-063	0166	00	01	00020421	ANAQUEL ESQUELETO DE 5 ENTREPA	2	6,917.00	13,834.00
5110101	08	19360784AA	19406870	0000449575	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	515-957	0337	00	01	00020046	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO C	1	12,669.00	12,669.00
5110101	08	19360787AA	19406895	0000449970	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-824	0504	00	01	00020078	SILLON ACOJINABLE RECLINABLE S	2	16,092.00	32,184.00
5110101	08	19360792AA	19406797	0000449345	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	19360793AA	19406926	0000449705	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	515-957	0337	00	01	00020046	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO C	1	12,669.00	12,669.00
5110101	08	19360794AA	19406909	0000449854	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0448	00	01	00020811	SILLA SECRETARIAL. CARACTERIST	1	3,528.00	3,528.00
5110101	08	19360800AA	19406841	0000449882	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	19360801AA	19406789	0000449941	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	513-771	0446	00	01	00020193	REPISA CONTRA MURO DE 150 CM.	1	3,608.00	3,608.00
5110101	08	19360807AA	19406843	0000449779	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	515-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19360807AA	19406813	0000449858	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0405	00	01	00020556	SILLA ALTA GIRATORIA CON MECAN	2	18,885.00	37,770.00
5110101	08	19360809AA	19406864	0000449320	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-339	1295	00	01	00019991	ESCRITORIO MODULAR DE 180CM CO	1	19,866.00	19,866.00
5110101	08	19360810AA	19406921	0000449820	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-838	0287	02	01	00018541	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO A	1	6,902.00	6,902.00
5110101	08	19360811AA	19406817	0000449925	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-076	0975	00	01	00019970	ARCHIVERO 4 GAVETAS. MOVIMIENT	2	15,675.00	31,350.00
5110101	08	19360814AA	19406852	0000449654	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-953	0168	00	01	00020826	VITRINA GUARDA BANDERA. DIMENS	1	6,022.00	6,022.00
5110101	08	19360815AA	19406928	0000449377	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-695	2013	00	01	00020073	PIZARRON DE 180 CM MAGNETICO D	1	8,120.00	8,120.00
5110101	08	19360816AA	19406915	0000449334	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0394	00	01	00020555	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BA	2	6,234.00	12,468.00
5110101	08	19360818AA	19406727	0000449805	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-261	0296	00	01	00019997	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4	1	4,081.00	4,081.00
5110101	08	19360819AA	19406778	0000449898	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-836	0484	00	01	00020013	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO B	4	6,234.00	24,936.00
5110101	08	19360820AA	19406776	0000449425	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-339	1288	00	01	00019990	ESCRITORIO MODULAR DE 150CM CO	1	26,949.00	26,949.00
5110101	08	19360821AA	19406860	0000449512	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-838	0287	02	01	00018541	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO A	1	6,902.00	6,902.00
5110101	08	19360823AA	19406775	0000449835	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-076	0975	00	01	00019970	ARCHIVERO 4 GAVETAS. MOVIMIENT	2	15,675.00	31,350.00
5110101	08	19360824AA	19406798	0000449394	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-619	1345	00	01	00019999	MESA DE APOYO PARA TELEFONOS.	1	12,925.00	12,925.00
5110101	08	19360825AA	19406828	0000449843	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0394	00	01	00020555	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BA	2	6,234.00	12,468.00
5110101	08	19360826AA	19406795	0000449739	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-076	0966	00	01	00019969	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS CON CAJ	1	25,520.00	25,520.00
5110101	08	19360828AA	19406916	0000449774	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-465	0024	00	01	00020587	GUARDA INFERIOR DE 120 CM. DIM	1	56,374.00	56,374.00
5110101	08	19360829AA	19406830	0000450048	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0448	00	01	00020811	SILLA SECRETARIAL. CARACTERIST	1	3,528.00	3,528.00



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OLI No.: BMI25/005/ 0370

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave CDG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Ppal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5110101	08	19360830AA	19406932	0000449755	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0394	00	01	0020555	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BA	2	6,234.00	12,468.00
5110101	08	19360832AA	19406796	0000449627	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	0019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	1	20,556.00	20,556.00
5110101	08	19360834AA	19406812	0000449535	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-619	1465	00	01	0020546	MESA DE USOS MULTIPLES EN MDP.	1	14,740.00	14,740.00
5110101	08	19360837AA	19406891	0000449711	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-196	0164	00	03	0020058	CASILLERO DOBLE PUERTA CON MEC	28	9,576.00	268,128.00
5110101	08	19360839AA	19406865	0000449293	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-196	0164	00	01	0020058	CASILLERO DOBLE PUERTA CON MEC	3	9,576.00	28,728.00
5110101	08	19360842AA	19406934	0000450048	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0421	00	01	0020673	SILLA FIJA DE POLIPROPILENO; D	12	4,521.00	54,252.00
5110101	08	19360844AA	19406818	0000449929	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	0019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	4	20,556.00	82,224.00
5110101	08	19360847AA	19406925	0000449516	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	0019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	1	20,556.00	20,556.00
5110101	08	19360850AA	19406863	0000449427	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	0019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	10	20,556.00	205,560.00
5110101	08	19360852AA	19406887	0000450023	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	0019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	2	20,556.00	41,112.00
5110101	08	19360853AA	19406904	0000449631	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-109	0345	00	01	0019980	BANCO ALTO. DIMENSIONES GENERA	1	3,608.00	3,608.00
5110101	08	19360854AA	19406834	0000449307	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	527-398	0150	00	01	0018549	ESMERIL ELECTRICO DE BANCO CON	1	17,515.00	17,515.00
5110101	08	19360856AA	19406861	0000449510	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	527-878	0100	00	01	0018547	TORNILLO DE BANCO GIRATORIO CO	1	39,756.00	39,756.00
5110101	08	19360858AA	19406911	0000449462	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	0020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5120101	08	19360695AA	19406838	0000449932	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-276	4800	00	02	0019689	CUNA. DIMENSIONES: 90 X 65 X 1	13	23,600.00	306,800.00
5120101	08	19360696AA	19406930	0000450056	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	513-118	0076	00	01	0020127	BAÑO DE ARTESA. DIMENSIONES GE	1	29,812.00	29,812.00
5120101	08	19360698AA	19406909	0000449469	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-810	0381	00	01	0020076	SILLA TIPO BOUNCER CON ESTRUCT	13	9,054.00	117,702.00
5120101	08	19360700AA	19406923	0000449933	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-276	4800	00	02	0019689	CUNA. DIMENSIONES: 90 X 65 X 1	8	23,600.00	188,800.00
5120101	08	19360702AA	19406816	0000449751	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-276	4800	00	02	0019689	CUNA. DIMENSIONES: 90 X 65 X 1	8	23,600.00	188,800.00
5120101	08	19360704AA	19406823	0000449691	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	0020075	SILLA INFANTIL MATERNAL. DIMEN	13	903.00	11,739.00
5120101	08	19360705AA	19406840	0000449704	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	0020063	MESA INFANTIL MATERNAL. DIMENS	3	3,132.00	9,396.00
5120101	08	19360708AA	19406893	0000449274	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	0020075	SILLA INFANTIL MATERNAL. DIMEN	13	903.00	11,739.00
5120101	08	19360709AA	19406783	0000449703	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	0020063	MESA INFANTIL MATERNAL. DIMENS	3	3,132.00	9,396.00
5120101	08	19360712AA	19406907	0000449481	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	0020075	SILLA INFANTIL MATERNAL. DIMEN	13	903.00	11,739.00
5120101	08	19360713AA	19406887	0000449685	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	0020063	MESA INFANTIL MATERNAL. DIMENS	3	3,132.00	9,396.00
5120101	08	19360716AA	19406804	0000449375	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	0020075	SILLA INFANTIL MATERNAL. DIMEN	13	903.00	11,739.00
5120101	08	19360717AA	19406802	0000449280	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	0020063	MESA INFANTIL MATERNAL. DIMENS	3	3,132.00	9,396.00
5120101	08	19360725AA	19406842	0000449273	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	0020075	SILLA INFANTIL MATERNAL. DIMEN	25	903.00	22,575.00
5120101	08	19360726AA	19406784	0000449979	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	0020063	MESA INFANTIL MATERNAL. DIMENS	7	3,132.00	21,924.00
5120101	08	19360732AA	19406824	0000449878	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	0020075	SILLA INFANTIL MATERNAL. DIMEN	25	903.00	22,575.00

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática



OLI No.: BMI25/005/ 0370

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UR	Centro de Costo	Periodo Fiscal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5120101	08	19360733AA	19406785	0000449930	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00070063	MESA INFANTIL MATERNAL. DIMENS	7	3,132.00	21,924.00
5120101	08	19360739AA	19406869	0000449892	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL. DIMEN	25	903.00	22,575.00
5120101	08	19360740AA	19406803	0000449981	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL. DIMENS	7	3,132.00	21,924.00
5120101	08	19360741AA	19406946	0000449939	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	515-619	1512	00	01	00020331	MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALO	2	27,357.00	54,714.00
5120101	08	19360742AA	19406805	0000449877	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL. DIMEN	4	903.00	3,612.00
5120101	08	19360743AA	19406792	0000449860	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-810	0413	00	01	00020033	SILLA ALTA INFANTIL DE POLIPRO	34	4,650.00	158,100.00
5120101	08	19360744AA	19406822	0000449849	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL. DIMENS	2	3,132.00	6,264.00
5120101	08	19360745AA	19406814	0000449198	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-810	0351	00	01	00020076	SILLA TIPO LOUNGER CON ESTRUCT	16	9,054.00	144,864.00
5120101	08	19360747AA	19406779	0000449957	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	515-619	1227	00	01	00020529	MESA ALTA DE 90 CM CON CUBIERT	2	14,999.00	29,998.00
5120101	08	19360748AA	19406868	0000449874	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL. DIMENS	25	3,132.00	78,300.00
5120101	08	19360750AA	19406909	0000449975	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL. DIMEN	100	903.00	90,300.00
5120101	08	19360752AA	19406811	0000449839	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	513-123	0266	00	01	00020202	BANQUETA DE ALTURA. DIMENSION	14	1,147.00	16,058.00
5120101	08	19360753AA	19406799	0000449844	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	513-123	0266	00	01	00020202	BANQUETA DE ALTURA. DIMENSION	1	1,147.00	1,147.00
5120101	08	19360754AA	19406829	0000449488	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	513-709	0019	00	01	00020807	PICHONERA PARA NICAS DE 3.30 M	2	3,499.00	6,998.00
5120101	08	19360755AA	19406873	0000449698	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	513-123	0266	00	01	00020202	BANQUETA DE ALTURA. DIMENSION	1	1,147.00	1,147.00
5120101	08	19360756AA	19406851	0000449852	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	513-709	0019	00	01	00020807	PICHONERA PARA NICAS DE 3.30 M	2	3,499.00	6,998.00
5120101	08	19360760AA	19406880	0000449969	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-731	0027	00	01	00021424	CONTENEDOR PARA BASURA CON TAP	1	10,000.00	10,000.00
5120101	08	19360761AA	19406826	0000449654	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	513-621	2637	00	01	00020168	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPAL	1	25,495.00	25,495.00
5120101	08	19360762AA	19406842	0000449533	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	517-609	6328	00	01	00020488	MESA PARA TAJO DE 120 CM. DIME	2	16,933.00	33,866.00
5120101	08	19360763AA	19406912	0000449562	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	512-256	0313	00	01	00020088	CARRO TRANSPORTADOR DE CHAROLA	1	30,711.00	30,711.00
5120101	08	19360764AA	19406844	0000450064	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	517-272	0022	00	01	00020092	COLGADOR PARA UTENSILIOS DE	1	8,142.00	8,142.00
5120101	08	19360765AA	19406874	0000449530	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	515-619	1417	00	01	00020321	MESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERT	1	11,600.00	11,600.00
5120101	08	19360770AA	19406809	0000449879	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	517-609	5522	00	01	00020102	MESA DE 180 CM CON RESPALDO Y	1	53,248.00	53,248.00
5120101	08	19360778AA	19406781	0000449586	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,949.00	5,949.00
5120101	08	19360780AA	19406845	0000450041	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	513-621	2637	00	01	00020168	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPAL	1	25,495.00	25,495.00
5120101	08	19360785AA	19406780	0000449388	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-160	0365	00	01	00020056	CARRO TRANSPORTADOR DE BIBERON	1	18,560.00	18,560.00
5120101	08	19360786AA	19406810	0000449702	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	513-143	0148	00	01	00020133	BURO. DIMENSIONES GENERALES: A	2	3,195.00	6,390.00
5120101	08	19360795AA	19406786	0000449675	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	513-118	0076	00	01	00020127	BAÑO DE ARTESA. DIMENSIONES GE	1	29,812.00	29,812.00
5120101	08	19360796AA	19406886	0000449738	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-164	0102	01	01	00019693	CAMA PEDIATRICA. DIMENSIONES G	1	8,120.00	8,120.00
5120101	08	19360797AA	19406872	0000449301	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	513-352	0111	00	01	00020148	ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS	1	3,888.00	3,888.00



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OLI No.: BMI25/005/ 0370

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Patal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5120101	08	19360798AA	19406914	0000450027	16]	31.562722	-106.334662	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	513-123	0266	00	01	00020202	BANQUETA DE ALTURA, DIMENSION	1	1,147.00	1,147.00
5120101	08	19360799AA	19406799	0000449287	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-104	0541	00	01	00020049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES	2	14,963.00	29,926.00
5120101	08	19360803AA	19406859	0000449727	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-148	0065	00	01	00018535	BUZON VERTICAL PARA SUGERENCIA	1	1,241.00	1,241.00
5120101	08	19360833AA	19406821	0000449588	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,949.00	5,949.00
5120101	08	19360836AA	19406905	0000449582	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-104	0569	00	01	00020051	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS. DIM	2	13,475.00	26,950.00
5120101	08	19360838AA	19406800	0000449581	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-104	0569	00	01	00020051	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS. DIM	1	13,475.00	13,475.00
5120101	08	19360841AA	19406833	0000449619	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	517-609	0784	01	01	00016957	MESA PARA COMEDOR 4 LUGARES, F	3	10,208.00	30,624.00
5120101	08	19360845AA	19406892	0000449596	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,949.00	5,949.00
5120101	08	19360846AA	19406931	0000449602	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	513-191	0892	00	01	00020139	CARRO PARA ROPA SUCIA. ARO INF	2	6,020.00	12,040.00
5120101	08	19360851AA	19406866	0000449390	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,949.00	5,949.00
5120101	08	19360855AA	19406794	0000449840	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-630	2201	02	01	00019251	MESA DE TRABAJO PARA TALLER DE	1	14,005.00	14,005.00
5120101	08	19360857AA	19406801	0000449984	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,949.00	5,949.00
5120101	08	19360859AA	19406919	0000449662	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-239	0016	00	01	00021392	CONTENEDOR DE PLASTICO DE 95 G	4	10,000.00	40,000.00
5120101	08	19360860AA	19406782	0000449587	16[	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,958.00	5,958.00
5150101	08	19360772AA	19406831	0000449666	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	19360795AA	19406935	0000449552	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	19360804AA	19406862	0000449633	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	522-501	0023	00	01	00019116	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS BID	1	22,606.00	22,606.00
5150101	08	19360805AA	19406876	0000449771	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	19360812AA	19406877	0000449353	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	19360817AA	19406918	0000449450	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	522-470	0666	00	01	00021316	IMPRESORA PERFIL A, PARA GRUPO	1	29,037.00	29,037.00
5150101	08	19360822AA	19406936	0000449454	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	19360831AA	19406853	0000449849	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5190101	08	19360758AA	19406884	0000449508	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	523-580	0379	00	01	00019018	LICUADORA, CAPACIDAD DE 2 LITR	1	14,167.00	14,167.00
5190101	08	19360768AA	19406849	0000449356	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	523-370	0159	00	01	00020632	ESTUFA ELECTRICA DE 6 RESISTEN	1	127,890.00	127,890.00
5190101	08	19360771AA	19406902	0000449310	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	523-130	0301	00	01	00018954	BASCULA AUTOMATICA, DE MESA, C	1	4,032.00	4,032.00
5190101	08	19360779AA	19406883	0000450010	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	00018956	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500.00
5190101	08	19360781AA	19406774	0000449632	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	523-782	1654	00	01	00019066	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO 7.	1	26,384.00	26,384.00
5190101	08	19360782AA	19406933	0000449355	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	523-370	0149	00	01	00020631	ESTUFA ELECTRICA DE 4 RESISTEN	1	82,488.00	82,488.00
5190101	08	19360783AA	19406922	0000449415	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	523-130	0301	00	01	00018954	BASCULA AUTOMATICA, DE MESA, C	1	4,032.00	4,032.00
5190101	08	19360808AA	19406901	0000449924	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	522-023	0028	00	01	00018846	DISPOSITIVOS BIOMETRICOS DE HU	1	623,011.00	623,011.00

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI25/005/ 0370

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	Ut	Centro de Costo	Periodo Ptal	GPO GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5190101	08	19360840AA	19406773	0000449511	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	523-441	0033	00	01	0018998	HORNO MICROONDAS 1.9 PIES C/ DI	1	10,150.00	10,150.00
5190101	08	19360843AA	19406589	0000449433	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	523-782	1654	00	01	0019066	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO 7	1	26,384.00	26,384.00
5190101	08	19360849AA	19406682	0000449622	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	529-810	0016	00	01	0018170	SECADORA DE ROPA, TOMBOLA SECA	1	244,453.00	244,453.00
5210101	08	19360791AA	19406850	0000449461	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	514-956	0031	00	01	0020856	SMART TV, PANTALLA LED FULL HD	2	24,861.00	49,722.00
5210101	08	19360835AA	19406875	0000449671	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	514-956	0031	00	01	0020856	SMART TV, PANTALLA LED FULL HD	1	24,861.00	24,861.00
5230101	08	19360808AA	19406849	0000450007	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	525-185	0709	00	01	0018662	CAMARA FOTOGRAFICA, RESOLUCION	1	32,567.00	32,567.00
5290101	08	19360813AA	19406721	0000449736	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	529-520	0402	00	01	0017591	EQUIPO DE SONIDO FIJO, PARLEA	1	25,195.00	25,195.00
5310101	08	19360760AA	19406913	0000449956	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	531-479	0747	00	01	0019334	ESCALA DE PRESION, CAPACIDAD DE	2	5,474.00	10,948.00
5310101	08	19360767AA	19406837	0000449809	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	531-479	0747	00	01	0019335	ESCALA DE PRESION, CAPACIDAD DE	2	11,987.00	23,974.00
5310101	08	19360778AA	19406801	0000449920	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	531-110	0098	00	01	0011656	BASCULA ELECTRONICA	1	13,679.00	13,679.00
5310101	08	19360788AA	19406815	0000449613	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	531-110	0175	02	01	0011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADI	1	26,655.00	26,655.00
5310101	08	19360791AA	19406919	0000450063	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	513-521	2732	00	01	0020184	MESA PARA EXPLORACION PEDIATR	1	10,988.00	10,788.00
5310101	08	19360827AA	19406859	0000449919	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	515-299	0028	00	01	0022176	ESCRITORIO RECTANGULAR 120X50	1	11,153.00	11,153.00
5620101	08	19360752AA	19406836	0000449918	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	523-580	0340	00	01	0019315	LICUADORA INDUSTRIAL 12 LITROS	1	35,465.00	35,465.00
5620101	08	19360759AA	19406793	0000449617	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	541-734	0028	00	01	0010527	REFRIGERADOR VERTICAL 35 PIES	1	16,000.00	16,000.00
5620101	08	19360840AA	19406772	0000449671	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	529-555	1029	00	01	0017968	LAVADORA DE ROPA, AUTOMATICA C	2	56,869.00	113,738.00
TOTAL:																					631	3,280,144.00	5,683,212.00

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR975N00425-003-00

ANEXO 2 (DOS)

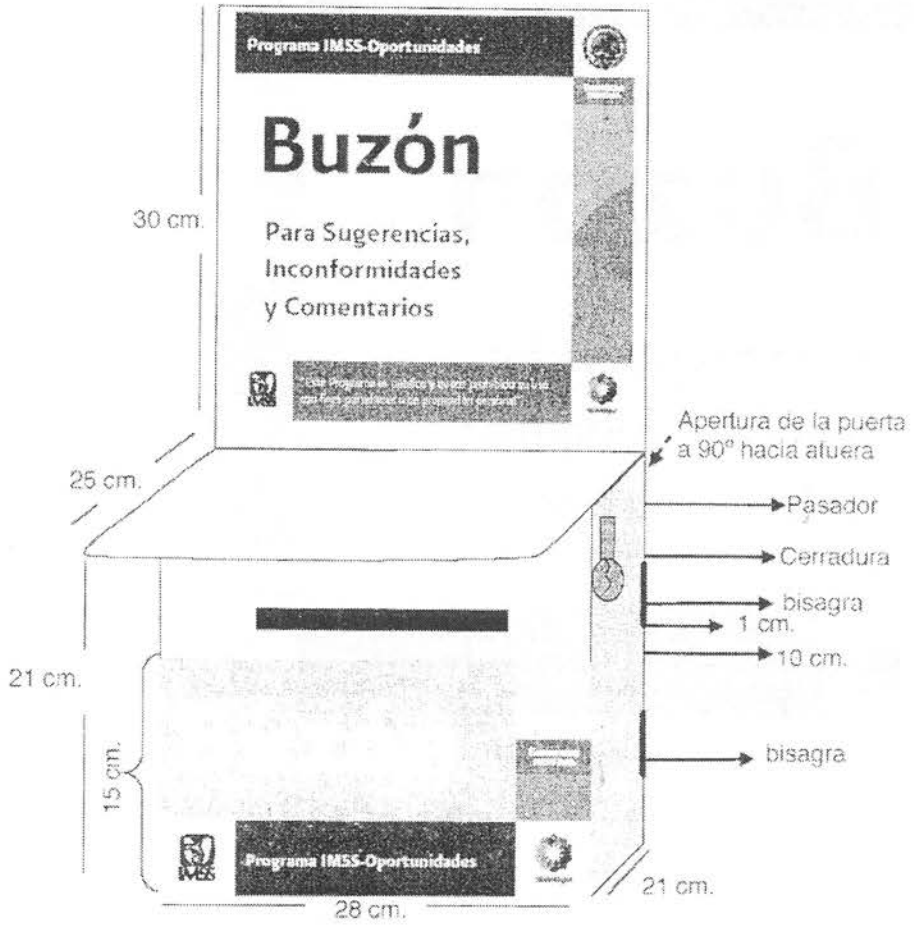
"CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

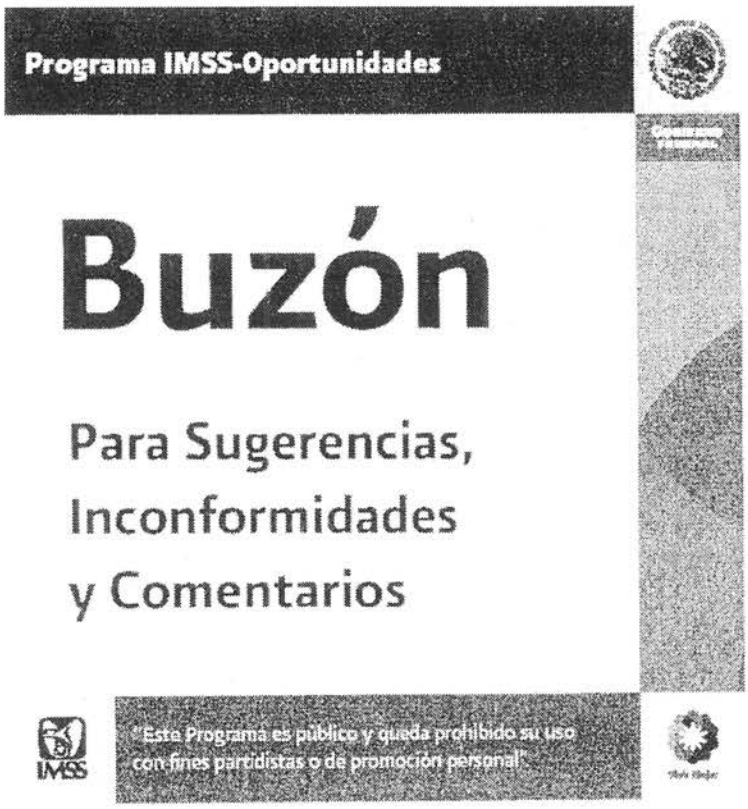
TIPO DE UNIDAD	CLAVE IMSS	DESCRIPCION
TODAS LAS UNIDADES	519.148.0065	BUZÓN VERTICAL PARA SUGERENCIAS INCONFORMIDADES Y COMENTARIOS

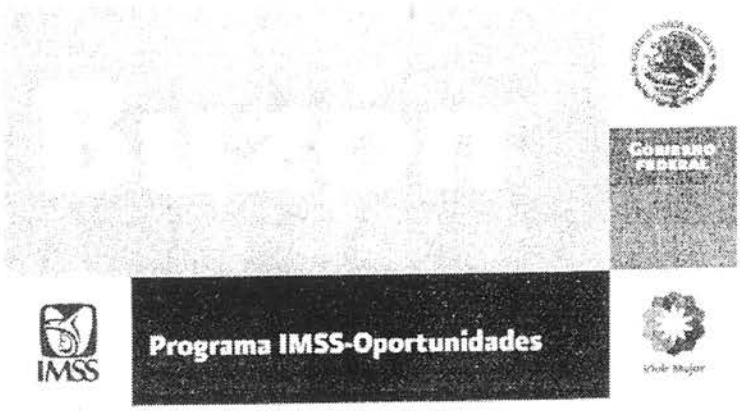


PERSPECTIVA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

TIPO DE UNIDAD	CLAVE IMSS	DESCRIPCION
TODAS LAS UNIDADES	519.148.0065	BUZÓN VERTICAL PARA SUGERENCIAS INCONFORMIDADES Y COMENTARIOS





TIPO DE UNIDAD	CLAVE IMSS	DESCRIPCION
TODAS LAS UNIDADES	519.148.0065	BUZÓN VERTICAL PARA SUGERENCIAS INCONFORMIDADES Y COMENTARIOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

DIMENSIONES GENERALES:
21 CM. DE ALTURA X 28 CM. DE FRENTE X 21 CM. DE FONDO

CUERPO DEL BUZÓN:
FABRICADO A BASE DE LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO, CALIBRE NÚMERO 16, ACABADO SPARKLE (CÁSCARA DE NARANJA) COLOR GRIS CLARO EN TODO SU DESARROLLO.

RANURA:
DE 10 CM. DE LARGO X 1 CM. DE ANCHO, LA CUAL ESTARÁ UBICADA A 5 CM. DEBAJO DE LA PARTE SUPERIOR DEL BUZÓN.

PALETA SUPERIOR:
DISEÑADA CON LAS ESQUINAS REDONDEADAS, CON CARTABONES DE REFUERZO, COLOCADOS EN LOS EXTREMOS DEL BUZÓN.

PUERTA LATERAL:
COLOCADA AL LADO DERECHO DEL BUZÓN CON APERTURA DE IZQUIERDA A DERECHA (EN EL SENTIDO CONTRARIO DE LAS MANECILLAS DEL RELOJ), CON UN ÁNGULO DE APERTURA AL EXTERIOR DE 90 GRADOS, A BASE DE BISAGRAS DE PIANO DE ACERO ACABADO GALVANIZADO O ZINCADO, DE 3.2 CM. DE ANCHO A TODA LA LONGITUD DE LA PUERTA, COLOCADA POR LA PARTE INTERNA DE LA MISMA, SUJETA CON SOLDADURA A BASE DE PUNTOS.

CERRADURA:
CROMADA PARA ESCRITORIO CON CONTRA CHAPETÓN, LA CUAL DEBERÁ SER COLOCADA EN LA ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA DE LA PUERTA.

PLACA DE IDENTIFICACIÓN EN BUZÓN:
UBICADA AL FRENTE DEL MISMO, DE 15 CM. DE ALTURA X 28 CM. DE ANCHO DE LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO, CALIBRE NÚMERO 16 ACABADO SPARKLE (CÁSCARA DE NARANJA) COLOR GRIS CLARO, REMACHADA EN LOS CUATRO LADOS, IMPRESIÓN A SELECCIÓN DE COLOR, DIRECTA EN CAMA PLANA A 1200 DPI, CON LOGOTIPO DE "VIVIR MEJOR", LETRA NEGRO AL 40% LOS COLORES QUE COMPONEN EL LOGOTIPO ES A SELECCIÓN A COLOR. LOGOTIPO DE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, ES A SELECCIÓN A COLOR, TEXTO ES CON TIPOGRAFÍA, PRESIDENCIA FUERTE, VERSALITAS, EN 23 PUNTOS, CON RECUADRO NEGRO AL 50%. LOGOTIPO DEL IMSS, EN COLOR VERDE, PANTONE 561. EL RECTÁNGULO DEL CENTRO ABAJO ES DE COLOR VERDE PANTONE 561, CON EL TEXTO "PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES", EN BLANCO, TIPOGRAFÍA PRESIDENCIA BASE, EN 33 PUNTOS, EL RECTÁNGULO DEL CENTRO EN MEDIO ES DE COLOR NEGRO, AL 17%, CON EL TEXTO "BUZÓN" EN BLANCO CON TIPOGRAFÍA PRESIDENCIA FUERTE, VERSALITAS, EN 200 PUNTOS, (PARA DETALLE DE DISEÑO, VER ELEMENTOS COMPONENTES).

PLACA DE IDENTIFICACIÓN SUPERIOR:
DE 30 CM. DE ALTURA X 28 CM. DE ANCHO, FABRICADO A BASE DE LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO, ACABADO SPARKLE (CÁSCARA DE NARANJA), COLOR GRIS CLARO, IMPRESIÓN A SELECCIÓN A COLOR DIRECTA EN CAMA PLANA A 1200 DPI, FRANJA SUPERIOR EN COLOR VERDE DE PANTONE 561, CON EL TEXTO "PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES", EN BLANCO CON TIPOGRAFÍA PRESIDENCIA FUERTE, EN 35 PUNTOS, CON LOGOTIPO DE "VIVIR MEJOR", LETRA NEGRO AL 40% LOS COLORES QUE COMPONEN EL LOGOTIPO ES A SELECCIÓN A COLOR, LOGOTIPO DE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, ES A SELECCIÓN A COLOR, TEXTO ES CON TIPOGRAFÍA, PRESIDENCIA FUERTE, VERSALITAS, EN 20 PUNTOS, CON RECUADRO

TIPO DE UNIDAD	CLAVE IMSS	DESCRIPCION
TODAS LAS UNIDADES	519.148.0065	BUZÓN VERTICAL PARA SUGERENCIAS INCONFORMIDADES Y COMENTARIOS

NEGRO AL 50%, LOGOTIPO DEL IMSS, EN COLOR VERDE, PANTONE 561. EL RECTÁNGULO DEL CENTRO ABAJO ES DE COLOR NEGRO AL 50%, CON EL TEXTO "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO Y QUEDA PROHIBIDO SU USO CON FINES PARTIDISTAS O DE PROMOCIÓN PERSONAL", EN BLANCO, TIPOGRAFÍA PRESIDENCIA BASE, EN 25 PUNTOS, EL TEXTO "BUZÓN" AL CENTRO EN COLOR NEGRO, CON TIPOGRAFÍA PRESIDENCIA FIRME EN 200 PUNTOS, Y TEXTO "PARA SUGERENCIAS, INCONFORMIDADES Y COMENTARIOS" CON TIPOGRAFÍA PRESIDENCIA FIRME EN 64 PUNTOS, EN COLOR VERDE PANTONE 561, SEGÚN DISEÑO. (PARA DETALLE DE DISEÑO, VER ELEMENTOS COMPONENTES).

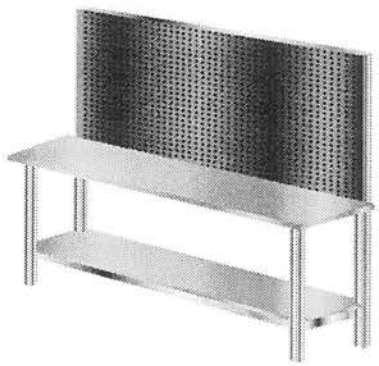
NOTAS:
TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/-2%.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO:

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÀN SER PROCESADOS CON MAQUINARIA NECESARIA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE, A BASE DE SOLDADURA CON SISTEMA MIG O TIG, CON LA MISMA RESISTENCIA MECÀNICA DEL MATERIAL BASE COMO MÌNIMO EN CORDONES COMPLETOS, UNIFORMES, DEVASTADOS Y PULIDOS PARA UN BUEN ACABADO, EN EL CASO DE UNIONES CON SOLDADURA, A BASE DE PUNTO, ÉSTA DEBERÁ SER BIEN APLICADA, RESISTENTE Y PULIDA, PARA SER POCO VISIBLE, AL APLICAR ESTE TIPO DE SOLDADURA EN SUPERFICIES PLANAS, LOS PUNTOS DEBERÁN ESTAR A 5 CM. ENTRE PUNTO Y PUNTO, COMO MÁXIMO LOS DOBLECES DEBERÁN IR BIEN ALINEADOS Y SIN DEFORMACIONES, SEGÚN LOS RADIOS O ÀNGULOS DEL DOBLEZ, LA LÁMINA DE ACERO EMPLEADA, DEBERÁ SER COLD ROLLED, DEL CALIBRE QUE SE INDICA.. DEBERÁ INCLUIR UNA PLACA, CON LA IDENTIFICACIÒN DEL FABRICANTE Y LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS", ELABORADA A BASE DE GRABADO EN EL CUERPO DEL BUZÓN O PLACA METÀLICA REMACHADA, COLOCADA EN UN LUGAR QUE NO INTERFIERA CON EL FUNCIONAMIENTO DEL ARTÌCULO.

Tipo de unidad	Claves IMSS	Descripción
Areas de Conservación	**SAI: 519.630.2201** **PREI: 19251**	**Mesa de trabajo con tablero para taller de 185cm (Con tablero)**

Grupo	Mobiliario de Salas de Espera, Almacenes, Lavandería y Auditorios.
Áreas o Locales de Uso	Taller y mantenimiento
Dimensiones Generales	Largo 185 cm, Ancho 75 cm, Altura a cubierta 90 cm, Altura a tope de tablero 180 cm.
Capacidad de Carga	100 kg.
Descripción Técnica	1. Cubierta y entrepaño: Fabricados con tablones de madera de pino de primera calidad de 38 mm (1 1/2") de espesor, con tratamiento especial de madera estufada y secada en cámara, uniones de forma machimbrada. 2. Estructura: Fabricada con ángulo de acero al carbono rolado en frio de 50 mm x 50 mm x 3 mm (2" x 2" x 1/8"). 3. Tablero: Fabricado en material perfocel extra duro de 6 mm de espesor de múltiples perforaciones de 1 1/4" o 32 mm de centro a centro. 4. Refuerzo respaldo de tablero: Fabricado en solera de 50.8 mm x 3.1 mm (2" x 1/8") de espesor, unido a la estructura con soldadura.
Acabados	• Cubierta y entrepaño: Naturales • Acero rolado en frio: Con pintura en polvo electroestática hibrida con texturizado fino semi-mate. • Pieza completa con tratamiento ignifugo o retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.
Sistema de ensamble	• Cubierta y entrepaño: Unidos a la estructura con tornillos de uso comercial, roldanas y tuercas (acabado galvanizado). • Acero al carbono rolado en frio: Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG.
Certificados	• De manufactura o Producción: ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad. • ISO 14001 Vigente. Sistema de gestión ambiental. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10 %.
Perspectiva del Artículo y Accesorios	
Imágenes representativas y no indican diseño específico.	



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

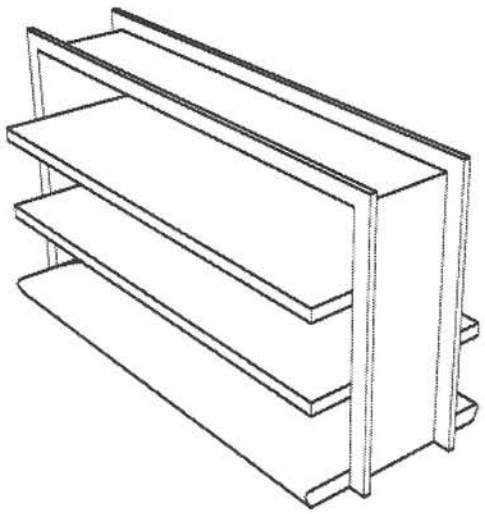
SIN TEXTO

Tipo de Unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	**517.774.0079**	**Repisa triple de 90 cm para recibo de loza**

Grupo	Mobiliario Médico	
Áreas o Locales de Uso	No aplica	
Dimensiones Generales	Frente 90 cm, Profundidad 45 cm, Altura 65 cm	
Capacidad de Carga	100 kg.	
Descripción Técnica	Repisa triple	(3 entrepaños) conformada por estructura y cuerpo fabricados en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 16.
Acabados	Acero inoxidable, AISI 304	Con pulido P3.
Sistema de ensamble	Acero inoxidable, AISI 304	A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8").
Certificados	De manufactura o producción,	**ISO 9001 Vigente,** Sistema de gestión de calidad;
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.	

Perspectiva del artículo

Imágenes representativas y no indican diseño específico.



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Tipo de unidad	Claves IMSS	Descripción
Todas las Unidades	**SAI: 511.339.1313** **PREI: 19993**	**Escritorio modular tipo bala de 150cm sin lateral**

Grupo	Mobiliario Administrativo
Áreas o Locales de Uso	Salas de espera (educación médica e investigación, imagenología, tococirugía, nutrición y dietética)
Movimientos y/o Sistemas	Correderas de gavetas con sistema de baleros de precisión.
Dimensiones Generales	Largo 150 cm, Ancho de cubierta 60 cm, Altura 75 cm.
Capacidad de Carga	350 kg.
Descripción Técnica	1. Cubierta de trabajo de fibra de madera (MDF) de 3 cm de espesor, cantos tipo cascada. 2. Soportería, columna y base de lámina de acero calibre No. 14. 3. Faldón (altura 35 cm), de lámina de acero calibre No. 18, perforado de 8 mm de diámetro. 4. Portateclado de lámina de acero calibre No. 14, sistema de elevación y brazo telescópico retráctil. 5. Pedestal fijo (cubierta, cuerpo, gavetas, cajones y tapa inferior), de lámina de acero calibre No. 20. 6. Jaladeras de gavetas y cajones tipo integrado embutido. 7. Correderas de acero con capacidad de carga de 50 kg. 8. Regatón en duraluminio de 82 mm (3 ¼"), altura ajustable, acabado antiderrapante.
Acabados	• Superficies horizontales (cubiertas) de laminado plástico calibre No. 14, color gris frio 2 U. • Acero al carbono laminado en frio, en pintura micropulverizada epóxica horneada, color gris frio 2 U (código Pantone). • Cubierta de trabajo con tratamiento ignifugo o retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.
Certificados	• De manufactura o Producción: **ISO 9001 Vigente.** Sistema de gestión de calidad. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10 %.

Perspectiva del Artículo y Accesorios

Imágenes representativas y no indican diseño específico.



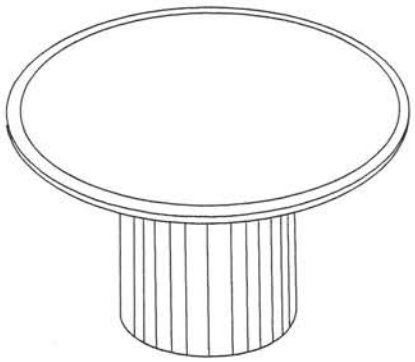
ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

TIPO DE UNIDAD	CLAVE IMSS	DESCRIPCIÓN
TODAS LAS UNIDADES	511.263.0296	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES FABRICADA EN MDF

ESPECIALIDAD	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO.
AREAS O LOCALES	SALA DE ESPERA ÁREA EDUCACIÓN MÉDICA E INVESTIGACIÓN, SALAS DE JUNTAS ANATOMÍA PATOLÓGICA, MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA Y CONSERVACIÓN.
MOVIMIENTOS Y/O SISTEMAS	NO APLICA
DIMENSIONES GENERALES	DIÁMETRO DE LA CUBIERTA 120 cm, DIÁMETRO DE LA BASE 50 cm, ALTURA 75 cm.
CAPACIDAD DE CARGA	250 Kg.
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:	1. CUBIERTA DE FIBRA DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD (MDF) DE 3 cm, DE ESPESOR, CANTO TIPO CASCADA. 2. BASE CILÍNDRICA DE FIBRA DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD (MDF) DE LAS MISMAS CARCTRÍSTICAS DEL MDF DE LA CUBIERTA. 3. REGATÓN DE PLATO DE DURALUMINIO DE 25 mm (1") DE DIÁMETRO, ALTURA AJUSTABLE Y ACABADO ANTIDERRANTE.
ACABADOS	• SUPERFICIES HORIZONTALES Y VERTICALES DE CHAPA DE MADERA LAMINADA EN ALTA PRESIÓN TIPO 4410 MAHOGANY (COLOR CEREZO). • TRATAMIENTO INGNÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO Y EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.
NORMAS DE REFERENCIA Y/O CERTIFICADOS	• CRITERIO DE CALIDAD PARA MOBILIARIO IMSS JCC-51 MAYO -1986. • ISO 9001-2008. • NMX-AA-143-SCFI-2008 MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUE.
NOTAS GENERALES	LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO INDICAN DISEÑO ESPECÍFICO.

PERSPECTIVA DEL ARTÍCULO



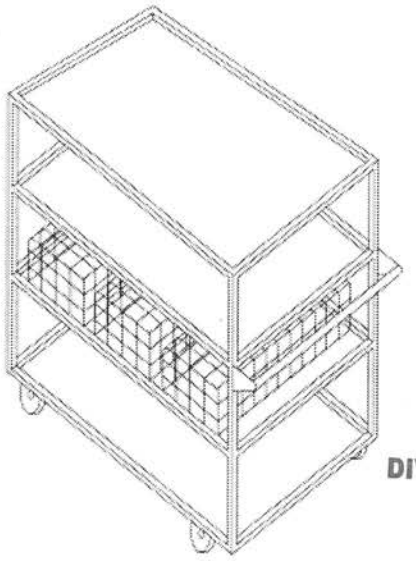
SIN TEXTO

Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades médicas	**519.160.0365**	**Carro transportador de biberones**

Grupo	Mobiliario de salas de espera, almacenes, lavandería y auditorios.	
Áreas o locales de uso	Preparación de fórmulas lácteas.	
Dimensiones generales	Largo 100 cm, ancho 60 cm, alto 110 cm.	
Capacidad de carga	70 kg.	
Descripción técnica	Canastilla	Fabricada en acero inoxidable, AISI 304, de 40 x 27.5 x 20.5 cm, construida de alambrón de 6.2 mm (1/4") de diámetro.
	Charola	Fabricada en acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 18 con reborde perimetral de 2 cm de altura.
	Lámina	De acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 14.
	Ruedas embaleradas giratorias	Fabricadas en hule sintético de 125 mm (5") de diámetro con piso de 32 mm (1/4") de ancho.
	Tope perimetral	Fabricado en neopreno o hule sintético macizo de 20 mm de espesor.
	Tubo	De acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 16 de 25 mm (1") de diámetro.
	Estructura	Fabricada en acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 16 de 25 mm (1") de diámetro.
Acabados	Acero inoxidable, AISI 304.	En pulido sanitario.
Selección cromática	Ruedas embaleradas giratorias	**PANTONE** PQ-CoolGray 2C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
Sistema de ensamble	Acero inoxidable, AISI 304.	A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8")
Certificados	De manufactura o Producción	**ISO 9001 Vigente.** Sistema de gestión de calidad.
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.	

Perspectiva del artículo

Imágenes representativas y no indican diseño específico



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

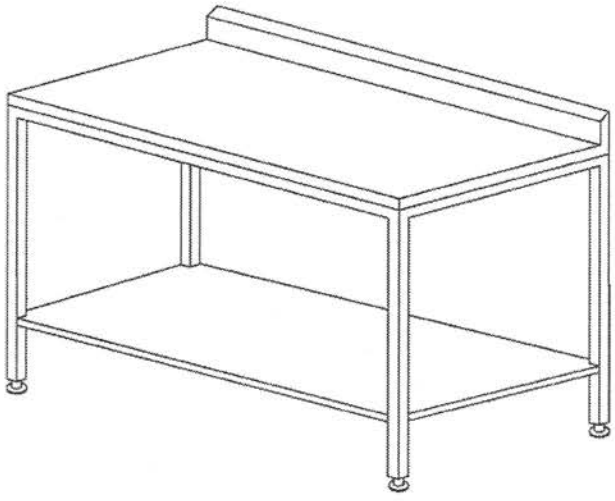
SIN TEXTO

Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	**517.609.6328**	**Mesa para tajo de 120 cm**

Grupo	Mobiliario para nutrición y dietética (cocina y comedor)	
Áreas o locales de uso	Nutrición dietética preparación previa	
Dimensiones generales	Frente 120 cm, ancho 70 cm, altura 90 cm	
Capacidad de Carga	250 kg.	
Descripción Técnica	Canal perimetral y refuerzos transversales	Para montaje de la cubierta, fabricados en perfil tubular cuadrado de lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 16;
	Cubierta	Fabricado en polietileno de alta densidad de 25.4 mm (1") de espesor;
	Entrepaño	Fabricado en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 16;
	Estructura y patas	Fabricadas en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 16 de 38 mm (1 ½") de diámetro;
	Refuerzo	Fabricado de tubo de lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 16 de 38 mm (1 ½") de diámetro;
	Regatones	Fabricados en acero inoxidable, AISI 304, de 32 mm (1 ¼"), con base nitrilo sanitario blanco de 32 mm (1 ¼") de diámetro con altura ajustable.
Acabados	Regatones	Antiderrapantes;
	Acero inoxidable, AISI 304	Con pulido P3.
Sistema de ensamble	Regatones	Insertados a presión;
	Acero inoxidable, AISI 304	A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8").
Certificados	De manufactura o producción,	**ISO 9001 Vigente,** Sistema de gestión de calidad.
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.	

Perspectiva del artículo

Imágenes representativas y no indican diseño específico.



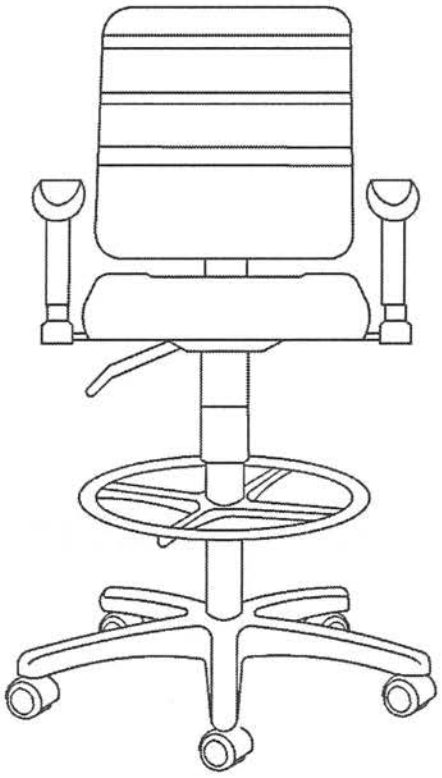
ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	**511.814.0405**	**Silla alta giratoria con mecanismo de contacto permanente y aro reposa pies**

Perspectiva del artículo

Imágenes representativas y no indican diseño específico.

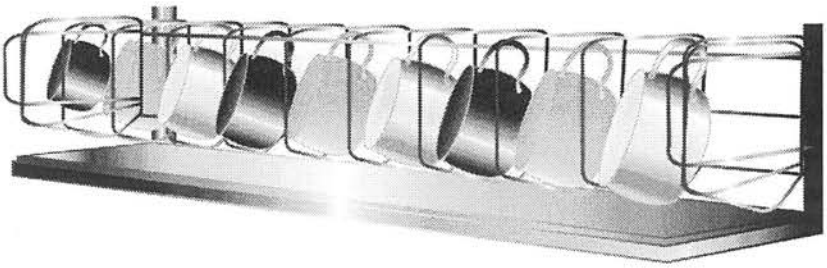


ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Tipo de unidad	Claves IMSS	Descripción
Todas las Unidades	**SAI: 513 709 0019 PREI: 20807**	**Pichonera para nicas de 3.30 mts**

Grupo	Mobiliario Administrativo
Áreas o Locales de Uso	Diversos
Descripción Técnica	1. Pichonera para nicas de 3.30 mts.
Certificados	• De manufactura o Producción: ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10 %.
Perspectiva del Artículo y Accesorios	
Imágenes representativas y no indican diseño específico.	



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Tipo de unidad	Claves IMSS	Descripción
Todas las Unidades	SAI: 511.814.0448 PREI: 20811	Silla secretarial

Grupo	Mobiliario Administrativo
Áreas o Locales de Uso	Administrativas
Características generales	Cuerpos separados asiento y respaldo.
Dimensiones Generales	Altura total: 103 cm (1030 mm). Ancho: 61 cm (610 mm). Fondo: 54 cm (540 mm). Respaldo: respaldo de 50 cm (500 mm) de ancho por 50 cm (500 mm) de alto.
Descripción Técnica	1. Conformado por marco perimetral que se fije al asiento en cada uno de sus costados por un brazo en forma de "L". 2. Que cuente con una palanca para ajustar la altura y bloquear el reclinamiento. 3. Refuerzo central a la altura de la zona lumbar que permite la estructura del respaldo. Que al refuerzo central se fije un contramarco interno el cual tensa y estructura la malla negra en nylon que da soporte a la espalda. 4. Asiento: acojinamiento del asiento de poliuretano inyectado y moldeado de 6 cm de espesor con una densidad de 55kg/m cubico con diseño ergonómico. 5. Mecanismo en acero de alta resistencia rolado en frio calibre 12 negro. Formado de triplay moldeado a alta presión, secado a base de calor por radio frecuencia con diseño ergonómico de 1.2 cm de espesor con 50 cm (500mm) de ancho x 50 cm (500 mm) de fondo. 6. Catorce tuercas inserto roscada para sujetar mecanismo, respaldo y brazos. 7. Acabado en pintura epóxica horneada para evitar la corrosión. 8. Reclinable, con perilla tensora para su control y con palanca para ajustar la altura y bloquear el reclinamiento. 9. Base: base de 5 puntas: de 33 cm (330 mm) de radio que presenta al centro anillo de 5 cm (50 mm) de diámetro. Fabricada en nylon PA 66, con fibra de vidrio color negro. 10. Brazos de forma piramidal con caras rectas y cada brazo es estructurado por 10 nervaduras internas de 0.3 cm (3 mm) de espesor por 3.7 cm (37 mm) de alto. 11. Rodaja: rodaja yoyo a base de nylon con banda perimetral de goma color gris para piso duro. 12. Vástago de acero de 2.5 cm (25 mm) de altura con sistema unión a base de presión y con un diámetro de 5 cm (50 mm) con una separación entre caras de 2 cm (20 mm). Cuenta con 33 refuerzos en toda su estructura. 13. Brazos: sin brazos. 14. Pistón: suspa, stabilus o similar clase 4. 15. Suspensión a base de gas inerte, metálico negro de 41.4 cm (414 mm) de largo y 8 cm (80 mm) de carrera. 16. Suspensión con una presión de 350 Newton. 17. Material: tela nacional resistente a la decoloración, autoextinguible y desmanchable. 18. Punto de fusion de la tela de 135 grados celsius.
Acabados	• 100 por ciento fibra oleofinica, diseño contract, de 20 hilos y 15 pasadas por pulgada con un peso de 430 gramos por metro.
Certificados	• De manufactura o Producción: ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10 %.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Tipo de unidad	Claves IMSS	Descripción
Todas las Unidades	SAI: 511.814.0448 PREI: 20811	Silla secretarial

Perspectiva del Artículo y Accesorios
Imágenes representativas y no indican diseño específico.

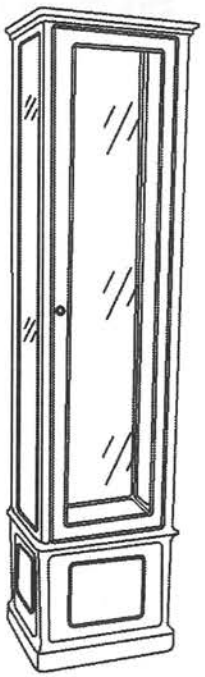


Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	**519.953.0168**	**Vitrina guarda bandera**

Grupo	Mobiliario de Salas de espera, almacenes, lavandería y auditorios	
Áreas o Locales de uso	Auditorios, Guarderías, etc.	
Dimensiones Generales	Frente 45 cm, Fondo 35 cm, Altura 215 cm.	
Capacidad de Carga	No aplica	
Descripción técnica	Cuerpo	Fabricado en madera de pino o banak (tipo caoba)
	Cristal	en puerta y laterales de 6 mm de espesor.
	Cerradura	de seguridad en puerta.
Acabados	Madera	Barnizada y con tratamiento ignífugo o retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión;
Certificados	De manufactura o producción	**ISO 9001 Vigente,** Sistema de gestión de calidad;
		ISO 14001 Vigente, Sistema de gestión ambiental;
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.	

Perspectiva del Artículo

Imágenes representativas y no indican diseño específico.



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Tipo de unidad	Claves IMSS	Descripción
Teatros y Auditorios	**SAI: 519.239.0027** **PREI: 21424**	**Contenedor de basura con tapa de 1100 litros**

Grupo	Mobiliario de Salas de Espera, Almacenes, Lavandería y Auditorios.
Áreas o Locales de Uso	Los que determine la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, en su calidad de Area Normativa del Servicio y/o Usuaria Requirente.
Dimensiones Generales	Largo 125 cm, Ancho 107 cm, Altura 133 cm.
Capacidad de Carga	No aplica
Descripción Técnica	1. Fabricado con polietileno de alta densidad 100% virgen, estabilizado contra radiación ultravioleta para aumentar su vida útil. 2. Resistente a la descomposición, escarcha, calor y múltiples elementos químicos. 3. Monocasco y tapa manufacturados por inyección en una sola pieza. 4. Equipado con 4 ruedas de hule, 2 de ellas con freno, tapón de drenado para facilitar la limpieza, 2 soportes laterales para vaciado mecánico. 5. Volumen nominal 1100 litros. 6. Peso neto 50 kg. 7. Carga máxima 440 kg. 8. Peso máximo permitido 510 kg.
Certificados	• De manufactura o Producción: ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10 %.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil

ANEXO TÉCNICO

ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

De conformidad con el numeral 4.24.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), se establece lo siguiente:

a) Descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir o arrendar o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar las claves del CBI de Insumos para la Salud o la del Compendio Nacional de Insumos para la Salud; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI). En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.

El Instituto requiere de la adquisición de bienes de inversión de los grupos de suministro 511, 517, 519, 527, y 529 para el ejercicio 2025, conforme al requerimiento descrito en el Anexo I del presente Anexo Técnico, para los Centros de Educación y Cuidado Infantil (CECI). Los bienes se adjudicarán por partida como a continuación se detallan:

No. Partida	Descripción	Cantidad	Clave SAI	PREI Millenium	CUCOP	CUCOP+
1	MESA PARA COMEDOR 4 LUGARES.	14	517.609.0784.01.01	16957	51200305	51201-0305
2	LAVADORA DE ROPA.	10	529.565.1029.00.01	17968	51900149	51901-0149
3	SECADORA DE ROPA.	5	529.810.0016.00.01	18170	51900249	51901-0249
4	BUZÓN VERTICAL PARA SUGERENCIAS, INCONFORMIDADES Y COMENTARIOS.	5	519.148.0065.00.01	18535	51200419	51201-0419
5	SILLÓN GIRATORIO DE RESPALDO ALTO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA CON PISTÓN NEUMÁTICO.	10	511.836.0287.02.01	18541	51100246	51101-0246





No. Partida	Descripción	Cantidad	Clave SAI	PREI Millenium	CUCOP	CUCOP+
6	TORNILLO DE BANCO GIRATORIO.	5	527.878.0100.00.01	18547	56700154	56701-0154
7	ESMERIL ELÉCTRICO DE BANCO.	5	527.398.0150.00.01	18549	56700055	56701-0055
8	MESA DE TRABAJO CON TABLERO PARA TALLER DE 185CM (CON TABLERO).	5	519.630.2201.02.01	19251	51200435	51201-0435
9	CUNA.	139	519.276.4800.00.02	19689	51200429	51201-0429
10	REPISA TRIPLE DE 90 CM PARA RECIBO DE LOZA.	5	517.774.0079.00.01	19937	51100292	51101-0292
11	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS CON CAJA FUERTE.	5	511.076.0966.00.01	19969	51100123	51101-0123
12	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS.	20	511.076.0975.00.01	19970	51100124	51101-0124
13	ANAQUEL ESQUELETO DE 7 ENTREPAÑOS.	82	511.026.0492.00.01	19976	51100115	51101-0115
14	BANCO ALTO.	5	511.109.0345.00.01	19980	51100136	51101-0136
15	ESCRITORIO MODULAR DE 150CM CON LATERAL IZQUIERDO.	5	511.339.1288.00.01	19990	51100150	51101-0150
16	ESCRITORIO MODULAR DE 180CM CON LATERAL DERECHO.	5	511.339.1295.00.01	19991	51100151	51101-0151
17	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150CM SIN LATERAL.	23	511.339.1313.00.01	19993	51100160	51101-0160
18	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES FABRICADA EN MDF.	5	511.263.0296.00.01	19997	51100181	51101-0181
19	MESA DE APOYO PARA TELÉFONOS.	5	511.619.1345.00.01	19999	51100185	51101-0185
20	SILLÓN FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA.	25	511.836.0484.00.01	20013	51100243	51101-0243
21	BANCA EN TÁNDEM PARA 3 LUGARES.	9	519.104.0541.00.01	20049	51200400	51201-0400
22	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS.	14	519.104.0569.00.01	20051	51200402	51201-0402
23	CARRO TRANSPORTADOR DE BIBERONES.	5	519.160.0365.00.01	20056	51200421	51201-0421
24	CASILLERO DOBLE.	143	519.196.0164.00.01	20058	51100295	51101-0295





No. Partida	Descripción	Cantidad	Clave SAI	PREI Millenium	CUCOP	CUCOP+
25	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	30	519.315.0059.00.01	20060	51200431	51201-0431
26	MESA INFANTIL MATERNAL.	261	519.630.5415.00.01	20063	51200438	51201-0438
27	PIZARRÓN DE 150 CM MAGNÉTICO DE PARED.	23	519.695.2004.00.01	20072	51100310	51101-0310
28	PIZARRÓN DE 180 CM MAGNÉTICO DE PARED.	5	519.695.2013.00.01	20073	51100311	51101-0311
29	SILLA INFANTIL MATERNAL.	998	519.810.0378.00.01	20075	51200454	51201-0454
30	SILLA TIPO BOUNCER CON ESTRUCTURA DE TRINEO.	139	519.810.0381.00.01	20076	51200455	51201-0455
31	SILLÓN ACOJINABLE RECLINABLE.	10	519.824.0504.00.01	20078	51100325	51101-0325
32	TABLERO DE CORCHO 120 CM.	54	519.865.0105.00.01	20079	51100333	51101-0333
33	BURÓ.	10	513.143.0148.00.01	20133	51200047	51201-0047
34	ANAQUEL ESQUELETO DE 5 ENTREPAÑOS Y CANASTILLA.	18	517.063.0166.00.01	20421	51100290	51101-0290
35	MESA PARA TAJO DE 120 CM.	9	517.609.6328.00.01	20488	51200392	51201-0392
36	MESA PARA USOS MÚLTIPLES EN MDP.	5	511.619.1465.00.01	20546	51100189	51101-0189
37	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO.	13	511.814.0382.00.01	20554	51100233	51101-0233
38	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADA EN TELA.	30	511.814.0394.00.01	20555	51100230	51101-0230
39	SILLA ALTA GIRATORIA CON MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE Y ARO REPOSA PIES.	10	511.814.0405.00.01	20556	51100226	51101-0226
40	GUARDA INFERIOR DE 120CM.	5	511.465.0024.00.01	20587	51100171	51101-0171
41	SILLA ALTA INFANTIL DE POLIPROPILENO.	156	519.810.0413.00.01	20633	51200457	51201-0457
42	SILLA FIJA DE POLIPROPILENO.	54	511.814.0421.00.01	20673	51100229	51101-0229
43	PICHONERA PARA NICAS DE 3.30 MTS.	18	513.709.0019.00.01	20807	51200151	51201-0151
44	SILLA SECRETARIAL.	15	511.814.0448.00.01	20811	51100234	51101-0234





No. Partida	Descripción	Cantidad	Clave SAI	PREI Millenium	CUCOP	CUCOP+
45	VITRINA GUARDA BANDERA.	5	519.953.0168.00.01	20826	51100335	51101-0335
46	CONTENEDOR DE PLÁSTICO DE 95 GALONES.	18	519.239.0016.00.01	21392	51200427	51201-0427
47	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDERÍA.	78	511.814.0484.00.01	21394	51100228	51101-0228
48	CONTENEDOR DE BASURA CON TAPA DE 1100 LITROS.	5	519.239.0027.00.01	21424	51200428	51201-0428

Las especificaciones y requisitos de los bienes objeto del presente requerimiento de compra, se encuentran debidamente descritos en el Anexo II "Cedulas de Especificaciones Técnicas de Mobiliario". Debiendo considerar las cantidades y requisitos contenidos en el Anexo I "Descripción, Unidad y Cantidad" precisando que los bienes deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto, en las instalaciones de los CECI que se detallan en el Anexo III "Directorio para la Entrega de Bienes Adjudicados".

Los oferentes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en este Anexo Técnico y sus Anexos, describiendo en forma amplia y detallada el bien que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en el presente Anexo Técnico, sus Anexos y en las proposiciones presentadas por los oferentes no podrán ser negociadas.

b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación, el responsable de llevarlas a cabo, el tiempo requerido para su realización, la unidad de medida con la cual se determinará y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable. Dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica.
No aplica.

c) En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.
No aplica.



d) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta.
No aplica.

e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.
Certificado de manufactura o producción: ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad.

Las normas o certificados que, en su caso, se señalen en el Anexo II "Catálogo de Especificaciones Técnicas de Mobiliario" respectivamente. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:

- Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).
- Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.

Adicionalmente, en las partidas en las que los bienes que se pretenden adquirir cuenten con componentes en madera, los oferentes deberán contar con comprobante que acredite el origen y manejo sustentable de la madera empleada en la fabricación de los bienes que se adquieren.

ATENTAMENTE

Área Requirente

Mtra. Mariana Montserrat Tajonar Miranda
Titular de la Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil

Área Técnica

Lic. Hugo Pedro Franco Aguilar
Titular de la División Expansión del Servicio de Guardería.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2025.

SIN TEXTO

ANEXO I

"Descripción, Unidad y Cantidad"

2523

Partida	Clave CUCOP+	COG	Clave Articulo CB	Clave PREI	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Requerida
1	51201-0305	512	517.609.0784.01.01	16957	MESA PARA COMEDOR 4 LUGARES.	PIEZA	14
2	51901-0149	519	529.565.1029.00.01	17968	LAVADORA DE ROPA.	PIEZA	10
3	51901-0249	519	529.810.0016.00.01	18170	SECADORA DE ROPA.	PIEZA	5
4	51201-0419	512	519.148.0065.00.01	18535	BUZÓN VERTICAL PARA SUGERENCIAS, INCONFORMIDADES Y COMENTARIOS.	PIEZA	5
5	51101-0246	511	511.836.0287.02.01	18541	SILLÓN GIRATORIO DE RESPALDO ALTO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA CON PISTÓN NEUMÁTICO.	PIEZA	10
6	56701-0154	567	527.878.0100.00.01	18547	TORNILLO DE BANCO GIRATORIO.	PIEZA	5
7	56701-0055	567	527.398.0150.00.01	18549	ESMERIL ELÉCTRICO DE BANCO.	PIEZA	5
8	51201-0435	512	519.630.2201.02.01	19251	MESA DE TRABAJO CON TABLERO PARA TALLER DE 185CM (CON TABLERO).	PIEZA	5
9	51201-0429	512	519.276.4800.00.02	19689	CUNA.	PIEZA	139
10	51101-0292	511	517.774.0079.00.01	19937	REPISA TRIPLE DE 90 CM PARA RECIBO DE LOZA.	PIEZA	5
11	51101-0123	511	511.076.0966.00.01	19969	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS CON CAJA FUERTE.	PIEZA	5
12	51101-0124	511	511.076.0975.00.01	19970	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS.	PIEZA	20
13	51101-0115	511	511.026.0492.00.01	19976	ANAQUEL ESQUELETO DE 7 ENTREPAÑOS.	PIEZA	82
14	51101-0136	511	511.109.0345.00.01	19980	BANCO ALTO.	PIEZA	5
15	51101-0150	511	511.339.1288.00.01	19990	ESCRITORIO MODULAR DE 150CM CON LATERAL IZQUIERDO.	PIEZA	5
16	51101-0151	511	511.339.1295.00.01	19991	ESCRITORIO MODULAR DE 180CM CON LATERAL DERECHO.	PIEZA	5
17	51101-0160	511	511.339.1313.00.01	19993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150CM SIN LATERAL.	PIEZA	23
18	51101-0181	511	511.263.0296.00.01	19997	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES FABRICADA EN MDF.	PIEZA	5
19	51101-0185	511	511.619.1345.00.01	19999	MESA DE APOYO PARA TELÉFONOS.	PIEZA	5
20	51101-0243	511	511.836.0484.00.01	20013	SILLÓN FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA.	PIEZA	25
21	51201-0400	512	519.104.0541.00.01	20049	BANCA EN TÁNDEM PARA 3 LUGARES.	PIEZA	9
22	51201-0402	512	519.104.0569.00.01	20051	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS.	PIEZA	14
23	51201-0421	512	519.160.0365.00.01	20056	CARRO TRANSPORTADOR DE BIBERONES.	PIEZA	5
24	51101-0295	511	519.196.0164.00.01	20058	CASILLERO DOBLE.	PIEZA	143
25	51201-0431	512	519.315.0059.00.01	20060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	PIEZA	30
26	51201-0438	512	519.630.5415.00.01	20063	MESA INFANTIL MATERNAL.	PIEZA	261
27	51101-0310	511	519.695.2004.00.01	20072	PIZARRÓN DE 150 CM MAGNÉTICO DE PARED.	PIEZA	23
28	51101-0311	511	519.695.2013.00.01	20073	PIZARRÓN DE 180 CM MAGNÉTICO DE PARED.	PIEZA	5
29	51201-0454	512	519.810.0378.00.01	20075	SILLA INFANTIL MATERNAL.	PIEZA	998
30	51201-0455	512	519.810.0381.00.01	20076	SILLA TIPO BOUNCER CON ESTRUCTURA DE TRINEO.	PIEZA	139
31	51101-0325	511	519.824.0504.00.01	20078	SILLÓN ACOJINABLE RECLINABLE.	PIEZA	10
32	51101-0333	511	519.865.0105.00.01	20079	TABLERO DE CORCHO 120 CM.	PIEZA	54
33	51201-0047	512	513.143.0148.00.01	20133	BURÓ.	PIEZA	10
34	51101-0290	511	517.063.0166.00.01	20421	ANAQUEL ESQUELETO DE 5 ENTREPAÑOS Y CANASTILLA.	PIEZA	18
35	51201-0392	512	517.609.6328.00.01	20488	MESA PARA TAJO DE 120 CM.	PIEZA	9
36	51101-0189	511	511.619.1465.00.01	20546	MESA PARA USOS MÚLTIPLES EN MDP.	PIEZA	5
37	51101-0233	511	511.814.0382.00.01	20554	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO.	PIEZA	13
38	51101-0230	511	511.814.0394.00.01	20555	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADA EN TELA.	PIEZA	30
39	51101-0226	511	511.814.0405.00.01	20556	SILLA ALTA GIRATORIA CON MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE Y ARO REPOSA PIES.	PIEZA	10
40	51101-0171	511	511.465.0024.00.01	20587	GUARDA INFERIOR DE 120CM.	PIEZA	5
41	51201-0457	512	519.810.0413.00.01	20633	SILLA ALTA INFANTIL DE POLIPROPILENO.	PIEZA	156
42	51101-0229	511	511.814.0421.00.01	20673	SILLA FIJA DE POLIPROPILENO.	PIEZA	54
43	51201-0151	512	513.709.0019.00.01	20807	PICHONERA PARA NICAS DE 3.30 MTS.	PIEZA	18
44	51101-0234	511	511.814.0448.00.01	20811	SILLA SECRETARIAL.	PIEZA	15
45	51101-0335	511	519.953.0168.00.01	20826	VITRINA GUARDA BANDERA.	PIEZA	5
46	51201-0427	512	519.239.0016.00.01	21392	CONTENEDOR DE PLÁSTICO DE 95 GALONES.	PIEZA	18
47	51101-0228	511	511.814.0484.00.01	21394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDERÍA.	PIEZA	78
48	51201-0428	512	519.239.0027.00.01	21424	CONTENEDOR DE BASURA CON TAPA DE 1100 LITROS.	PIEZA	5

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO III

"Directorio para la Entrega de Bienes Adjudicados"

	Bienes requeridos para su distribución en el Centro de Educación y Cuidado Infantil en San Isidro					
Partida	**Cantidad de unidades**	**Nombre del responsable de la recepción de los bienes**	**Teléfono**	**Correo electrónico**	**Horario**	**Domicilio**
1	3				De 09:00 a 14:00 horas	CALLE SENDEROS DE VALLADOLID SIN NÚMERO (MANZANA 75) ENTRE SENDEROS DE JEREZ Y SENDEROS DE QUINTANAR, FRACC. SENDEROS DE SAN ISIDRO, ETAPA VIII, C.P. 32575, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA.
2	2					
3	1					
4	1					
5	2					
6	1					
7	1					
8	1					
9	29					
10	1					
11	1					
12	4					
13	18					
14	1					
15	1					
16	1					
17	5					
18	1					
19	1					
20	5					
21	2					
22	3					
23	1					
24	31					
25	6					
26	60					
27	5					
28	1					
29	231					
30	29					
31	2					
32	12					
33	2					
34	4					
35	2					
36	1					
37	3					
38	6					
39	2					
40	1					
41	34					
42	12					
43	4					
44	3					
45	1					
46	4					
47	18					
48	1					
.	561					

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO III

"Directorio para la Entrega de Bienes Adjudicados"

	Bienes requeridos para su distribución en el Centro de Educación y Cuidado Infantil en Urbivilla					
Partida	Cantidad de unidades	Nombre del responsable de la recepción de los bienes	Teléfono	Correo electrónico	Horario	Domicilio
1	3				De 09:00 a 14:00 horas	CALLE CORDILLERA TIAN SHAN S/N Y MONTE DE ARAGON Y PICO KIBO, FRACC. URBIVILLA, C.P. 32575, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA.
2	2					
3	1					
4	1					
5	2					
6	1					
7	1					
8	1					
9	29					
10	1					
11	1					
12	4					
13	18					
14	1					
15	1					
16	1					
17	5					
18	1					
19	1					
20	5					
21	2					
22	3					
23	1					
24	31					
25	6					
26	60					
27	5					
28	1					
29	231					
30	29					
31	2					
32	12					
33	2					
34	4					
35	2					
36	1					
37	3					
38	6					
39	2					
40	1					
41	34					
42	12					
43	4					
44	3					
45	1					
46	4					
47	18					
48	1					
	561					

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



TÉRMINOS Y CONDICIONES

ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

En cumplimiento al numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), se establece lo siguiente:

A) VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA

La vigencia de la contratación será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

B) PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA.

B.1. PLAZO:

El plazo máximo de entrega para todas las partidas relacionadas en el Anexo I "Descripción, Unidad y Cantidad", será de 45 días naturales a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo; lo anterior, con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

En caso de que el licitante adjudicado esté en posibilidad de entregar los equipos y bienes en un plazo menor, podrá solicitar la autorización vía correo electrónico al Administrador del Contrato para entregarlos en un plazo menor, esta autorización deberá constar por vía correo electrónico institucional, por lo menos 2 días antes de la fecha en que se pretenda realizar la entrega de equipos y bienes.

La notificación de suministro de los equipos o bienes podrá realizarse a partir del día natural siguiente al inicio de vigencia del contrato. El Administrador del Contrato confirmará la notificación del suministro de los bienes para realizar la entrega y recepción, así como en su caso la adecuación, instalación y puesta en operación de los bienes adjudicados, por lo menos con dos días de antelación.

B.1.1. Los bienes de las partidas 4,10,11,12,13,24,27,28,32,33,34,40, 43 y 45 deberán ser instalados y puestos en operación en el sitio establecido en el Anexo III "Directorio para la entrega de bienes adjudicados" dentro de los 45 días naturales a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





B.2. LUGAR:

La entrega de los equipos y bienes será conforme al Anexo III del Anexo Técnico, en una o varias exhibiciones hasta completar el 100% de los equipos y bienes de la partida de que se trate, sin costo adicional para el Instituto, adjudicada a cada licitante ganador y dentro de los 45 días naturales a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, de acuerdo con el Anexo III "Directorio para la entrega de bienes adjudicados".

Los equipos y bienes adjudicados serán recibidos por la persona Administradora del Contrato o quien ésta designe para tal fin como auxiliar, de conformidad con el numeral 5.3.15, inciso b), de POBALINES.

B.3. CONDICIONES:

B.3.1. El Proveedor adjudicado presentará en la División de Expansión del Servicio de Guardería, ubicada en Manuel Villalongín Número 117 1er. Piso Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Dentro de los 5 días naturales posteriores a la fecha del fallo, los datos de contacto para solicitar la entrega de los equipos y bienes, según corresponda a la partida adjudicada, considerando el plazo de entrega de los equipos y bienes señalado en el a Anexo I "Descripción, Unidad y Cantidad" de los presentes Términos y Condiciones dicho programa de entregas podrá ser validado y/o modificado por el administrador del contrato sin costo adicional para el Instituto.

B.3.2. La entrega de los equipos y bienes se realizará en un horario de 8:00 a 16:00 horas, previa notificación de entrega de suministros.

Para la entrega de los equipos y bienes, correspondientes de la partida 1 a la partida 43 indicados en el Anexo Técnico, se deberá considerar a la persona responsable de recibir, así como al lugar de la entrega de los bienes adjudicados, conforme a los datos que se brindarán al licitante adjudicado.

B.3.3. El Licitante que resulte adjudicado se compromete a entregar los equipos y bienes en su empaque original, nuevo, libre de defectos, con su folleto o manual de usuario en idioma español y con las características especificadas en el Anexo Técnico sin costo adicional para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

B.3.4. Los equipos y bienes adjudicados deben estar perfectamente empacados para su transporte, en contenedores que permitan su resguardo de cualquier condición climática durante su transportación y hasta su entrega en el sitio establecido en el Anexo III – Directorio para la entrega de bienes adjudicados.

B.3.5. El Licitante que resulte adjudicado cubrirá todos los gastos y absorberá todos los riesgos que impliquen el traslado de los equipos y bienes adjudicados hasta su entrega en el sitio establecido en el Anexo III así como los relativos al aseguramiento de estos a entera satisfacción del Instituto.

B.3.6. En el destino de entrega, la persona Administradora del Contrato o su auxiliar designado responsable de la recepción de los equipos y bienes y el Licitante que resulte adjudicado, elaborarán y firmarán el "Acta de Entrega-Recepción o Rechazo" de los equipos y bienes adjudicados. En dicha Acta se asentará si la entrega de los equipos y bienes muebles se realizó en tiempo y forma y conforme a las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico, así como los presentes Términos y Condiciones, y





si la entrega fue realizada a entera satisfacción del Instituto o no, siendo esta Acta, el documento con el que se validará la entrega para cuestiones de trámite de pago al Licitante que resulte adjudicado.

C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 51, 52 Y 53 DEL RLAASSP

La evaluación de las proposiciones se efectuará de forma binaria conforme a lo dispuesto por los artículos 47 y 48 de la LAASSP y 51 del RLAASSP, así como con fundamento en los numerales 4.24.4 inciso c), 4.25 inciso c) y 4.36 de POBALINES, en razón de que el procedimiento de contratación tiene por objeto la adquisición de equipo y bienes los cuales no requieren características de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica y se encuentran estandarizados en el mercado, en este sentido las características de la adquisición serán iguales para todos los participantes y el factor preponderante para la adjudicación del contrato será el precio más bajo.

"EL LICITANTE" deberá presentar dentro de su proposición la documentación siguiente, en hoja membretada:

1. Proposición técnica que incluya la totalidad de las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico, Anexo II "Cédulas de Especificaciones Técnicas de Mobiliario".
2. Proposición económica. Para su formulación se deberá utilizar el formato denominado: propuesta económica.
3. Folletos, manuales de usuario, catálogos, o instructivos donde se indique la operación y mantenimiento de los bienes y equipos requeridos, en idioma español y Fotografías del bien mueble ofertado a color indicando sus dimensiones alto ancho y altura.
4. Cédula de descripción técnica del licitante.
5. Escrito libre en el que manifieste que los equipos y bienes ofertados contarán con una garantía de fabricación de al menos 6 (seis) meses a partir de la recepción de estos a entera satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, de conformidad con el apartado "Garantía de defectos y vicios ocultos de los equipos y bienes" de los Términos y Condiciones.
6. En las partidas en las que los bienes que se pretenden adquirir cuenten con componentes en madera, copia simple del certificado vigente otorgado por terceros previamente registrado ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha madera, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de evaluación de las características, se realizará el análisis integral de la propuesta técnica, tomando en consideración los siguientes criterios:

1. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, debiendo puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y calidad, no se considerará valido el escaneo y pegado de las descripciones técnicas publicado como parte de la convocatoria, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido en la convocatoria.
2. Se comprobará la inclusión, la congruencia, así como la correspondencia entre las marcas, modelos y fabricante, que guarda con el Anexo Técnico, además de folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.





3. Se corroborará la congruencia del país de origen de los productos con base en el domicilio de los fabricantes.
4. Se verificará que incluya copia simple de la Carta de Garantía de los bienes, sus accesorios y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante o apoderado legal del licitante adjudicado, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento.

D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

En las partidas en las que los bienes que se pretenden adquirir cuenten con componentes en madera, copia simple del certificado otorgado por terceros previamente registrado ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha madera, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

E) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos con fotografías indicando altura ancho color material marca y origen del país de fabricación, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, de cada uno de los bienes requeridos en el procedimiento de contratación, los cuales deberán corresponder a las marcas, modelos, catálogos, así como con la descripción del Anexo Técnico.
La documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español.

El Instituto podrá verificar la autenticidad de la información contenida en dichos documentos.

F) VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARÁN O COLOCARÁN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, EN SU CASO

No aplica.

G) SI SE REQUIERE EFECTUAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES. SE DEBERÁ PRECISAR PUNTUALMENTE, EL OBJETO Y EL RESULTADO QUE SE ESPERA OBTENER DE LA MISMA, A EFECTO DE QUE SE PLASME EN LA CONVOCATORIA

No aplica.

H) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LINEAMIENTO 5.5.8 DE LAS PRESENTES POBALINES

H.1. PENAS CONVENCIONALES





Se calcularán a partir del atraso en la entrega de los equipos y bienes, el licitante adjudicado acepta que deberá cumplir con la entrega de los equipos y bienes en los plazos y los términos previstos en el Anexo Técnico, así como en los presentes Términos y Condiciones.

El porcentaje de penalización será del 1% por cada día natural de atraso en la entrega de los equipos y bienes, sin incluir el I.V.A. de acuerdo con el siguiente supuesto:

- Cuando no se cumpla con la entrega del bien o equipo en el plazo máximo establecido en el inciso B) de los presentes Términos y Condiciones.

La pena convencional se calculará de acuerdo con lo expresado en la fórmula que se detalla a continuación:

Pca = %d x nda x vba

Dónde:

Pca = pena convencional aplicable.

%d = porcentaje determinado para la aplicación de la pena convencional.

vba = valor de los equipos y bienes con atraso, sin IVA.

nda = número de días de atraso en la entrega de los equipos y bienes.

Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que, si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.

La suma de las penas convencionales aplicables no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento solicitada, en caso de que se llegara a rebasar el límite máximo de la suma de penas convencionales aplicadas citadas anteriormente, el Administrador del Contrato notificará al Área Contratante, la solicitud de recisión del contrato.

El Administrador del Contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar al proveedor, las penas convencionales, así como vigilar el registro, captura y validación en el Sistema de Finanzas Armonizadas y Transparente.

El proveedor autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los equipos y bienes.

El pago de los equipos y bienes, quedará condicionado, proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y artículos 95 y 96 del Reglamento de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.





H.2. DEDUCTIVAS

En términos de los artículos 76 de la LAASSP y 97 del RLAASSP, el Administrador del Contrato será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico contractual que se formalice, así como del cálculo, aplicación y seguimiento de la deductiva al pago por la adquisición del mobiliario, con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir "EL PROVEEDOR" adjudicado, respecto a la(s) partida(s) que integrarán el instrumento jurídico contractual, así como de notificarlas a "EL PROVEEDOR" para que éste realice el pago correspondiente.

Se aplicarán deductivas en los casos siguientes:

CONCEPTO U OBLIGACIÓN	Equipos y bienes recibidos a entera satisfacción del IMSS.
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	Los equipos y bienes deberán cumplir con las características solicitadas en el Anexo Técnico y en las cédulas de especificaciones técnicas de mobiliario, que les aplique.
UNIDADES DE MEDIDA	1. Cuando no se sustituya dentro del plazo señalado en el inciso l), numeral I.2, de los presentes Términos y Condiciones, los equipos y bienes y/o componentes que el Instituto haya solicitado para su canje. 2. Que se detecte un equipo o bien que no cumpla con las características solicitadas en el Anexo Técnico y en las cédulas de especificaciones técnicas de mobiliario que les aplique. Se aplicará la deductiva y persistirá la obligación del proveedor de sustituir dicho equipo o bien por un que sí cumpla con dichas características.
DEDUCCIÓN	La deductiva será equivalente al 1% del monto del valor del equipo o bien (más IVA).
LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO	El valor será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

I) MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

I.1. GARANTÍA DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS EQUIPOS Y BIENES.- El proveedor deberá entregar junto con los equipos y bienes a la persona Administradora del Contrato una garantía de fabricación de al menos 6 (seis) meses, a partir de la recepción de los equipos y bienes a entera satisfacción del Instituto, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar al IMSS por escrito en papel preferentemente membretado, debidamente firmado por el representante legal de éste y a entera satisfacción del Instituto.

I.2. CANJE.- El Instituto, por conducto de la persona Administradora del Contrato o su auxiliar en la administración del mismo, dentro de la vigencia de la garantía señalada en el numeral que antecede, podrá solicitar al proveedor, la reposición de los equipos y bienes que presenten defectos o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 10 (diez) días naturales siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto, obligándose el proveedor a canjear los equipos





y bienes dentro de los 15 días naturales contados a partir del día siguiente al que le sea notificado el canje, sin costo alguno para el Instituto.

El proveedor podrá ser requerido por la persona Administradora del Contrato por algún mal funcionamiento, defecto o vicio oculto de algún equipo o bien o para solicitarle información con respecto de éstos, comprometiéndose a dar atención a dicho reporte, una vez que le sea notificado el mismo, dentro de un término de 24 horas contadas a partir de dicha notificación. El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que genere al Instituto y/o a terceros por la inobservancia de lo anterior o negligencia de su parte.

I.3. DEVOLUCIÓN. - El Administrador del Contrato procederá a la devolución del total de las existencias de los equipos y bienes al proveedor, cuando con posterioridad a la entrega de los equipos y bienes corregidos, se detecte el mismo defecto anteriormente reportado o bien cuando éstos debiendo ser canjeados, se haya omitido efectuar dicho canje.

El Instituto podrá dar disposición final de los equipos y bienes que no sean canjeados y/o recolectados y aplicará al proveedor las penalizaciones correspondientes.

J) GARANTÍAS

J.1. DE ANTICIPO

No aplica. El IMSS no otorgará ningún anticipo.

J.2. POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

Conforme a lo señalado en el inciso I) de los presentes Términos y Condiciones.

J.3. DE CUMPLIMIENTO

El licitante que resulte adjudicado, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, lo anterior en términos del artículo 69 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe del contrato antes de I.V.A. que se adjudique, misma que será divisible y permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prorroga al cumplimiento del mismo.

Lo anterior, conforme a lo que establece el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La póliza de fianza deberá entregarse en la División de Contratos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios sita en: Calle Durango No. 291 10° Piso, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.





La falta de presentación de la garantía de cumplimiento dará como consecuencia el inicio del proceso de rescisión del contrato por incumplimiento de los requerimientos para su formalización.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de tal forma que no podrá establecer o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no deberá confundirse con los plazos para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a entera satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

Para realizar la liberación de la garantía, corresponde al administrador del contrato, manifestar por escrito y de manera expresa su aceptación. Así como, en su caso, cuantificar el finiquito correspondiente, dicho escrito deberá ser dirigido a la División de Contratos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en la dirección Calle Durango No. 291 10° Piso, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

El proveedor manifiesta expresamente:

A. Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra el Instituto, de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor del Instituto.

B. Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.

C. Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más, en su caso, la indemnización por mora que derive del artículo 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub judice.

D. En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.

E. En caso de que el procedimiento administrativo, o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficio devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.

F. Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por el Instituto.



G. Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato quedará integrada con la siguiente documentación:

- Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
- Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
- Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
- Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
- En su caso, la rescisión del contrato y su notificación.
- En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
- Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
- Importe reclamado.

En caso de requerir la afianzadora algún documento adicional a los antes establecidos será responsabilidad del proveedor proporcionarlo a su Afianzadora.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el licitante adjudicado podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante fianza o cheque certificado por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- Debe expedirse a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Deberá ser resguardado, a título de garantía en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
- Será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del IMSS deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la entrega de los equipos y bienes correspondientes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

K) PRECISAR LA FORMA DE PAGO PARA LO CUAL DEBERÁN ESPECIFICAR EL TIPO DE MONEDA Y SI SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O EN PAGOS PROGRESIVOS CONFORME A LAS ENTREGAS PROGRAMADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO

En cada partida:

El pago se realizará en pesos mexicanos (moneda nacional).

El pago se efectuará a través de pagos progresivos.

No se otorgarán anticipos.

L) MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS O PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE

Con fundamentos en el artículo 84, último párrafo, del RLAASSP y el numeral 4.24.4 inciso l) de las POBALINES, se establece que el responsable de la recepción de los equipos y bienes (en su calidad de Auxiliar del Administrador del Contrato), será el responsable de llevar a cabo una comprobación con objeto de revisar que los equipos y bienes adquiridos cumplan lo establecido en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones, considerando tiempo, lugar, cantidad, características en los términos requeridos y buenas condiciones, en el entendido de que hasta en tanto ello no se cumpla, los equipos y bienes no se tendrán por recibidos o aceptados.

Para lo anterior, el responsable de la recepción de los equipos y bienes, requisitará el Acta de Entrega-Recepción o Rechazo, junto con el representante del Proveedor, donde se asienten el número de equipos y bienes entregados y recibidos a entera satisfacción del Instituto de lo establecido en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones por parte del Proveedor. Dicha Acta se levantará en 3 (tres) originales, entregando en ese momento dos tantos al representante del Proveedor y la otra quedará en poder del responsable de la recepción de los equipos y bienes.

Una vez terminada por parte del proveedor la entrega de la totalidad de los equipos y bienes adjudicados de la partida de que se trate, el Administrador del Contrato requisitará el Acta de Entrega-Recepción o Rechazo por la totalidad de los equipos adjudicados al proveedor, a partir de las Actas enviadas por los responsables de la recepción de los equipos o bienes.

Para efectos del pago, deberá anexarse copia del Acta de Recepción llena y firmada por el Administrador del Contrato y el Proveedor, a entera satisfacción del IMSS.

M) EN CASO DE QUE SE SOLICITE EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO, DEBERÁ SEÑALARSE EL PORCENTAJE Y FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL ESTE, EL CUAL DEBE AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 13, 45 FRACCIONES IX Y X DE LA LAASSP Y 81 FRACCIÓN V DEL RLAASSP, Y EL NUMERAL 4.2.7 DEL MAAGAASSP. ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO.

No aplica.

N) AVISO DE PRIVACIDAD, ASÍ COMO LA PRECISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PARA BIENES O SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ALINEADO A LA POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE TIC, CUANDO SE CONSIDERE APLICABLE

No aplica.

O) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ASÍ LO AMERITEN A JUICIO DEL ÁREA REQUIRENTE Y/O TÉCNICA, MISMA QUE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, INDICARÁ EL MONTO O PORCENTAJE POR EL CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE LA PÓLIZA RESPECTIVA, SIN QUE ESTA PUEDA SER INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O, EN SU CASO, DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, CUANDO EL PROVEEDOR LLEGASE A CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL, PODRÁ ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE EL ENDOSO QUE GARANTICE EL CONTRATO O CONVENIO QUE SE CELEBRE, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER AL MONTO O PORCENTAJE QUE SE HUBIERA ESTABLECIDO, SIN QUE SEA NECESARIO EXIGIRLE LA PRESENTACIÓN, EXHIBICIÓN O ENTREGA DE LA PÓLIZA ORIGINAL

No aplica.

P) TRATÁNDOSE DE REUNIONES, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CURSOS, CAPACITACIONES, ASAMBLEAS, JUSTAS DEPORTIVAS Y, EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE EVENTO O ACTO EN EL QUE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPEN FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL IMSS, SE DEBERÁ CONTAR CON LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA

No aplica.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La persona Administradora del Contrato será la persona que sea designada por el OOAD Chihuahua.

El área técnica será el Titular de la División Expansión del Servicio de Guardería, Lic. Hugo Pedro Franco Aguilar, o quien lo supla o sustituya en el cargo.

Por el área requirente será la Titular de la Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil, Mtra. Mariana Montserrat Tajonar Miranda, o quien lo supla o sustituya en el cargo.

ATENTAMENTE

Área Requirente

Mtra. Mariana Montserrat Tajonar Miranda
Titular de la Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil

Por el Área Técnica

Lic. Hugo Pedro Franco Aguilar
Titular de la División Expansión del Servicio de Guardería.

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2025.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



Anexo 4

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA POR RECHAZO DE BIENES

Número consecutivo de acta_____ año: _____

En la Ciudad de _____, en el área: _____ siendo las _____ horas del día ____ del mes de _____ del año de _____, se levanta la presente Acta para hacer constar el Rechazo del (los) bien(es) especificado(s):

No. de Partida	Cantidad	Descripción	Marca	Clave SAI	Clave PREI

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que para tal efecto han sido consignadas en el "Anexo 7 Lista de Verificación de los bienes muebles misma que se adjunta a la presente:

_____

_____

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien descrito fue regresado al proveedor.

No habiendo otro asunto que constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando los presentes el original y las copias, se entrega copia al proveedor.

FIRMANTES

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE BIENES (RCAB) QUE RECHAZA LOS BIENES.

Sello del Área que rechazó los bienes

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2025 Año de La Mujer Indígena

SIN TEXTO



Anexo 5

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

Número consecutivo de acta _____ año: _____

En _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes de _____del año_____, en el domicilio _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el representante de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES con las especificaciones que se detallan a continuación:

Descripción general de los bienes recibidos

No. de Partida	Cantidad	Descripción	Marca	Clave SAI	Clave PREI

Domicilio de ubicación final de los bienes	Procedimiento de adquisición	Contrato Número

Nombre del Proveedor	Domicilio del proveedor

Teléfono del proveedor	Correo electrónico del proveedor(contacto)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2025 Año de La Mujer Indígena



Se procedió a la apertura del embarque y empaque, encontrándose que el bien se encuentra en buen estado y puede procederse a su entrega bajo las siguientes especificaciones:

_____

_____.

Se comprueba el buen estado de los bienes muebles, la revisión de los bienes se realizó de acuerdo con la descripción del bien establecido en el **Anexo 3 Remisión del Pedido**, manifestando la existencia de sus componentes y de su funcionamiento de acuerdo al **Anexo 6 Lista de verificación para la recepción de mobiliario para uso administrativo de nivel central**

Se levanta la presente acta y se hace constar que los bienes descritos funcionan correctamente y se encuentra en poder de la siguiente área _____.

No habiendo otro asunto que constar y de común acuerdo con los firmantes se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando los presentes de conformidad.

FIRMANTES

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CONTROL ADMINISTRATIVO (RECAB) DEL ÁREA QUE RECIBE LOS BIENES

SELLO DEL ÁREA QUE RECIBE LOS BIENES

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR



2025 Año de La Mujer Indígena

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR975N00425-003-00

ANEXO 3 (TRES)

"PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA, CARTA DE GARANTÍA, DATOS DE CONTACTO DE "EL PROVEEDOR", ACTA DE FALLO Y OFICIO NÚMERO 09 53 84 61 CFI/2025/5437"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



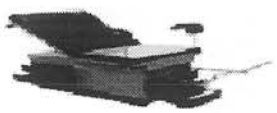
Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

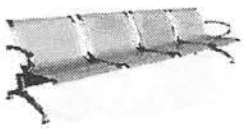
Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México
PRESENTE.

Ciudad de Mexico a 18 de agosto del 2025.

ANEXO I
PROPUESTA TECNICA

Partida	Clave CUCOP+	COG	Clave Articulo CB	Clave PREI	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Marca	Origen	Fabricante	Modelo
1	51201-0305	512	517.609.0784.01.01	16957	MESA PARA COMEDOR 4 LUGARES.	PIEZA	14	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	MECOM4
2	51901-0149	519	529.565.1029.00.01	17968	LAVADORA DE ROPA.	PIEZA	10	Edvag	México	MABE	MABE
3	51901-0249	519	529.810.0016.00.01	18170	SECADORA DE ROPA.	PIEZA	5	Edvag	México	WHIRLPOOL	7MWED7120LC
4	51201-0419	512	519.148.0065.00.01	18535	BUZÓN VERTICAL PARA SUGERENCIAS, INCONFORMIDADES Y COMENTARIOS.	PIEZA	5	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	BUVESIC
5	51101-0246	511	511.836.0287.02.01	18541	SILLÓN GIRATORIO DE RESPALDO ALTO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA CON PISTÓN NEUMÁTICO.	PIEZA	10	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	SIGIRATPSPN
6	56701-0154	567	527.878.0100.00.01	18547	TORNILLO DE BANCO GIRATORIO.	PIEZA	5	Edvag	México	PRETUL	TB-8P
7	56701-0055	567	527.398.0150.00.01	18549	ESMERIL ELÉCTRICO DE BANCO.	PIEZA	5	Edvag	México	DEWALT	DW758





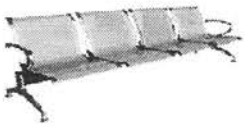
SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

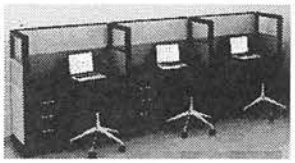


8	51201-0435	512	519.630.2201.02.01	19251	MESA DE TRABAJO CON TABLERO PARA TALLER DE 185CM (CON TABLERO).	PIEZA	5	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	METT185
9	51201-0429	512	519.276.4800.00.02	19689	CUNA.	PIEZA	139	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	CUNA
10	51101-0292	511	517.774.0079.00.01	19937	REPISA TRIPLE DE 90 CM PARA RECIBO DE LOZA.	PIEZA	5	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	RT90RL
11	51101-0123	511	511.076.0966.00.01	19969	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS CON CAJA FUERTE.	PIEZA	5	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	ARGACF2
12	51101-0124	511	511.076.0975.00.01	19970	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS.	PIEZA	20	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	ARGAV4
13	51101-0115	511	511.026.0492.00.01	19976	ANAQUEL ESQUELETO DE 7 ENTREPAÑOS.	PIEZA	82	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	ANAESEN7
14	51101-0136	511	511.109.0345.00.01	19980	BANCO ALTO.	PIEZA	5	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	BANAL
15	51101-0150	511	511.339.1288.00.01	19990	ESCRITORIO MODULAR DE 150CM CON LATERAL IZQUIERDO.	PIEZA	5	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	ESMOL150
16	51101-0151	511	511.339.1295.00.01	19991	ESCRITORIO MODULAR DE 180CM CON LATERAL DERECHO.	PIEZA	5	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	ESMOLD180
17	51101-0160	511	511.339.1313.00.01	19993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150CM SIN LATERAL.	PIEZA	23	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	ESMOBASL150
18	51101-0181	511	511.263.0296.00.01	19997	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES FABRICADA EN MDF.	PIEZA	5	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	MECIJUMDF
19	51101-0185	511	511.619.1345.00.01	19999	MESA DE APOYO PARA TELÉFONOS.	PIEZA	5	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	MASAPTE

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

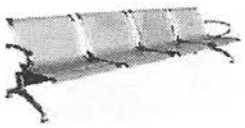






20	51101-0243	511	511.836.0484.00.01	20013	SILLÓN FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA.	PIEZA	25	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	SIFIREBABTTPS
21	51201-0400	512	519.104.0541.00.01	20049	BANCA EN TÁNDEM PARA 3 LUGARES.	PIEZA	9	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	BATAN3
22	51201-0402	512	519.104.0569.00.01	20051	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS.	PIEZA	14	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	BAVEBA
23	51201-0421	512	519.160.0365.00.01	20056	CARRO TRANSPORTADOR DE BIBERONES.	PIEZA	5	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	CATRABI
24	51101-0295	511	519.196.0164.00.01	20058	CASILLERO DOBLE.	PIEZA	143	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	CASDO
25	51201-0431	512	519.315.0059.00.01	20060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	PIEZA	30	Edvag	México	CUPRUM	ESTIPEL3
26	51201-0438	512	519.630.5415.00.01	20063	MESA INFANTIL MATERNAL.	PIEZA	261	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	MEINMA
27	51101-0310	511	519.695.2004.00.01	20072	PIZARRÓN DE 150 CM MAGNÉTICO DE PARED.	PIEZA	23	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	PIMAPA150
28	51101-0311	511	519.695.2013.00.01	20073	PIZARRÓN DE 180 CM MAGNÉTICO DE PARED.	PIEZA	5	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	PIMAPA180
29	51201-0454	512	519.810.0378.00.01	20075	SILLA INFANTIL MATERNAL.	PIEZA	998	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	SINFMA
30	51201-0455	512	519.810.0381.00.01	20076	SILLA TIPO BOUNCER CON ESTRUCTURA DE TRINEO.	PIEZA	139	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	SIBOETR
31	51101-0325	511	519.824.0504.00.01	20078	SILLÓN ACOJINABLE RECLINABLE.	PIEZA	10	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	SIACORE
32	51101-0333	511	519.865.0105.00.01	20079	TABLERO DE CORCHO 120 CM.	PIEZA	54	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	TACO120
33	51201-0047	512	513.143.0148.00.01	20133	BURÓ.	PIEZA	10	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	BURO

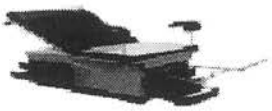




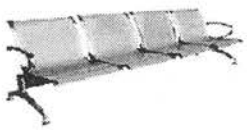
SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025



34	51101-0290	511	517.063.0166.00.01	20421	ANAQUEL ESQUELETO DE 5 ENTREPAÑOS Y CANASTILLA.	PIEZA	18	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	ANAESEN5
35	51201-0392	512	517.609.6328.00.01	20488	MESA PARA TAJO DE 120 CM.	PIEZA	9	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	META120
36	51101-0189	511	511.619.1465.00.01	20546	MESA PARA USOS MÚLTIPLES EN MDP.	PIEZA	5	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	MEUMUMDP
37	51101-0233	511	511.814.0382.00.01	20554	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO.	PIEZA	13	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	SIGIRBTPN
38	51101-0230	511	511.814.0394.00.01	20555	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADA EN TELA.	PIEZA	30	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	SIFIRBBTTE
39	51101-0226	511	511.814.0405.00.01	20556	SILLA ALTA GIRATORIA CON MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE Y ARO REPOSA PIES.	PIEZA	10	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	SIALGIMCPARP
40	51101-0171	511	511.465.0024.00.01	20587	GUARDA INFERIOR DE 120CM.	PIEZA	5	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	SIALGIMCPARP
41	51201-0457	512	519.810.0413.00.01	20633	SILLA ALTA INFANTIL DE POLIPROPILENO.	PIEZA	156	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	SIALINP
42	51101-0229	511	511.814.0421.00.01	20673	SILLA FIJA DE POLIPROPILENO.	PIEZA	54	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	SIFIPO
43	51201-0151	512	513.709.0019.00.01	20807	PICHONERA PARA NICAS DE 3.30 MTS.	PIEZA	18	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	PINI330
44	51101-0234	511	511.814.0448.00.01	20811	SILLA SECRETARIAL.	PIEZA	15	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	SISEC
45	51101-0335	511	519.953.0168.00.01	20826	VITRINA GUARDA BANDERA.	PIEZA	5	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	VIGUBA



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail: [redacted]
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025



46	51201-0427	512	519.239.0016.00.01	21392	CONTENEDOR DE PLÁSTICO DE 95 GALONES.	PIEZA	18	Edvag	México	RUBBERMAID	H1579
47	51101-0228	511	511.814.0484.00.01	21394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDERÍA.	PIEZA	78	Edvag	México	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	SIBAAGU
48	51201-0428	512	519.239.0027.00.01	21424	CONTENEDOR DE BASURA CON TAPA DE 1100 LITROS.	PIEZA	5	Edvag	México	DUST	1100

A) **VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA**

La vigencia de la contratación será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

B) **PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA.**

B.1. **PLAZO:**

El plazo máximo de entrega para todas las partidas relacionadas en el Anexo I "Descripción, Unidad y Cantidad", será de 45 días naturales a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo; lo anterior, con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

En caso de que el licitante adjudicado esté en posibilidad de entregar los equipos y bienes en un plazo menor, podrá solicitar la autorización vía correo electrónico al Administrador del Contrato para entregarlos en un plazo menor, esta autorización deberá constar por vía correo electrónico institucional, por lo menos 2 días antes de la fecha en que se pretenda realizar la entrega de equipos y bienes.

La notificación de suministro de los equipos o bienes podrá realizarse a partir del día natural siguiente al inicio de vigencia del contrato. El Administrador del Contrato confirmará la notificación del suministro de los bienes para realizar la entrega y recepción, así como en su caso la adecuación, instalación y puesta en operación de los bienes adjudicados, por lo menos con dos días de antelación.

B.1.1. Los bienes de las partidas 4,10,11,12,13,24,27,28,32,33,34,40, 43 y 45 deberán ser instalados y puestos en operación en el sitio establecido en el Anexo III "Directorio para la entrega de bienes adjudicados" dentro de los 45 días naturales a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo.

B.2. **LUGAR:**

La entrega de los equipos y bienes será conforme al Anexo III del Anexo Técnico, en una o varias exhibiciones hasta completar el 100% de los equipos y bienes de la partida de que se trate, sin costo adicional para el Instituto, adjudicada a cada licitante ganador y dentro de los 45 días naturales a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, de acuerdo con el Anexo III "Directorio para la entrega de bienes adjudicados".

Los equipos y bienes adjudicados serán recibidos por la persona Administradora del Contrato o quien ésta designe para tal fin como auxiliar, de conformidad con el numeral 5.3.15, inciso b), de POBALINES.

B.3. **CONDICIONES:**

B.3.1. El Proveedor adjudicado presentará en la División de Expansión del Servicio de Guardería, ubicada en Manuel Villalongín Número 117 1er. Piso Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Dentro de los 5 días naturales posteriores a la fecha del fallo, los datos de contacto para solicitar la entrega de los equipos y bienes, según corresponda a la partida adjudicada, considerando el plazo de entrega de los equipos y bienes señalado en el a Anexo I "Descripción, Unidad y Cantidad" de los presentes Términos y Condiciones dicho programa de entregas podrá ser validado y/o modificado por el administrador del contrato sin costo adicional para el Instituto.

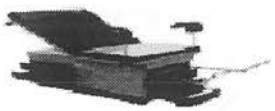
B.3.2. La entrega de los equipos y bienes se realizará en un horario de 8:00 a 16:00 horas, previa notificación de entrega de suministros.

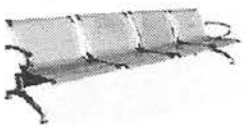
Para la entrega de los equipos y bienes, correspondientes de la partida 1 a la partida 43 indicados en el Anexo Técnico, se deberá considerar a la persona responsable de recibir, así como al lugar de la entrega de los bienes adjudicados, conforme a los datos que se brindarán al licitante adjudicado.

B.3.3. El Licitante que resulte adjudicado se compromete a entregar los equipos y bienes en su empaque original, nuevo, libre de defectos, con su folleto o manual de usuario en idioma español y con las características especificadas en el Anexo Técnico sin costo adicional para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

B.3.4. Los equipos y bienes adjudicados deben estar perfectamente empacados para su transporte, en contenedores que permitan su resguardo de cualquier condición climática durante su transportación y hasta su entrega en el sitio establecido en el Anexo III – Directorio para la entrega de bienes adjudicados.

B.3.5. El Licitante que resulte adjudicado cubrirá todos los gastos y absorberá todos los riesgos que impliquen el traslado de los equipos y bienes adjudicados hasta su entrega en el sitio establecido en el Anexo III así como los relativos al aseguramiento de estos a entera satisfacción del Instituto.





SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

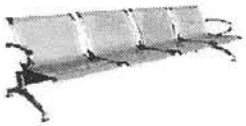
B.3.6. En el destino de entrega, la persona Administradora del Contrato o su auxiliar designado responsable de la recepción de los equipos y bienes y el Licitante que resulte adjudicado, elaborarán y firmarán el "Acta de Entrega-Recepción o Rechazo" de los equipos y bienes adjudicados. En dicha Acta se asentará si la entrega de los equipos y bienes muebles se realizó en tiempo y forma y conforme a las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico, así como los presentes Términos y Condiciones, y si la entrega fue realizada a entera satisfacción del Instituto o no, siendo esta Acta, el documento con el que se validará la entrega para cuestiones de trámite de pago al Licitante que resulte adjudicado.

Protesto lo necesario.
ATENTAMENTE
EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.,

JUAN CABRERA GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL
RFC: ECC101103-9E0

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025







FABRICANTE
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Anexo 3

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México
PRESENTE.

Ciudad de Mexico a 18 de agosto del 2025.

LICITACIÓN;	LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025	**CANTIDAD**	**5 PZAS.**
PARTIDA	**4**		
CLAVE SAI	**519.148.0 065.00.01**		
CLAVE PREI	**18535**		

NOMBRE GENÉRICO: BUZÓN VERTICAL PARA SUGERENCIAS, INCONFORMIDADES Y COMENTARIOS.

LICITANTE	**EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.**
MARCA	**EDVAG**
MODELO	**BUVESIC**
CATÁLOGO	**4**

HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

DIMENSIONES GENERALES:
21 CM. DE ALTURA X 28 CM. DE FRENTE X 21 CM. DE FONDO

CUERPO DEL BUZÓN:
FABRICADO A BASE DE LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO, CALIBRE NÚMERO 16, ACABADO SPARKLE
(CASCARA DE NARANJA) COLOR GRIS CLARO EN TODO SU DESARROLLO

RANURA:
DE 10CM. DE LARGO X 1 CM. DE ANCHO, LACUALESTARÁUBICADAA5CM. DEBAJO DE LA PARTE SUPERIOR
DEL BUZON

PALETA SUPERIOR:
DISEÑADA CON LAS ESQUINAS REDONDEADAS, CON CARTABONES DE REFUERZO, COLOCADOS EN LOS
EXTREMOS DEL BUZÓN.

PUERTA LATERAL:
COLOCADA AL LADO DERECHO DEL BUZÓN CON APERTURA DE IZQUIERDA A DERECHA (EN EL SENTIDO
CONTRARIO DE LAS MANECILLAS DEL RELOJ), CON UN ANGULO DE APERTURA AL EXTERIOR DE 90

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

DIMENSIONES GENERALES:
21 CM. DE ALTURA X 28 CM. DE FRENTE X 21 CM. DE FONDO

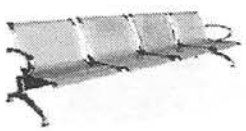
CUERPO DEL BUZÓN:
FABRICADO A BASE DE LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO, CALIBRE NÚMERO 16, ACABADO SPARKLE
(CASCARA DE NARANJA) COLOR GRIS CLARO EN TODO SU DESARROLLO

RANURA:
DE 10CM. DE LARGO X 1 CM. DE ANCHO, LACUALESTARÁUBICADAA5CM. DEBAJO DE LA PARTE SUPERIOR
DEL BUZON

PALETA SUPERIOR:
DISEÑADA CON LAS ESQUINAS REDONDEADAS, CON CARTABONES DE REFUERZO, COLOCADOS EN LOS
EXTREMOS DEL BUZÓN.

PUERTA LATERAL:
COLOCADA AL LADO DERECHO DEL BUZÓN CON APERTURA DE IZQUIERDA A DERECHA (EN EL SENTIDO
CONTRARIO DE LAS MANECILLAS DEL RELOJ), CON UN ANGULO DE APERTURA AL EXTERIOR DE 90





SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025



FABRICANTE
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y

HOSPITALES

GRADOS, A BASE DE BISAGRAS DE PIANO DE ACERO ACABADO GALVANIZADO O ZINCADO, DE 3.2 CM. DE
ANCHO A TODA LA LONGITUD DE LA PUERTA, COLOCADA POR LA PARTE
INTERNA DE LA MISMA, SUJETA CON SOLDADURA A BASE DE PUNTOS.

CERRADURA:
CROMADA, PARA ESCRITORIO CON CONTRA CHAPETÓN, LA CUAL DEBERÁ SER COLOCADA EN LA ESQUINA
SUPERIOR IZQUIERDA DE LA PUERTA.

PLACA DE IDENTIFICACIÓN EN BUZÓN
UBICADA AL FRENTE DEL MISMO, DE 15 CM. DE ALTURA X 28 CM. DE ANCHO DE LAMINA DE ACERO ROLADO
EN FRÍO, CALIBRE NÚMERO 16 ACABADO SPARKLE (CÁSCARA DE NARANJA) COLOR GRIS CLARO, REMACHADA EN LOS CUATRO LADOS, IMPRESIÓN A SELECCIÓN DE COLOR, DIRECTA EN CAMA PLANA A
1200 DPI, CON LOGOTIPO DE "VIVIR MEJOR", LETRA NEGRO AL 40% LOS COLORES QUE COMPONEN EL
LOGOTIPO ES A SELECCIÓN A COLOR, LOGOTIPO DE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, ES A SELECCION A COLOR, TEXTO ES CON TIPOGRAFÍA, PRESIDENCIA FUERTE, VERSALITAS, EN 23 PUNTOS, CON RECUADRO NEGRO AL 50%. LOGOTIPO DEL IMSS, EN COLOR VERDE, PANTONE 561, EL RECTÁNGULO DEL CENTRO ABAJO ES DE COLOR VERDE PANTONE 561, CON EL TEXTO "PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES", EN BLANCO, TIPOGRAFÍA PRESIDENCIA BASE, EN 33 PUNTOS, EL RECTÁNGULO DEL CENTRO EN MEDIO ES DE COLOR NEGRO, AL 17%, CON EL TEXTO "BUZÓN" EN BLANCO CON TIPOGRAFÍA PRESIDENCIA FUERTE, VERSALITAS, EN 200 PUNTOS. (PARA DETALLE DE DISEÑO VER ELEMENTOS COMPONENTES).

PLACA DE IDENTIFICACIÓN SUPERIOR:
DE 30 CM. DE ALTURA X 28 CM. DE ANCHO, FABRICADO A BASE DE LÁMINA DE ACERO ROLADO EN
FRÍO, ACABADO SPARKEL (CASCARA DE NARANJA) COLOR GRIS CLARO, IMPRESIÓN A SELECCIÓN DEL COLOR

DIRECTA EN CAMA PLANA A 1200 DPI, FRANJA SUPERIOR EN COLOR VERDE DE PANTONE 561, CON EL TEXTO "PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES", EN BLANCO CON TIPOGRAFÍA PRESIDENCIA FUERTE, EN 35 PUNTOS C O N LOGOTIPO DE "VIVIR MEJOR" LETRA NEGRO AL 40% LOS COLORES QUE COMPONEN EL LOGOTIPO ES A SELECCIÓN A COLOR, LOGOTIPO DE GOBIERNO DE LA REPUBLICA ES A SELECCIÓN A COLOR, TEXTO ES CON TIPOGRAFÍA, PRESIDENCIA FUERTE, VERSALITAS, EN 20 PUNTOS, CON RECUADRO
NEGRO AL 50%, LOGOTIPO DEL IMSS EN COLOR VERDE PANTONE 561, EL RECTÁNGULO DEL CENTRO ABAJO ES DE COLOR NEGRO AL 50%, CON EL TEXTO "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO Y QUEDA PROHIBIDO SU USO CON FINES PARTIDISTAS O DE PROMOCIÓN PERSONAL", EN BLANCO, TIPOGRAFÍA PRESIDENCIA BASE, EN 25 PUNTOS, EL TEXTO "BUZÓN" AL CENTRO EN COLOR NEGRO, CON TIPOGRAFÍA PRESIDENCIA FIRME EN 200 PUNTOS, Y TEXTO "PARA SUGERENCIAS, INCONFORMIDADES Y COMENTARIOS" CON TIPOGRAFÍA PRESIDENCIA FIRME EN 64 PUNTOS, EN COLOR VERDE PANTONE 561, SEGÚN DISEÑO. (PARA DETALLE DE DISEÑO VER ELEMENTOS COMPONENTES).

NOTAS:
TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/-2%.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO:

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADOS CON MAQUINARIA NECESARIA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE, A BASE DE SOLDADURA CON SISTEMA MIG O TIG, CON LA MISMA RESISTENCIA MECÁNICA DEL MATERIAL BASE COMO MÍNIMO EN CORDONES COMPLETOS, UNIFORMES, DEVASTADOS Y PULIDOS PARA UN BUEN ACABADO, EN EL CASO DE UNIONES CON SOLDADURA, A BASE DE PUNTO, ÉSTA DEBERÁ SER BIEN APLICADA, RESISTENTE Y PULIDA, PARA SER POCO VISIBLE, AL APLICAR ESTE TIPO DE SOLDADURA EN SUPERFICIES PLANAS, LOS PUNTOS DEBERÁN ESTAR A 5 CM. ENTRE PUNTO Y PUNTO, COMO MÁXIMO LOS DOBLECES DEBERÁN IR BIEN ALINEADOS Y SIN DEFORMACIONES, SEGÚN LOS RADIOS O ÁNGULOS DEL DOBLEZ, LA LÁMINA DE ACERO EMPLEADA DEBERÁ SER COLD ROLLED, DEL CALIBRE QUE SE INDICA DEBERÁ INCLUIR UNA PLACA, CON LA IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE Y LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS", ELABORADA A BASE

GRADOS, A BASE DE BISAGRAS DE PIANO DE ACERO ACABADO GALVANIZADO O ZINCADO, DE 3.2 CM. DE
ANCHO A TODA LA LONGITUD DE LA PUERTA, COLOCADA POR LA PARTE INTERNA DE LA MISMA, SUJETA CON SOLDADURA A BASE DE PUNTOS.

CERRADURA:
CROMADA, PARA ESCRITORIO CON CONTRA CHAPETÓN, LA CUAL DEBERÁ SER COLOCADA EN LA ESQUINA
SUPERIOR IZQUIERDA DE LA PUERTA.

PLACA DE IDENTIFICACIÓN EN BUZÓN
UBICADA AL FRENTE DEL MISMO, DE 15 CM. DE ALTURA X 28 CM. DE ANCHO DE LAMINA DE ACERO ROLADO
EN FRÍO, CALIBRE NUMERO 16 ACABADO SPARKLE (CÁSCARA DE NARANJA) COLOR GRIS CLARO, REMACHADA EN LOS CUATRO LADOS, IMPRESIÓN A SELECCIÓN DE COLOR, DIRECTA EN CAMA PLANA A
1200 DPI, CON LOGOTIPO DE "VIVIR MEJOR", LETRA NEGRO AL 40% LOS COLORES QUE COMPONEN EL
LOGOTIPO ES A SELECCION A COLOR, LOGOTIPO DE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, ES A SELECCIÓN A COLOR, TEXTO ES CON TIPOGRAFÍA, PRESIDENCIA FUERTE, VERSALITAS, EN 23 PUNTOS, CON RECUADRO NEGRO AL 50%. LOGOTIPO DEL IMSS EN COLOR VERDE, PANTONE 561, EL RECTÁNGULO DEL CENTRO ABAJO ES DE COLOR VERDE PANTONE 561, CON EL TEXTO "PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES", EN BLANCO, TIPOGRAFÍA PRESIDENCIA BASE, EN 33 PUNTOS, EL RECTÁNGULO DEL CENTRO EN MEDIO ES DE COLOR NEGRO, AL 17%, CON EL TEXTO "BUZÓN" EN BLANCO CON TIPOGRAFÍA PRESIDENCIA FUERTE, VERSALITAS, EN 200 PUNTOS. (PARA DETALLE DE DISEÑO VER ELEMENTOS COMPONENTES).

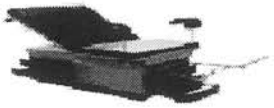
PLACA DE IDENTIFICACIÓN SUPERIOR:
DE 30 CM. DE ALTURA X 28 CM. DE ANCHO, FABRICADO A BASE DE LÁMINA DE ACERO ROLADO EN
FRÍO, ACABADO SPARKEL (CASCARA DE NARANJA) COLOR GRIS CLARO, IMPRESIÓN A SELECCIÓN DEL COLOR

DIRECTA EN CAMA PLANA A 1200 DPI, FRANJA SUPERIOR EN COLOR VERDE DE PANTONE 561, CON EL TEXTO "PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES", EN BLANCO CON TIPOGRAFÍA PRESIDENCIA FUERTE, EN 35 PUNTOS C O N LOGOTIPO DE "VIVIR MEJOR" LETRA NEGRO AL 40% LOS COLORES QUE COMPONEN EL LOGOTIPO ES A SELECCIÓN A COLOR, LOGOTIPO DE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, ES A SELECCIÓN A COLOR, TEXTO ES CON TIPOGRAFÍA, PRESIDENCIA FUERTE, VERSALITAS, EN 20 PUNTOS, CON RECUADRO
NEGRO AL 50%, LOGOTIPO DEL IMSS EN COLOR VERDE, PANTONE 561, EL RECTÁNGULO DEL CENTRO ABAJO ES DE COLOR NEGRO AL 50%, CON EL TEXTO "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO Y QUEDA PROHIBIDO SU USO CON FINES PARTIDISTAS O DE PROMOCIÓN PERSONAL", EN BLANCO, TIPOGRAFÍA PRESIDENCIA BASE, EN 25 PUNTOS, EL TEXTO "BUZÓN" AL CENTRO EN COLOR NEGRO, CON TIPOGRAFÍA PRESIDENCIA FIRME EN 200 PUNTOS, Y TEXTO "PARA SUGERENCIAS, INCONFORMIDADES Y COMENTARIOS" CON TIPOGRAFÍA PRESIDENCIA FIRME EN 64 PUNTOS, EN COLOR VERDE PANTONE 561, SEGÚN DISEÑO. (PARA DETALLE DE DISEÑO VER ELEMENTOS COMPONENTES).

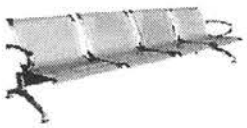
NOTAS:
TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/-2%

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO:

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADOS CON MAQUINARIA NECESARIA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE, A BASE DE SOLDADURA CON SISTEMA MIG O TIG, CON LA MISMA RESISTENCIA MECÁNICA DEL MATERIAL BASE COMO MÍNIMO EN CORDONES COMPLETOS, UNIFORMES, DEVASTADOS Y PULIDOS PARA UN BUEN ACABADO, EN EL CASO DE UNIONES CON SOLDADURA, A BASE DE PUNTO, ÉSTA DEBERÁ SER BIEN APLICADA, RESISTENTE Y PULIDA, PARA SER POCO VISIBLE, AL APLICAR ESTE TIPO DE SOLDADURA EN SUPERFICIES PLANAS, LOS PUNTOS DEBERÁN ESTAR A 5 CM. ENTRE PUNTO Y PUNTO, COMO MÁXIMO LOS DOBLECES DEBERÁN IR BIEN



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,
Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55260
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail: [redacted]
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

EDVAG
Conceptos
Comerciales S.A. de C.V.
RFC. ECC1011039E0

HOSPITALES

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México
Licitación Pública Electrónica Nacional No.LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)



FABRICANTE
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y

DE GRABADO EN EL CUERPO DEL BUZON O PLACA METALICA REMACHADA, COLOCADA EN UN LUGAR QUE NO INTERFIERA CON EL FUNCIONAMIENTO DELARTICULO

ALINEADOS Y SIN DEFORMACIONES, SEGUN LOS RADIOS O ANGULOS DEL DOBLEZ, LA LÁMINA DE ACERO EMPLEADA DEBERÁ SER COLO ROLLED, DEL CALIBRE QUE SE INDICA, DEBERÁ INCLUIR UNA PLACA, CON LA IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE Y LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS", ELABORADA A BASE DE GRABADO EN EL CUERPO DEL BUZÓN O PLACA METÁLICA REMACHADA, COLOCADA EN UN LUGAR QUE NO INTERFIERA CON EL FUNCIONAMIENTO DELARTICULO

Protesto lo necesario.
ATENTAMENTE
EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.,

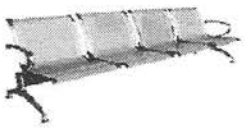
JUAN CABRERA GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL
RFC: ECC101103-9E0

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,
Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55260
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail [redacted]
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



SIN TEXTO

EDVAG Conceptos Comerciales S.A. de C.V.

CATALOGO 4

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TECNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE.
LICITACIÓN NUMERO: LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
ADQUISICION DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
PARTIDA 4 CLAVE SAI: 519.148.0065.00.01 CLAVE PREI: 18535 CUCOP 51201-0419
DESCRIPCIÓN: BUZÓN VERTICAL PARA SUGERENCIAS, INCONFORMIDADES Y COMENTARIOS.
MARCA: EDVAG MODELO: BUVESIC CANT. 5 PZAS.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

DIMENSIONES GENERALES:
21 CM. DE ALTURA X 28 CM. DE FRENTE X 21 CM. DE FONDO

CUERPO DEL BUZÓN:
FABRICADO A BASE DE LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO, CALIBRE NÚMERO 16, ACABADO SPARKLE (CÁSCARA DE NARANJA) COLOR GRIS CLARO EN TODO SU DESARROLLO.

RANURA:
DE 10 CM. DE LARGO X 1 CM. DE ANCHO, LA CUAL ESTARÁ UBICADA A 5 CM. DEBAJO DE LA PARTE SUPERIOR DEL BUZÓN.

PALETA SUPERIOR:
DISEÑADA CON LAS ESQUINAS REDONDEADAS, CON CARTABONES DE REFUERZO, COLOCADOS EN LOS EXTREMOS DEL BUZÓN.

PUERTA LATERAL:
COLOCADA AL LADO DERECHO DEL BUZÓN CON APERTURA DE IZQUIERDA A DERECHA (EN EL SENTIDO CONTRARIO DE LAS MANECILLAS DEL RELOJ), CON UN ÁNGULO DE APERTURA AL EXTERIOR DE 90 GRADOS, A BASE DE BISAGRAS DE PIANO DE ACERO ACABADO GALVANIZADO O ZINCADO, DE 3.2 CM. DE ANCHO A TODA LA LONGITUD DE LA PUERTA, COLOCADA POR LA PARTE INTERNA DE LA MISMA, SUJETA CON SOLDADURA A BASE DE PUNTOS.

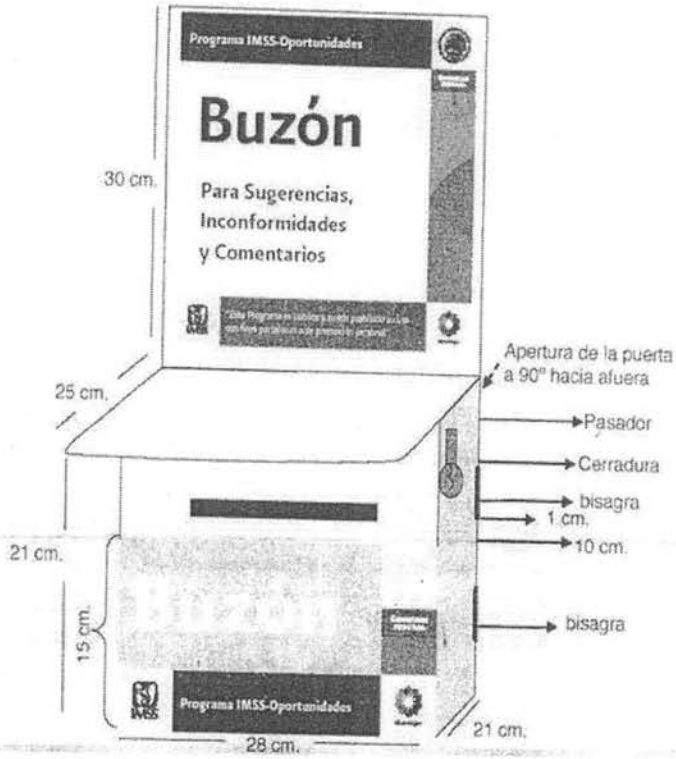
CERRADURA:
CROMADA PARA ESCRITORIO CON CONTRA CHAPETÓN, LA CUAL DEBERÁ SER COLOCADA EN LA ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA DE LA PUERTA.

PLACA DE IDENTIFICACIÓN EN BUZÓN:
UBICADA AL FRENTE DEL MISMO, DE 15 CM. DE ALTURA X 28 CM. DE ANCHO DE LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO, CALIBRE NÚMERO 16 ACABADO SPARKLE (CÁSCARA DE NARANJA) COLOR GRIS CLARO, REMACHADA EN LOS CUATRO LADOS, IMPRESIÓN A SELECCIÓN DE COLOR, DIRECTA EN CAMA PLANA A 1200 DPI, CON LOGOTIPO DE "VIVIR MEJOR", LETRA NEGRO AL 40% LOS COLORES QUE COMPONEN EL LOGOTIPO ES A SELECCIÓN A COLOR, LOGOTIPO DE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, ES A SELECCIÓN A COLOR, TEXTO ES CON TIPOGRAFÍA, PRESIDENCIA FUERTE, VERSALITAS, EN 23 PUNTOS, CON RECUADRO NEGRO AL 50%, LOGOTIPO DEL IMSS, EN COLOR VERDE, PANTONE 561. EL RECTÁNGULO DEL CENTRO ABAJO ES DE COLOR VERDE PANTONE 561, CON EL TEXTO "PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES", EN BLANCO, TIPOGRAFÍA PRESIDENCIA BASE, EN 33 PUNTOS, EL RECTÁNGULO DEL CENTRO EN MEDIO ES DE COLOR NEGRO, AL 17%, CON EL TEXTO "BUZÓN" EN BLANCO CON TIPOGRAFÍA PRESIDENCIA FUERTE, VERSALITAS, EN 200 PUNTOS, (PARA DETALLE DE DISEÑO, VER ELEMENTOS COMPONENTES).

PLACA DE IDENTIFICACIÓN SUPERIOR:
DE 30 CM. DE ALTURA X 28 CM. DE ANCHO, FABRICADO A BASE DE LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO, ACABADO SPARKLE (CÁSCARA DE NARANJA), COLOR GRIS CLARO, IMPRESIÓN A SELECCIÓN A COLOR DIRECTA EN CAMA PLANA A 1200 DPI, FRANJA SUPERIOR EN COLOR VERDE DE PANTONE 561, CON EL TEXTO "PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES", EN BLANCO CON TIPOGRAFÍA PRESIDENCIA FUERTE, EN 35 PUNTOS, CON LOGOTIPO DE "VIVIR MEJOR", LETRA NEGRO AL 40% LOS COLORES QUE COMPONEN EL LOGOTIPO ES A SELECCIÓN A COLOR, LOGOTIPO DE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, ES A SELECCIÓN A COLOR, TEXTO ES CON TIPOGRAFÍA, PRESIDENCIA FUERTE, VERSALITAS, EN 20 PUNTOS, CON RECUADRO

NEGRO AL 50%, LOGOTIPO DEL IMSS, EN COLOR VERDE, PANTONE 561. EL RECTÁNGULO DEL CENTRO ABAJO ES DE COLOR NEGRO AL 50%, CON EL TEXTO "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO Y QUEDA PROHIBIDO SU USO CON FINES PARTIDISTAS O DE PROMOCIÓN PERSONAL", EN BLANCO, TIPOGRAFÍA PRESIDENCIA BASE, EN 25 PUNTOS, EL TEXTO "BUZÓN" AL CENTRO EN COLOR NEGRO, CON TIPOGRAFÍA PRESIDENCIA FIRME EN 200 PUNTOS, Y TEXTO "PARA SUGERENCIAS, INCONFORMIDADES Y COMENTARIOS" CON TIPOGRAFÍA PRESIDENCIA FIRME EN 64 PUNTOS, EN COLOR VERDE PANTONE 561, SEGÚN DISEÑO, (PARA DETALLE DE DISEÑO, VER ELEMENTOS COMPONENTES).

NOTAS:
TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/-2%.



BUZÓN VERTICAL PARA SUGERENCIAS, INCONFORMIDADES Y COMENTARIOS

SIN TEXTO



FABRICANTE
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Anexo 3

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México
PRESENTE.

Ciudad de Mexico a 18 de agosto del 2025.

LICITACIÓN;	LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025	**CANTIDAD**	**5 PZAS.**
PARTIDA	**8**		
CLAVE SAI	**519.630.2 201.02.01**		
CLAVE PREI	**19251**		

NOMBRE GENÉRICO: MESA DE TRABAJO CON TABLERO PARA TALLER DE 185CM (CON TABLERO).

LICITANTE	**EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.**
MARCA	**EDVAG**
MODELO	**METT185**
CATÁLOGO	**8**

HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

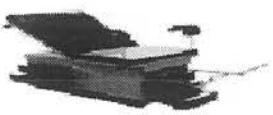
Grupo	Mobiliario de Salas de Espera, Almacenes,
Áreas o	Taller y mantenimiento
Dimensiones	Largo 185 cm, Ancho 75 cm, Altura a cubierta
Capacidad de	100 kg.
Descripción Técnica	1. Cubierta y entrepaño: Fabricados con tablones de madera de pino de primera calidad de 38 mm (1 1/2") de espesor, con tratamiento especial de madera estufada y secada en cámara, uniones de forma machimbrada. 2. Estructura: Fabricada con ángulo de acero al carbono rolado en frio de 50 mm x 50 mm x 3 mm (2" x 2" x 1/8"). 3. Tablero: Fabricado en material perfocel extra duro de 6 mm de espesor de múltiples perforaciones de 1 1/4" o 32 mm de centro a centro. 4. Refuerzo respaldo de tablero: Fabricado en solera de 50.8 mm x 3.1 mm (2" x 1/8") de espesor, unido a la estructura con soldadura.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

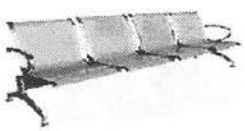
Grupo	Mobiliario de Salas de Espera, Almacenes,
Áreas o	Taller y mantenimiento
Dimensiones	Largo 185 cm, Ancho 75 cm, Altura a cubierta
Capacidad de	100 kg.
Descripción Técnica	1. Cubierta y entrepaño: Fabricados con tablones de madera de pino de primera calidad de 38 mm (1 1/2") de espesor, con tratamiento especial de madera estufada y secada en cámara, uniones de forma machimbrada. 2. Estructura: Fabricada con ángulo de acero al carbono rolado en frio de 50 mm x 50 mm x 3 mm (2" x 2" x 1/8"). 3. Tablero: Fabricado en material perfocel extra duro de 6 mm de espesor de múltiples perforaciones de 1 1/4" o 32 mm de centro a centro. 4. Refuerzo respaldo de tablero: Fabricado en solera de 50.8 mm x 3.1 mm (2" x 1/8") de espesor, unido a la estructura con soldadura.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail [redacted]
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



EDVAG
Conceptos
Comerciales S.A. de C.V.
RFC. ECC1011039E0

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México
Licitación Pública Electrónica Nacional No.LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)



FABRICANTE
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y

HOSPITALES

Acabados	· Cubierta y entrepaño: Naturales · Acero rolado en frio: Con pintura en polvo electroestática hibrida con texturizado fino semi-mate. · Pieza completa con tratamiento ignifugo o retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.
Sistema de ensamble	· Cubierta y entrepaño: Unidos a la estructura con tornillos de uso comercial, roldanas y tuercas (acabado galvanizado). · Acero al carbono rolado en frio: Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG.
Certificados	· De manufactura o Producción: ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad. · ISO 14001 Vigente. Sistema de gestión ambiental. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10 %.
Perspectiva del Artículo y Accesorios	

Acabados	· Cubierta y entrepaño: Naturales · Acero rolado en frio: Con pintura en polvo electroestática hibrida con texturizado fino semi-mate. · Pieza completa con tratamiento ignifugo o retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.
Sistema de ensamble	· Cubierta y entrepaño: Unidos a la estructura con tornillos de uso comercial, roldanas y tuercas (acabado galvanizado). · Acero al carbono rolado en frio: Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG.
Certificados	· De manufactura o Producción: ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad. · ISO 14001 Vigente. Sistema de gestión ambiental. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10 %.
Perspectiva del Artículo y Accesorios	

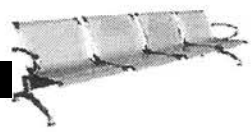
Protesto lo necesario.
ATENTAMENTE
EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.,

JUAN CABRERA GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL
RFC: ECC101103-9E0

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025



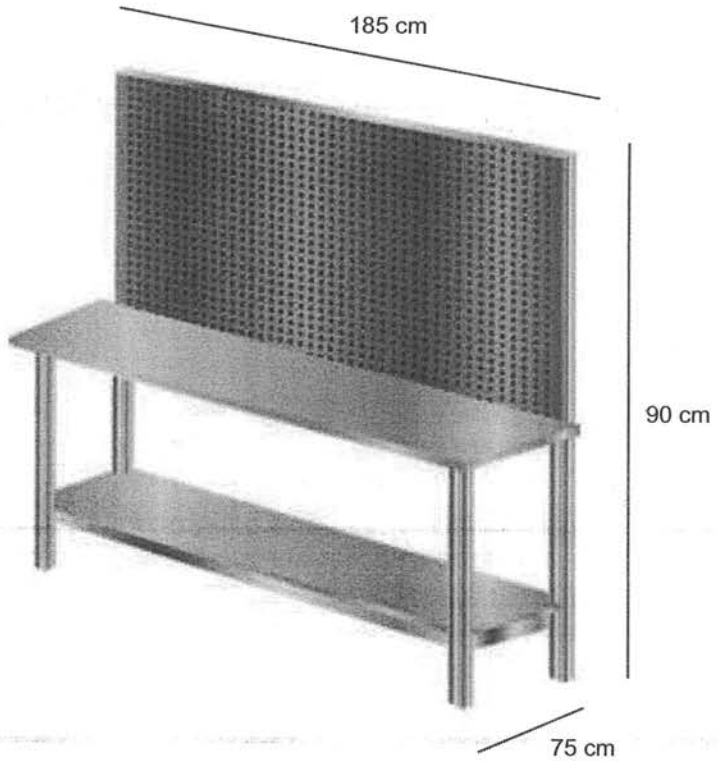
Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,
Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55260
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail: [redacted]
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



EDVAG
Conceptos
Comerciales S.A. de C.V.

CATALOGO 8
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TECNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE.
LICITACIÓN NUMERO: LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
ADQUISICION DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
PARTIDA 8 CLAVE SAI: 519.630.2201.02.01 CLAVE PREI: 19251 CUCOP 51201-0435
DESCRIPCIÓN: MESA DE TRABAJO CON TABLERO PARA TALLER DE 185CM (CON TABLERO).
MARCA: EDVAG MODELO: METTT185 CANT. 5 PZAS.

Dimensiones Generales	Largo 185 cm, Ancho 75 cm, Altura a cubierta 90 cm, Altura a tope de tablero 180 cm.
Capacidad de Carga	100 kg.
Descripción Técnica	1. Cubierta y entrepaño: Fabricados con tablones de madera de pino de primera calidad de 38 mm (1 1/2") de espesor, con tratamiento especial de madera estufada y secada en cámara, uniones de forma machimbrada. 2. Estructura: Fabricada con ángulo de acero al carbono rolado en frio de 50 mm x 50 mm x 3 mm (2" x 2" x 1/8"). 3. Tablero: Fabricado en material perfocel extra duro de 6 mm de espesor de múltiples perforaciones de 1 1/4" o 32 mm de centro a centro. 4. Refuerzo respaldo de tablero: Fabricado en solera de 50.8 mm x 3.1 mm (2" x 1/8") de espesor, unido a la estructura con soldadura.
Acabados	• Cubierta y entrepaño: Naturales • Acero rolado en frío: Con pintura en polvo electroestática hibrida con texturizado fino semi-mate. • Pieza completa con tratamiento ignifugo o retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.
Sistema de ensamble	• Cubierta y entrepaño: Unidos a la estructura con tornillos de uso comercial, roldanas y tuercas (acabado galvanizado). • Acero al carbono rolado en frío: Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG.
Certificados	• De manufactura o Producción: ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad. • ISO 14001 Vigente. Sistema de gestión ambiental. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10 %.



MESA DE TRABAJO CON TABLERO PARA TALLER DE 185CM (CON TABLERO)

SIN TEXTO



FABRICANTE
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Anexo 3

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México
PRESENTE.

Ciudad de Mexico a 18 de agosto del 2025.

LICITACIÓN;	LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025	**CANTIDAD**	**5 PZAS.**
PARTIDA	**10**		
CLAVE SAI	**517.774.0 079.00.01**		
CLAVE PREI	**19937**		

NOMBRE GENÉRICO: REPISA TRIPLE DE 90 CM PARA RECIBO DE LOZA.

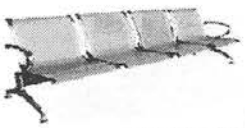
LICITANTE	**EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.**
MARCA	**EDVAG**
MODELO	**RT90RL**
CATÁLOGO	**10**

HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES	
Grupo	Mobiliario Médico
Áreas o Locales de Uso	No aplica
Dimensiones Generales	Frente 90 cm, Profundidad 45 cm, Altura 65 cm
Capacidad de Carga	100 kg.
Descripción Técnica	Repisa triple (3 entrepaños) conformada por estructura y cuerpo fabricados en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 16.
Acabados	Acero inoxidable, AISI 304 Con pulido P3.
Sistema de ensamble	Acero inoxidable, AISI 304 A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8").
Certificados	De manufactura o producción, ISO 9001 Vigente, Sistema de gestión de calidad;
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE	
Grupo	Mobiliario Médico
Áreas o Locales de Uso	No aplica
Dimensiones Generales	Frente 90 cm, Profundidad 45 cm, Altura 65 cm
Capacidad de Carga	100 kg.
Descripción Técnica	Repisa triple (3 entrepaños) conformada por estructura y cuerpo fabricados en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 16.
Acabados	Acero inoxidable, AISI 304 Con pulido P3.
Sistema de ensamble	Acero inoxidable, AISI 304 A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8").
Certificados	De manufactura o producción, ISO 9001 Vigente, Sistema de gestión de calidad;
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).





SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

EDVAG
Conceptos
Comerciales S.A. de C.V.
RFC. ECC1011039E0

HOSPITALES

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México
Licitación Pública Electrónica Nacional No.LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)



FABRICANTE
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y

Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen. Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%. Perspectiva del artículo	Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen. Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%. Perspectiva del artículo

Protesto lo necesario.

ATENTAMENTE

EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.,

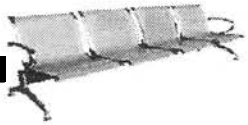
JUAN CABRERA GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL

RFC: ECC101103-9E0

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025



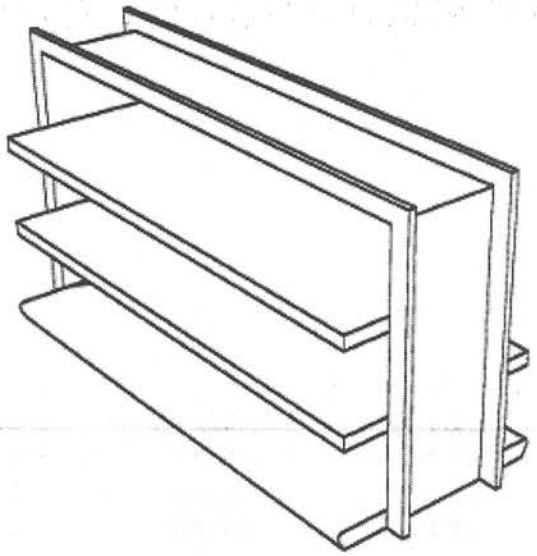
Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,
Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55260
Tel 0155 57685864 / 24752863 Ma[redacted]
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



EDVAG Conceptos Comerciales S.A. de C.V.

CATALOGO 10
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TECNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE.
LICITACIÓN NUMERO: LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
ADQUISICION DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
PARTIDA 10 CLAVE SAI: 517.774.0079.00.01 CLAVE PREI: 19937 CUCOP 51101-0292
DESCRIPCIÓN: REPISA TRIPLE DE 90 CM PARA RECIBO DE LOZA.
MARCA: EDVAG MODELO: RT90RL CANT. 139 PZAS.

Dimensiones Generales	Frente 90 cm, Profundidad 45 cm, Altura 65 cm	
Capacidad de Carga	100 kg.	
Descripción Técnica	Repisa triple	(3 entrepaños) conformada por estructura y cuerpo fabricados en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 16.
Acabados	Acero inoxidable, AISI 304	Con pulido P3.
Sistema de ensamble	Acero inoxidable, AISI 304	A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8").
Certificados	De manufactura o producción,	**ISO 9001 Vigente,** Sistema de gestión de calidad;
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.	



REPISA TRIPLE DE 90 CM PARA RECIBO DE LOZA

SIN TEXTO



FABRICANTE
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Anexo 3

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México
PRESENTE.

Ciudad de Mexico a 18 de agosto del 2025.

LICITACIÓN;	LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025	**CANTIDAD**	**23 PZAS.**
PARTIDA	**17**		
CLAVE SAI	**511.339.1 313.00.01**		
CLAVE PREI	**19993**		

NOMBRE GENÉRICO: ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150CM SIN LATERAL.

LICITANTE	**EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.**
MARCA	**EDVAG**
MODELO	**ESMOBASL150**
CATÁLOGO	**17**

HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

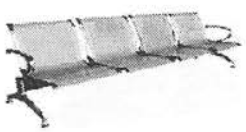
Grupo Mobiliario Administrativo
Áreas o Locales de Uso Salas de espera (educación médica e investigación, imagenología, tococirugía, nutrición y dietética)
Movimientos y/o Sistemas Correderas de gavetas con sistema de baleros de precisión.
Dimensiones Generales Largo 150 cm, Ancho de cubierta 60 cm, Altura 75 cm.
Capacidad de Carga 350 kg.
Descripción Técnica 1. Cubierta de trabajo de fibra de madera (MDF) de 3 cm de espesor, cantos tipo cascada.
2. Soportaría, columna y base de lámina de acero calibre No. 14.
3. Faldón (altura 35 cm), de lámina de acero calibre No. 18, perforado de 8 mm de diámetro.
4. Porta teclado de lámina de acero calibre No. 14, sistema de elevación y brazo telescópico retráctil.
5. Pedestal fijo (cubierta, cuerpo, gavetas, cajones y tapa inferior), de lámina de acero calibre No. 20.
6. Jaladeras de gavetas y cajones tipo integrado embutido.
7. Correderas de acero con capacidad de carga de 50 kg.
8. Regatón en duraluminio de 82 mm (3 ¼"), altura ajustable, acabado antiderrapante.
Acabados • Superficies horizontales (cubiertas) de laminado plástico calibre No. 14, color gris frio 2 U.
• Acero al carbono laminado en frio, en pintura micro pulverizada epóxica horneada, color gris frio 2 U (código Pantone).
• Cubierta de trabajo con tratamiento ignifugo o retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.
Certificados • De manufactura o Producción: ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Grupo Mobiliario Administrativo
Áreas o Locales de Uso Salas de espera (educación médica e investigación, imagenología, tococirugía, nutrición y dietética)
Movimientos y/o Sistemas Correderas de gavetas con sistema de baleros de precisión.
Dimensiones Generales Largo 150 cm, Ancho de cubierta 60 cm, Altura 75 cm.
Capacidad de Carga 350 kg.
Descripción Técnica 1. Cubierta de trabajo de fibra de madera (MDF) de 3 cm de espesor, cantos tipo cascada.
2. Soportaría, columna y base de lámina de acero calibre No. 14.
3. Faldón (altura 35 cm), de lámina de acero calibre No. 18, perforado de 8 mm de diámetro.
4. Porta teclado de lámina de acero calibre No. 14, sistema de elevación y brazo telescópico retráctil.
5. Pedestal fijo (cubierta, cuerpo, gavetas, cajones y tapa inferior), de lámina de acero calibre No. 20.
6. Jaladeras de gavetas y cajones tipo integrado embutido.
7. Correderas de acero con capacidad de carga de 50 kg.
8. Regatón en duraluminio de 82 mm (3 ¼"), altura ajustable, acabado antiderrapante.
Acabados • Superficies horizontales (cubiertas) de laminado plástico calibre No. 14, color gris frio 2 U.
• Acero al carbono laminado en frio, en pintura micro pulverizada epóxica horneada, color gris frio 2 U (código Pantone).
• Cubierta de trabajo con tratamiento ignifugo o retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail: [redacted]
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EDVAG
Conceptos
Comerciales S.A. de C.V.
RFC. ECC1011039E0

HOSPITALES

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México
Licitación Pública Electrónica Nacional No.LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)



FABRICANTE
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y

Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10 %.
Perspectiva del Artículo y Accesorios

Certificados • De manufactura o Producción: ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad.
Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10 %.
Perspectiva del Artículo y Accesorios

Protesto lo necesario.
ATENTAMENTE
EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.,

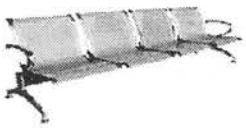
_____

JUAN CABRERA GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL
RFC: ECC101103-9E0

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025



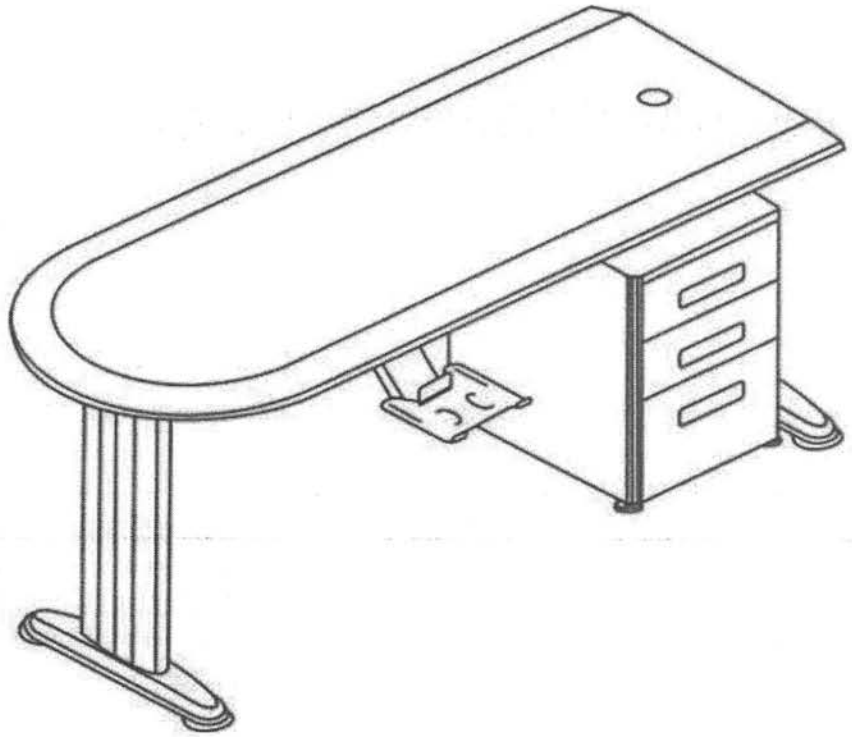
Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail [redacted]
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



EDVAG
Conceptos
Comerciales S.A. de C.V.

CATALOGO 17
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TECNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE.
LICITACIÓN NUMERO: LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
ADQUISICION DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
PARTIDA 17 CLAVE SAI: 511.339.1313.00.01 CLAVE PREI: 19993 CUCOP 51101-0160
DESCRIPCIÓN: ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150 CM SIN LATERAL.
MARCA: EDVAG MODELO: ESMOBASL150 CANT. 23 PZAS.

Movimientos y/o Sistemas	Correderas de gavetas con sistema de baleros de precisión.
Dimensiones Generales	Largo 150 cm, Ancho de cubierta 60 cm, Altura 75 cm.
Capacidad de Carga	350 kg.
Descripción Técnica	1. Cubierta de trabajo de fibra de madera (MDF) de 3 cm de espesor, cantos tipo cascada. 2. Soportería, columna y base de lámina de acero calibre No. 14. 3. Faldón (altura 35 cm), de lámina de acero calibre No. 18, perforado de 8 mm de diámetro. 4. Portateclado de lámina de acero calibre No. 14, sistema de elevación y brazo telescópico retráctil. 5. Pedestal fijo (cubierta, cuerpo, gavetas, cajones y tapa inferior), de lámina de acero calibre No. 20. 6. Jaladeras de gavetas y cajones tipo integrado embutido. 7. Correderas de acero con capacidad de carga de 50 kg. 8. Regatón en duraluminio de 82 mm (3 ¼"), altura ajustable, acabado antiderrapante.
Acabados	• Superficies horizontales (cubiertas) de laminado plástico calibre No. 14, color gris frio 2 U. • Acero al carbono laminado en frio, en pintura micropulverizada epóxica horneada, color gris frio 2 U (código Pantone). • Cubierta de trabajo con tratamiento ignifugo o retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.
Certificados	• De manufactura o Producción: **ISO 9001 Vigente.** Sistema de gestión de calidad. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10 %.



ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150 CM SIN LATERAL

SIN TEXTO



FABRICANTE
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Anexo 3

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México
PRESENTE.

Ciudad de Mexico a 18 de agosto del 2025.

LICITACIÓN;	LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025	**CANTIDAD**	**5 PZAS.**
PARTIDA	**18**		
CLAVE SAI	**511.263.0 296.00.01**		
CLAVE PREI	**19997**		

NOMBRE GENÉRICO: MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES FABRICADA EN MDF.

LICITANTE	**EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.**
MARCA	**EDVAG**
MODELO	**MECJUMDF**
CATÁLOGO	**18**

HOJA 1 DE 2

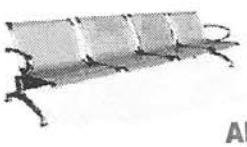
ESPECIFICACIONES

ESPECIALIDAD MOBILIARIO ADMINISTRATIVO.
AREAS O LOCALES SALA DE ESPERA ÁREA EDUCACIÓN MÉDICA E INVESTIGACIÓN, SALAS DE JUNTAS ANATOMÍA PATOLÓGICA, MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA Y CONSERVACIÓN.
MOVIMIENTOS Y/O SISTEMAS NO APLICA
DIMENSIONES GENERALES DIÁMETRO DE LA CUBIERTA 120 cm, DIÁMETRO DE LA BASE 50 cm, ALTURA 75 cm.
CAPACIDAD DE CARGA 250 Kg.
DESCRIPCIÓN TÉCNICA: 1. CUBIERTA DE FIBRA DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD (MDF) DE 3 cm, DE ESPESOR, CANTO TIPO CASCADA.
2. BASE CILÍNDRICA DE FIBRA DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD (MDF) DE LAS MISMAS CARCTRÍSTICAS DEL MDF DE LA CUBIERTA.
3. REGATÓN DE PLATO DE DURALUMINIO DE 25 mm (1") DE DIÁMETRO, ALTURA AJUSTABLE Y ACABADO ANTIDERRANTE.
ACABADOS • SUPERFICIES HORIZONTALES Y VERTICALES DE CHAPA DE MADERA LAMINADA EN ALTA PRESIÓN TIPO 4410 MAHOGANY (COLOR CEREZO).
• TRATAMIENTO INGNÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO Y EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.
NORMAS DE REFERENCIA Y/O CERTIFICADOS • CRITERIO DE CALIDAD PARA MOBILIARIO IMSS JCC-51 MAYO -1986.
• ISO 9001-2008.
• NMX-AA-143-SCFI-2008 MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUE.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ESPECIALIDAD MOBILIARIO ADMINISTRATIVO.
AREAS O LOCALES SALA DE ESPERA ÁREA EDUCACIÓN MÉDICA E INVESTIGACIÓN, SALAS DE JUNTAS ANATOMÍA PATOLÓGICA, MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA Y CONSERVACIÓN.
MOVIMIENTOS Y/O SISTEMAS NO APLICA
DIMENSIONES GENERALES DIÁMETRO DE LA CUBIERTA 120 cm, DIÁMETRO DE LA BASE 50 cm, ALTURA 75 cm.
CAPACIDAD DE CARGA 250 Kg.
DESCRIPCIÓN TÉCNICA: 1. CUBIERTA DE FIBRA DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD (MDF) DE 3 cm, DE ESPESOR, CANTO TIPO CASCADA.
2. BASE CILÍNDRICA DE FIBRA DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD (MDF) DE LAS MISMAS CARCTRÍSTICAS DEL MDF DE LA CUBIERTA.
3. REGATÓN DE PLATO DE DURALUMINIO DE 25 mm (1") DE DIÁMETRO, ALTURA AJUSTABLE Y ACABADO ANTIDERRANTE.
ACABADOS • SUPERFICIES HORIZONTALES Y VERTICALES DE CHAPA DE MADERA LAMINADA EN ALTA PRESIÓN TIPO 4410 MAHOGANY (COLOR CEREZO).
• TRATAMIENTO INGNÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO Y EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

EDVAG
Conceptos
Comerciales S.A. de C.V.
RFC. ECC1011039E0

HOSPITALES

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México
Licitación Pública Electrónica Nacional No.LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)



FABRICANTE
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y

NOTAS GENERALES LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO INDICAN DISEÑO ESPECÍFICO.
PERSPECTIVA DEL ARTÍCULO

NORMAS DE REFERENCIA Y/O CERTIFICADOS • CRITERIO DE CALIDAD PARA MOBILIARIO IMSS JCC-51 MAYO -1986.
- ISO 9001-2008.
- NMX-AA-143-SCFI-2008 MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUE.

NOTAS GENERALES LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO INDICAN DISEÑO ESPECÍFICO.
PERSPECTIVA DEL ARTÍCULO

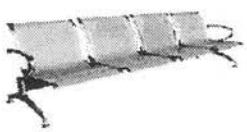
Protesto lo necesario.
ATENTAMENTE
EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.,

JUAN CABRERA GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL
RFC: ECC101103-9E0

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025



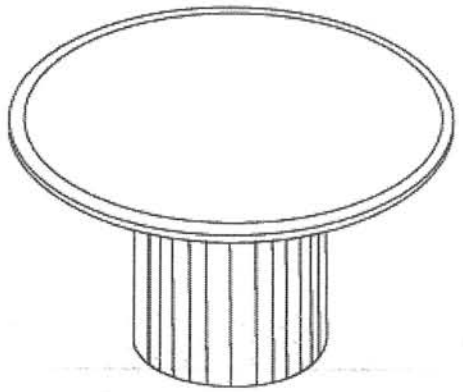
Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail [redacted]
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



EDVAG
Conceptos
Comerciales S.A. de C.V.

CATALOGO 18
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TECNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE.
LICITACIÓN NUMERO: LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
ADQUISICION DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
PARTIDA 18 CLAVE SAI: 511.263.0296.00.01 CLAVE PREI: 19997 CUCOP 51101-0181
DESCRIPCIÓN: MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES FABRICADA EN MDF.
MARCA: EDVAG MODELO: MECIJUMDF CANT. 5 PZAS.

DIMENSIONES GENERALES	DIÁMETRO DE LA CUBIERTA 120 cm, DIÁMETRO DE LA BASE 50 cm, ALTURA 75 cm.
CAPACIDAD DE CARGA	250 Kg.
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:	1. CUBIERTA DE FIBRA DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD (MDF) DE 3 cm, DE ESPESOR, CANTO TIPO CASCADA. 2. BASE CILÍNDRICA DE FIBRA DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD (MDF) DE LAS MISMAS CARCTRÍSTICAS DEL MDF DE LA CUBIERTA. 3. REGATÓN DE PLATO DE DURALUMINIO DE 25 mm (1") DE DIÁMETRO, ALTURA AJUSTABLE Y ACABADO ANTIDERRANTE.
ACABADOS	• SUPERFICIES HORIZONTALES Y VERTICALES DE CHAPA DE MADERA LAMINADA EN ALTA PRESIÓN TIPO 4410 MAHOGANY (COLOR CEREZO). • TRATAMIENTO INGNÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO Y EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.
NORMAS DE REFERENCIA Y/O CERTIFICADOS	• CRITERIO DE CALIDAD PARA MOBILIARIO IMSS JCC-51 MAYO -1986. • ISO 9001-2008. • NMX-AA-143-SCFI-2008 MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUE.



MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES FABRICADA EN MDF

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



FABRICANTE
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Anexo 3

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México
PRESENTE.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Ciudad de Mexico a 18 de agosto del 2025.

LICITACIÓN;	LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025	**CANTIDAD**	**5 PZAS.**
PARTIDA	**23**		
CLAVE SAI	**519.160.0 365.00.01**		
CLAVE PREI	**20056**		

NOMBRE GENÉRICO: CARRO TRANSPORTADOR DE BIBERONES.

LICITANTE	**EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.**
MARCA	**EDVAG**
MODELO	**CATRABI**
CATÁLOGO	**23**

HOJA 1 DE 2

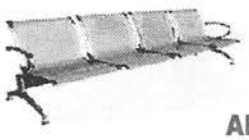
ESPECIFICACIONES

Grupo Mobiliario de salas de espera, almacenes, lavandería y auditorios.
Áreas o locales de uso Preparación de fórmulas lácteas.
Dimensiones generales Largo 100 cm, ancho 60 cm, alto 110 cm.
Capacidad de carga 70 kg.
Descripción técnica Canastilla Fabricada en acero inoxidable, AISI 304, de 40 x 27.5 x 20.5
cm, construida de alambrón de 6.2 mm (1/4") de diámetro.
Charola Fabricada en acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 18 con reborde perimetral de 2 cm de altura.
Lámina De acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 14.
Ruedas embaleradas
giratorias Fabricadas en hule sintético de 125 mm (5") de diámetro con piso de 32 mm (1/4") de ancho.
Tope perimetral Fabricado en neopreno o hule sintético macizo de 20 mm de
espesor.
Tubo De acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 16 de 25 mm (1") de diámetro.
Estructura Fabricada en acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 16 de 25 mm (1") de diámetro.
Acabados Acero inoxidable, AISI 304. En pulido sanitario.
Selección cromática Ruedas embaleradas
giratorias PANTONE PQ-CoolGray 2C
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
Sistema de ensamble Acero inoxidable, AISI 304. A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable
tipo 308 "i" de 3/8")
Certificados De manufactura o
Producción ISO 9001 Vigente.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Grupo Mobiliario de salas de espera, almacenes, lavandería y auditorios.
Áreas o locales de uso Preparación de fórmulas lácteas.
Dimensiones generales Largo 100 cm, ancho 60 cm, alto 110 cm.
Capacidad de carga 70 kg.
Descripción técnica Canastilla Fabricada en acero inoxidable, AISI 304, de 40 x 27.5 x 20.5
cm, construida de alambrón de 6.2 mm (1/4") de diámetro.
Charola Fabricada en acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 18 con reborde perimetral de 2 cm de altura.
Lámina De acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 14.
Ruedas embaleradas
giratorias Fabricadas en hule sintético de 125 mm (5") de diámetro con piso de 32 mm (1/4") de ancho.
Tope perimetral Fabricado en neopreno o hule sintético macizo de 20 mm de
espesor.
Tubo De acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 16 de 25 mm (1") de
diámetro.
Estructura Fabricada en acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 16 de 25
mm (1") de diámetro.
Acabados Acero inoxidable, AISI 304. En pulido sanitario.
Selección cromática Ruedas embaleradas
giratorias PANTONE PQ-CoolGray 2C
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
Sistema de ensamble Acero inoxidable, AISI 304. A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable
tipo 308 "i" de 3/8")
Certificados De manufactura o





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EDVAG
Conceptos
Comerciales S.A. de C.V.
RFC. ECC1011039E0

HOSPITALES

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México
Licitación Pública Electrónica Nacional No.LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)



FABRICANTE
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y

Sistema de gestión de calidad.
Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:
Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.
Perspectiva del artículo
Imágenes representativas y no indican diseño específico

Producción ISO 9001 Vigente.
Sistema de gestión de calidad.
Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:

Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.
Perspectiva del artículo
Imágenes representativas y no indican diseño específico

Protesto lo necesario.
ATENTAMENTE
EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.,

JUAN CABRERA GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL
RFC: ECC101103-9E0

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025



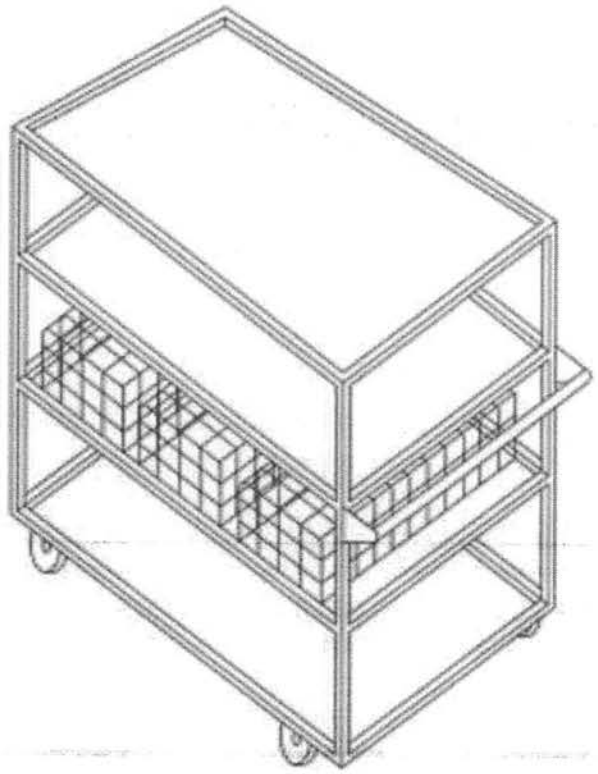
Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,
Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55260
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail: [redacted]
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



EDVAG
Conceptos
Comerciales S.A. de C.V.

CATALOGO 23
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TECNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE.
LICITACIÓN NUMERO: LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
ADQUISICION DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
PARTIDA 23 CLAVE SAI: 519.160.0365.00.01 CLAVE PREI: 20056 CUCOP 51201-0421
DESCRIPCIÓN: CARRO TRANSPORTADOR DE BIBERONES
MARCA: EDVAG MODELO: CATRABI CANT. 5 PZAS.

Grupo	Mobiliario de salas de espera, almacenes, lavandería y auditorios.	
Áreas o locales de uso	Preparación de fórmulas lácteas.	
Dimensiones generales	Largo 100 cm, ancho 60 cm, alto 110 cm.	
Capacidad de carga	70 kg.	
Descripción técnica	Canastilla	Fabricada en acero inoxidable, AISI 304, de 40 x 27.5 x 20.5 cm, construida de alambrón de 6.2 mm (1/4") de diámetro.
	Charola	Fabricada en acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 18 con reborde perimetral de 2 cm de altura.
	Lámina	De acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 14.
	Ruedas embaleradas giratorias	Fabricadas en hule sintético de 125 mm (5") de diámetro con piso de 32 mm (1/4") de ancho.
	Tope perimetral	Fabricado en neopreno o hule sintético macizo de 20 mm de espesor.
	Tubo	De acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 16 de 25 mm (1") de diámetro.
	Estructura	Fabricada en acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 16 de 25 mm (1") de diámetro.
Acabados	Acero inoxidable, AISI 304.	En pulido sanitario.
Selección cromática	Ruedas embaleradas giratorias	**PANTONE** PQ-CoolGray 2C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
Sistema de ensamble	Acero inoxidable, AISI 304.	A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8")
Certificados	De manufactura o Producción	**ISO 9001 Vigente.** Sistema de gestión de calidad.
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.	



CARRO TRANSPORTADOR DE BIBERONES

SIN TEXTO



Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Anexo 3

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México
PRESENTE.

Ciudad de Mexico a 18 de agosto del 2025.

LICITACIÓN;	LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025	**CANTIDAD**	**9 PZAS.**
PARTIDA	**35**		
CLAVE SAI	**517.609.6 328.00.01**		
CLAVE PREI	**20488**		
NOMBRE GENÉRICO: MESA PARA TAJO DE 120 CM.			

LICITANTE	**EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.**
MARCA	**EDVAG**
MODELO	**META120**
CATÁLOGO	**35**

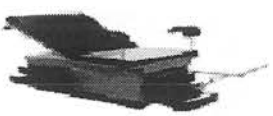
HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

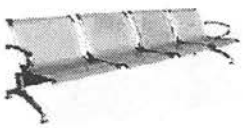
Grupo Mobiliario para nutrición y dietética (cocina y comedor)
Áreas o locales de uso Nutrición dietética preparación previa
Dimensiones generales Frente 120 cm, ancho 70 cm, altura 90 cm
Capacidad de Carga 250 kg.
Descripción Técnica Canal perimetral y refuerzos transversales Para montaje de la cubierta, fabricados en perfil tubular cuadrado de lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 16;
Cubierta Fabricado en polietileno de alta densidad de 25.4 mm (1") de espesor;
Entrepaño Fabricado en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 16;
Estructura y patas Fabricadas en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 16 de 38 mm (1 ½") de diámetro;
Refuerzo Fabricado de tubo de lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 16 de 38 mm (1 ½") de diámetro;
Regatones Fabricados en acero inoxidable, AISI 304, de 32 mm (1 ¼"), con base nitrilo sanitario blanco de 32 mm (1 ¼") de diámetro con altura ajustable.
Acabados Regatones Antiderrapantes;
Acero inoxidable, AISI 304 Con pulido P3.
Sistema de ensamble Regatones Insertados a presión;
Acero inoxidable, AISI 304 A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Grupo Mobiliario para nutrición y dietética (cocina y comedor)
Áreas o locales de uso Nutrición dietética preparación previa
Dimensiones generales Frente 120 cm, ancho 70 cm, altura 90 cm
Capacidad de Carga 250 kg.
Descripción Técnica Canal perimetral y refuerzos transversales Para montaje de la cubierta, fabricados en perfil tubular cuadrado de lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 16;
Cubierta Fabricado en polietileno de alta densidad de 25.4 mm (1") de espesor;
Entrepaño Fabricado en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 16;
Estructura y patas Fabricadas en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 16 de 38 mm (1 ½") de diámetro;
Refuerzo Fabricado de tubo de lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 16 de 38 mm (1 ½") de diámetro;
Regatones Fabricados en acero inoxidable, AISI 304, de 32 mm (1 ¼"), con base nitrilo sanitario blanco de 32 mm (1 ¼") de diámetro con altura ajustable.
Acabados Regatones Antiderrapantes;
Acero inoxidable, AISI 304 Con pulido P3.
Sistema de ensamble Regatones Insertados a presión;



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,
Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55260
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail: [redacted]
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



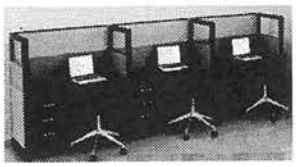
SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EDVAG
Conceptos
Comerciales S.A. de C.V.
RFC. ECC1011039E0

HOSPITALES

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México
Licitación Pública Electrónica Nacional No.LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)



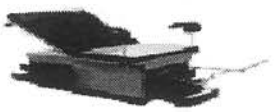
FABRICANTE
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y

tipo 308 "i" de 3/8"). Certificados De manufactura o producción, ISO 9001 Vigente, Sistema de gestión de calidad. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen. Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%. Perspectiva del artículo	Acero inoxidable, AISI 304 A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8"). Certificados De manufactura o producción, ISO 9001 Vigente, Sistema de gestión de calidad. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen. Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%. Perspectiva del artículo

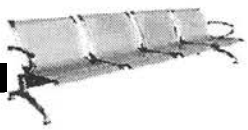
Protesto lo necesario.
ATENTAMENTE
EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.,

JUAN CABRERA GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL
RFC: ECC101103-9E0

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025



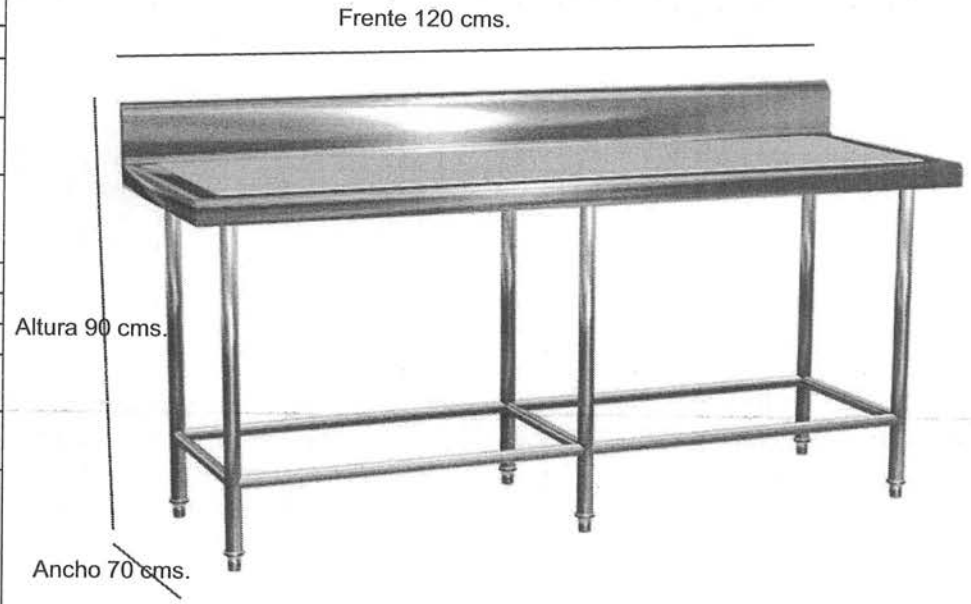
Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail: [redacted]
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



EDVAG
Conceptos
Comerciales S.A. de C.V.

CATALOGO 35
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TECNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE.
LICITACIÓN NUMERO: LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
ADQUISICION DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
PARTIDA 35 CLAVE SAI: 517.609.6328.00.01 CLAVE PREI: 20488 CUCOP 51201-0392
DESCRIPCIÓN: MESA PARA TAJO DE 120 CM
MARCA: EDVAG MODELO: META120 CANT. 9 PZAS.

Dimensiones generales	Frente 120 cm, ancho 70 cm, altura 90 cm	
Capacidad de Carga	250 kg.	
Descripción Técnica	Canal perimetral y refuerzos transversales	Para montaje de la cubierta, fabricados en perfil tubular cuadrado de lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 16;
	Cubierta	Fabricado en polietileno de alta densidad de 25.4 mm (1") de espesor;
	Entrepaño	Fabricado en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 16;
	Estructura y patas	Fabricadas en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 16 de 38 mm (1 ½") de diámetro;
	Refuerzo	Fabricado de tubo de lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 16 de 38 mm (1 ½") de diámetro;
	Regatones	Fabricados en acero inoxidable, AISI 304, de 32 mm (1 ¼"), con base nitrilo sanitario blanco de 32 mm (1 ¼") de diámetro con altura ajustable.
Acabados	Regatones	Antiderrapantes;
	Acero inoxidable, AISI 304	Con pulido P3.
Sistema de ensamble	Regatones	Insertados a presión;
	Acero inoxidable, AISI 304	A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "I" de 3/8").
Certificados	De manufactura o producción,	**ISO 9001 Vigente,** Sistema de gestión de calidad.
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.	



MESA PARA TAJO DE 120 CM

SIN TEXTO

EDVAG
Conceptos Comerciales S.A. de C.V.
RFC. ECC1011039E0
HOSPITALES

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México
Licitación Pública Electrónica Nacional No.LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)



FABRICANTE
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Anexo 3

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México
PRESENTE.

Ciudad de Mexico a 18 de agosto del 2025.

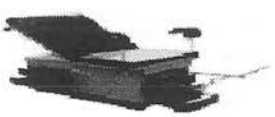
LICITACIÓN;	LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025	**CANTIDAD**	**10 PZAS.**
PARTIDA	**39**		
CLAVE SAI	**511.814.0 405.00.01**		
CLAVE PREI	**20556**		

NOMBRE GENÉRICO: SILLA ALTA GIRATORIA CON MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE Y ARO REPOSA PIES.

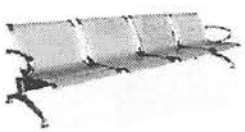
LICITANTE	**EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.**
MARCA	**EDVAG**
MODELO	**SIALGIMCPARP**
CATÁLOGO	**39**

HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
Grupo Mobiliario Administrativo.	Grupo Mobiliario Administrativo.
Áreas o locales de uso Vestíbulo y mostradores altos.	Áreas o locales de uso Vestíbulo y mostradores altos.
Dimensiones generales Respaldo Altura regulable de 55 cm; Ancho 55 cm.	Dimensiones generales Respaldo Altura regulable de 55 cm; Ancho 55 cm.
Asiento Altura regulable de 75 cm; Ancho 55 cm; Profundidad 48 cm.	Asiento Altura regulable de 75 cm; Ancho 55 cm; Profundidad 48 cm.
Altura total de la silla (del piso al borde final del respaldo): 145 cm	Altura total de la silla (del piso al borde final del respaldo): 145 cm
Capacidad de Carga 120 kg.	Capacidad de Carga 120 kg.
Descripción Técnica Base Pentagonal de 5 apoyos con aro reposa pies.	Descripción Técnica Base Pentagonal de 5 apoyos con aro reposa pies.
Sistema de elevación Pistón neumático de gas nitrógeno regulable mínimo 25 cm accionado por palanca.	Sistema de elevación Pistón neumático de gas nitrógeno regulable mínimo 25 cm accionado por palanca.
Componentes de mecanismo de contacto permanente, con bloqueo	Componentes de mecanismo de contacto permanente, con bloqueo
Regulación de respaldo Con contrapresión: en 5 posiciones mediante palanca.	Regulación de respaldo Con contrapresión: en 5 posiciones mediante palanca.
Altura: Regulable al menos 8 cm con cierre de seguridad.	Altura: Regulable al menos 8 cm con cierre de seguridad.
Regulación de descansa brazos	Regulación de descansa brazos
Regulables en altura y ancho.	Regulables en altura y ancho.
Respaldo y asiento Acojinamiento tapizado de espumas inyectadas traspirables (Polyol e	Respaldo y asiento Acojinamiento tapizado de espumas inyectadas traspirables (Polyol e
Isocianato) sin uso de CDC ni COCs. Densidad: 50-55 kg/m3.	Isocianato) sin uso de CDC ni COCs. Densidad: 50-55 kg/m3.
Concha protectora en polipropileno de alta resistencia a los impactos	Concha protectora en polipropileno de alta resistencia a los impactos
Descansabrazos Compuesto por pads de poliuretano inyectado blando.	Descansabrazos Compuesto por pads de poliuretano inyectado blando.
Fabricado en alma de acero de 5mm de espesor.	Fabricado en alma de acero de 5mm de espesor.
Ruedas Auto-frenadas resistentes en suelos duros.	
Acabados Base En poliamida con carga de fibra de vidrio	
Pistón neumático. Cuerpo en acero al níquel con pintura electrostática.	



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail [redacted]
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

EDVAG
Conceptos
Comerciales S.A. de C.V.
RFC. ECC1011039E0

HOSPITALES

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México
Licitación Pública Electrónica Nacional No.LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)



FABRICANTE
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y

Tapizado Con tela 100% poliéster.
Aro reposa pies Acero cromado.
Selección Cromática Base y descansabrazos PANTONE Jet Black PQ-19-0303TCX.
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
Respaldo y asiento PANTONE Frost Gray PQ-17-0000CX.
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
PANTONE Jet Black PQ-19-0303TCX.
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
Sistema de ensamble Base A presión y tornillería.
Respaldo y asiento Termo sellado, enclipado y enfundado sin uso de adhesivos.
Descansabrazos Por sistema de presillas a carcasa del asiento.
Ruedas Insertadas a presión con seguro.
Certificados De manufactura o producción ISO 9001- Vigente.
Sistema de gestión de calidad. ISO 14001 – Vigente.
Sistema de gestión de calidad ambiental
Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:

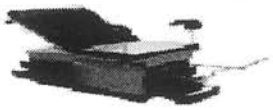
Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

Ruedas Auto-frenadas resistentes en suelos duros.
Acabados Base En poliamida con carga de fibra de vidrio
Pistón neumático. Cuerpo en acero al níquel con pintura electrostática.
Tapizado Con tela 100% poliéster.
Aro reposa pies Acero cromado.
Selección Cromática Base y descansabrazos PANTONE Jet Black PQ-19-0303TCX.
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
Respaldo y asiento PANTONE Frost Gray PQ-17-0000CX.
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
PANTONE Jet Black PQ-19-0303TCX.
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
Sistema de ensamble Base A presión y tornillería.
Respaldo y asiento Termo sellado, enclipado y enfundado sin uso de adhesivos.
Descansabrazos Por sistema de presillas a carcasa del asiento.
Ruedas Insertadas a presión con seguro.
Certificados De manufactura o producción ISO 9001- Vigente.
Sistema de gestión de calidad. ISO 14001 – Vigente.
Sistema de gestión de calidad ambiental
Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:
Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

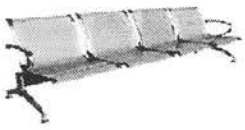
Protesto lo necesario.
ATENTAMENTE
EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.,

JUAN CABRERA GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL
RFC: ECC101103-9E0

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail: [redacted]
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



EDVAG
Conceptos
Comerciales S.A. de C.V.

CATALOGO 39
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TECNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE.
LICITACIÓN NUMERO: LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
ADQUISICION DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
PARTIDA 39 CLAVE SAI: 511.814.0405.00.01 CLAVE PREI: 20556 CUCOP 51101-0226
DESCRIPCIÓN: SILLA ALTA GIRATORIA CON MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE Y ARO REPOSA PIES.
MARCA: EDVAG MODELO: SIALGIMCPARP CANT. 10 PZAS.



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SILLA ALTA GIRATORIA CON MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE Y ARO REPOSA PIES

SIN TEXTO



Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Anexo 3

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México
PRESENTE.

Ciudad de Mexico a 18 de agosto del 2025.

LICITACIÓN;	LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025	**CANTIDAD**	**18 PZAS.**
PARTIDA	**43**		
CLAVE SAI	**513.709.0 019.00.01**		
CLAVE PREI	**20807**		

NOMBRE GENÉRICO: PICHONERA PARA NICAS DE 3.30 MTS.

LICITANTE	**EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.**
MARCA	**EDVAG**
MODELO	**PINI330**
CATÁLOGO	**43**

HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES

Grupo Mobiliario Administrativo
Áreas o Locales de Uso Diversos
Descripción Técnica 1. Pichonera para nicas de 3.30 mts.
Certificados • De manufactura o Producción: ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad.
Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la
Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10 %.
Perspectiva del Artículo y Accesorios

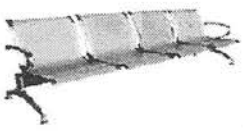
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Grupo Mobiliario Administrativo
Áreas o Locales de Uso Diversos
Descripción Técnica 1. Pichonera para nicas de 3.30 mts.
Certificados • De manufactura o Producción: ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad.
Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la
Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10 %.
Perspectiva del Artículo y Accesorios

Protesto lo necesario.
ATENTAMENTE
EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.,

JUAN CABRERA GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL
RFC: ECC101103-9E0





SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

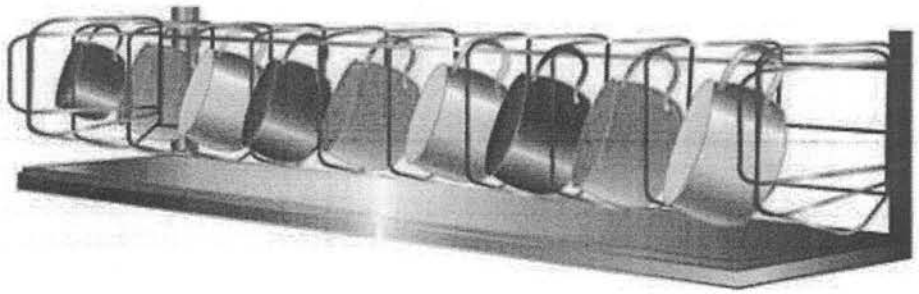
SIN TEXTO

EDVAG
Conceptos
Comerciales S.A. de C.V.

CATALOGO 43
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TECNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE.
LICITACIÓN NUMERO: LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
ADQUISICION DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
PARTIDA 43 CLAVE SAI: 513.709.0019.00.01 CLAVE PREI: 20807 CUCOP 51201-0151
DESCRIPCIÓN: PICHONERA PARA NICAS DE 3.30 MTS.
MARCA: EDVAG MODELO: PINI330 CANT. 18 PZAS.

Descripción Técnica	1. Pichonera para nicas de 3.30 mts.
Certificados	• De manufactura o Producción: ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10 %.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



PICHONERA PARA NICAS DE 3.30 MTS

SIN TEXTO



Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Anexo 3

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México
PRESENTE.

Ciudad de Mexico a 18 de agosto del 2025.

LICITACIÓN;	LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025	**CANTIDAD**	**15 PZAS.**
PARTIDA	**44**		
CLAVE SAI	**511.814.0 448.00.01**		
CLAVE PREI	**20811**		

NOMBRE GENÉRICO: SILLA SECRETARIAL.

LICITANTE	**EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.**
MARCA	**EDVAG**
MODELO	**SISEC**
CATÁLOGO	**44**

HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

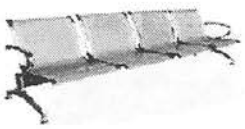
Grupo Mobiliario Administrativo
Áreas o Locales de Uso Administrativas
Características generales Cuerpos separados asiento y respaldo.
Dimensiones Generales Altura total: 103 cm (1030 mm). Ancho: 61 cm (610 mm). Fondo: 54 cm (540 mm).
Respaldo: respaldo de 50 cm (500 mm) de ancho por 50 cm (500 mm) de alto.
Descripción Técnica 1. Conformado por marco perimetral que se fije al asiento en cada uno de sus costados por
un brazo en forma de "L".
2. Que cuente con una palanca para ajustar la altura y bloquear el reclinamiento.
3. Refuerzo central a la altura de la zona lumbar que permite la estructura del respaldo. Que al refuerzo central se fije un contramarco interno el cual tensa y estructura la malla negra en nylon que da soporte a la espalda.
4. Asiento: acojinamiento del asiento de poliuretano inyectado y moldeado de 6 cm de
espesor con una densidad de 55kg/m cubico con diseño ergonómico.
5. Mecanismo en acero de alta resistencia rolado en frio calibre 12 negro. Formado de triplay moldeado a alta presión, secado a base de calor por radio frecuencia con diseño ergonómico de 1.2 cm de espesor con 50 cm (500mm) de ancho x 50 cm (500 mm) de fondo.
6. Catorce tuercas inserto roscada para sujetar mecanismo, respaldo y brazos.
7. Acabado en pintura epóxica horneada para evitar la corrosión.
8. Reclinable, con perilla tensora para su control y con palanca para ajustar la altura y bloquear el reclinamiento.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Grupo Mobiliario Administrativo
Áreas o Locales de Uso Administrativas
Características generales Cuerpos separados asiento y respaldo.
Dimensiones Generales Altura total: 103 cm (1030 mm). Ancho: 61 cm (610 mm). Fondo: 54 cm (540 mm).
Respaldo: respaldo de 50 cm (500 mm) de ancho por 50 cm (500 mm) de alto.
Descripción Técnica 1. Conformado por marco perimetral que se fije al asiento en cada uno de sus costados por
un brazo en forma de "L".
2. Que cuente con una palanca para ajustar la altura y bloquear el reclinamiento.
3. Refuerzo central a la altura de la zona lumbar que permite la estructura del respaldo. Que al refuerzo central se fije un contramarco interno el cual tensa y estructura la malla negra en nylon que da soporte a la espalda.
4. Asiento: acojinamiento del asiento de poliuretano inyectado y moldeado de 6 cm de
espesor con una densidad de 55kg/m cubico con diseño ergonómico.
5. Mecanismo en acero de alta resistencia rolado en frio calibre 12 negro. Formado de triplay moldeado a alta presión, secado a base de calor por radio frecuencia con diseño ergonómico de 1.2 cm de espesor con 50 cm (500mm) de ancho x 50 cm (500 mm) de fondo.
6. Catorce tuercas inserto roscada para sujetar mecanismo, respaldo y brazos.
7. Acabado en pintura epóxica horneada para evitar la corrosión.



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,
Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55260
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail: [redacted]
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

EDVAG
Conceptos Comerciales S.A. de C.V.
RFC. ECC1011039E0

HOSPITALES

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México
Licitación Pública Electrónica Nacional No.LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)



FABRICANTE
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y

9. Base: base de 5 puntas: de 33 cm (330 mm) de radio que presenta al centro anillo de 5 cm (50 mm) de diámetro. Fabricada en nylon PA 66, con fibra de vidrio color negro.
10. Brazos de forma piramidal con caras rectas y cada brazo es estructurado por 10
nervaduras internas de 0.3 cm (3 mm) de espesor por 3.7 cm (37 mm) de alto.
11. Rodaja: rodaja yoyo a base de nylon con banda perimetral de goma color gris para piso duro.
12. Vástago de acero de 2.5 cm (25 mm) de altura con sistema unión a base de presión y con un diámetro de 5 cm (50 mm) con una separación entre caras de 2 cm (20 mm). Cuenta con 33 refuerzos en toda su estructura.
13. Brazos: sin brazos.
14. Pistón: suspa, stabilus o similar clase 4.
15. Suspensión a base de gas inerte, metálico negro de 41.4 cm (414 mm) de largo y 8 cm
(80 mm) de carrera.
16. Suspensión con una presión de 350 Newton.
17. Material: tela nacional resistente a la decoloración, autoextinguible y desmanchable.
18. Punto de fusion de la tela de 135 grados celsius.

Acabados • 100 por ciento fibra oleofinica, diseño contract, de 20 hilos y 15 pasadas por pulgada con un peso de 430 gramos por metro.
Certificados • De manufactura o Producción: ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad.
Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la
Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10 %.

8. Reclinable, con perilla tensora para su control y con palanca para ajustar la altura y bloquear el reclinamiento.
9. Base: base de 5 puntas: de 33 cm (330 mm) de radio que presenta al centro anillo de 5 cm (50 mm) de diámetro. Fabricada en nylon PA 66, con fibra de vidrio color negro.
10. Brazos de forma piramidal con caras rectas y cada brazo es estructurado por 10
nervaduras internas de 0.3 cm (3 mm) de espesor por 3.7 cm (37 mm) de alto.
11. Rodaja: rodaja yoyo a base de nylon con banda perimetral de goma color gris para piso duro.
12. Vástago de acero de 2.5 cm (25 mm) de altura con sistema unión a base de presión y con un diámetro de 5 cm (50 mm) con una separación entre caras de 2 cm (20 mm). Cuenta con 33 refuerzos en toda su estructura.
13. Brazos: sin brazos.
14. Pistón: suspa, stabilus o similar clase 4.
15. Suspensión a base de gas inerte, metálico negro de 41.4 cm (414 mm) de largo y 8 cm
(80 mm) de carrera.
16. Suspensión con una presión de 350 Newton.
17. Material: tela nacional resistente a la decoloración, autoextinguible y desmanchable.
18. Punto de fusion de la tela de 135 grados celsius.

Acabados • 100 por ciento fibra oleofinica, diseño contract, de 20 hilos y 15 pasadas por pulgada con un peso de 430 gramos por metro.
Certificados • De manufactura o Producción: ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad.
Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la
Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10 %.

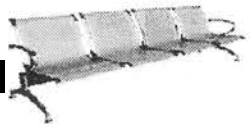
Protesto lo necesario.
ATENTAMENTE
EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.,

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

JUAN CABRERA GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL
RFC: ECC101103-9E0



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,
Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55260
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail: [redacted]
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



EDVAG Conceptos Comerciales S.A. de C.V.

CATALOGO 44
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TECNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE.
LICITACIÓN NUMERO: LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
ADQUISICION DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
PARTIDA 44 CLAVE SAI: 511.814.0448.00.01 CLAVE PREI: 20811 CUCOP 51101-0234
DESCRIPCIÓN: SILLA SECRETARIAL.
MARCA: EDVAG MODELO: SISEC CANT. 15 PZAS.

Características generales	Cuerpos separados asiento y respaldo.
Dimensiones Generales	Altura total: 103 cm (1030 mm). Ancho: 61 cm (610 mm). Fondo: 54 cm (540 mm). Respaldo: respaldo de 50 cm (500 mm) de ancho por 50 cm (500 mm) de alto.
Descripción Técnica	1. Conformado por marco perimetral que se fije al asiento en cada uno de sus costados por un brazo en forma de "L". 2. Que cuente con una palanca para ajustar la altura y bloquear el reclinamiento. 3. Refuerzo central a la altura de la zona lumbar que permite la estructura del respaldo. Que al refuerzo central se fije un contramarco interno el cual tensa y estructura la malla negra en nylon que da soporte a la espalda. 4. Asiento: acojinamiento del asiento de poliuretano inyectado y moldeado de 6 cm de espesor con una densidad de 55kg/m cubico con diseño ergonómico. 5. Mecanismo en acero de alta resistencia rolado en frio calibre 12 negro. Formado de triplay moldeado a alta presión, secado a base de calor por radio frecuencia con diseño ergonómico de 1.2 cm de espesor con 50 cm (500mm) de ancho x 50 cm (500 mm) de fondo. 6. Catorce tuercas inserto roscada para sujetar mecanismo, respaldo y brazos. 7. Acabado en pintura epóxica horneada para evitar la corrosión. 8. Reclinable, con perilla tensora para su control y con palanca para ajustar la altura y bloquear el reclinamiento. 9. Base: base de 5 puntas: de 33 cm (330 mm) de radio que presenta al centro anillo de 5 cm (50 mm) de diámetro. Fabricada en nylon PA 66, con fibra de vidrio color negro. 10. Brazos de forma piramidal con caras rectas y cada brazo es estructurado por 10 nervaduras internas de 0.3 cm (3 mm) de espesor por 3.7 cm (37 mm) de alto. 11. Rodaja: rodaja yoyo a base de nylon con banda perimetral de goma color gris para piso duro. 12. Vástago de acero de 2.5 cm (25 mm) de altura con sistema unión a base de presión y con un diámetro de 5 cm (50 mm) con una separación entre caras de 2 cm (20 mm). Cuenta con 33 refuerzos en toda su estructura. 13. Brazos: sin brazos. 14. Pistón: suspa, stabilus o similar clase 4. 15. Suspensión a base de gas inerte, metálico negro de 41.4 cm (414 mm) de largo y 8 cm (80 mm) de carrera. 16. Suspensión con una presión de 350 Newton. 17. Material: tela nacional resistente a la decoloración, autoextinguible y desmanchable. 18. Punto de fusion de la tela de 135 grados celsius.
Acabados	• 100 por ciento fibra oleofinica, diseño contract, de 20 hilos y 15 pasadas por pulgada con un peso de 430 gramos por metro.
Certificados	• De manufactura o Producción: ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10 %.



SILLA SECRETARIAL

SIN TEXTO



FABRICANTE
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Anexo 3

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México
PRESENTE.

Ciudad de Mexico a 18 de agosto del 2025.

LICITACIÓN;	LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025	**CANTIDAD**	**5 PZAS.**
PARTIDA	**45**		
CLAVE SAI	**519.953.0 168.00.01**		
CLAVE PREI	**20826**		

NOMBRE GENÉRICO: VITRINA GUARDA BANDERA.

LICITANTE	**EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.**
MARCA	**EDVAG**
MODELO	**VIGUBA**
CATÁLOGO	**45**

HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

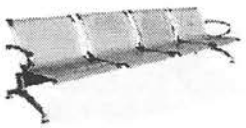
Grupo Mobiliario de Salas de espera, almacenes, lavandería y auditorios
Áreas o Locales de uso Auditorios, Guarderías, etc.
Dimensiones Generales Frente 45 cm, Fondo 35 cm, Altura 215 cm.
Capacidad de Carga No aplica
Descripción técnica Cuerpo Fabricado en madera de pino o banak (tipo caoba)
Cristal en puerta y laterales de 6 mm de espesor.
Cerradura de seguridad en puerta.
Acabados
Madera Barnizada y con tratamiento ignífugo o retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión;
Certificados
De manufactura o producción ISO 9001 Vigente,
Sistema de gestión de calidad;
ISO 14001 Vigente,
Sistema de gestión ambiental;
Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Grupo Mobiliario de Salas de espera, almacenes, lavandería y auditorios
Áreas o Locales de uso Auditorios, Guarderías, etc.
Dimensiones Generales Frente 45 cm, Fondo 35 cm, Altura 215 cm.
Capacidad de Carga No aplica
Descripción técnica Cuerpo Fabricado en madera de pino o banak (tipo caoba)
Cristal en puerta y laterales de 6 mm de espesor.
Cerradura de seguridad en puerta.
Acabados
Madera Barnizada y con tratamiento ignífugo o retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión;
Certificados
De manufactura o producción ISO 9001 Vigente,
Sistema de gestión de calidad;
ISO 14001 Vigente,
Sistema de gestión ambiental;
Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mai[redacted]
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

EDVAG
Conceptos
Comerciales S.A. de C.V.
RFC. ECC1011039E0

HOSPITALES

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México
Licitación Pública Electrónica Nacional No.LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)



FABRICANTE
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y

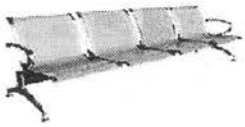
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen. Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%. Perspectiva del Artículo	Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen. Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%. Perspectiva del Artículo

Protesto lo necesario.
ATENTAMENTE
EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.,

JUAN CABRERA GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL
RFC: ECC101103-9E0



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail: [redacted]
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx

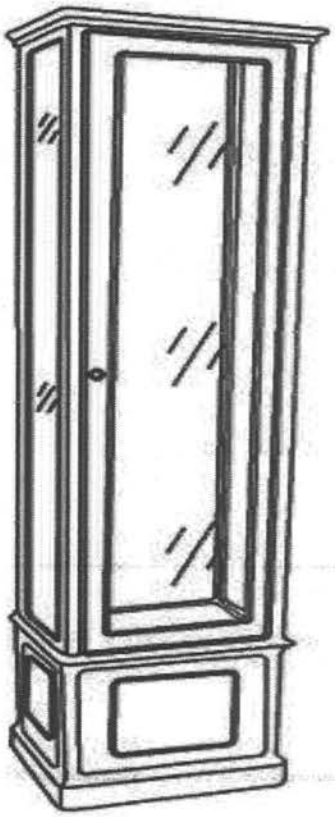


SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

EDVAG
Conceptos
Comerciales S.A. de C.V.

CATALOGO 45
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TECNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE.
LICITACIÓN NUMERO: LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
ADQUISICION DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
PARTIDA 45 CLAVE SAI: 519.953.0168.00.01 CLAVE PREI: 20826 CUCOP 51101-0335
DESCRIPCIÓN: VITRINA GUARDA BANDERA.
MARCA: EDVAG MODELO: VIGUBA CANT. 5 PZAS.

Dimensiones Generales	Frente 45 cm, Fondo 35 cm, Altura 215 cm.	
Capacidad de Carga	No aplica	
Descripción técnica	Cuerpo	Fabricado en madera de pino o banak (tipo caoba)
	Cristal	en puerta y laterales de 6 mm de espesor.
	Cerradura	de seguridad en puerta.
Acabados	Madera	Barnizada y con tratamiento ignífugo o retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión;
Certificados	De manufactura o producción	**ISO 9001 Vigente,** Sistema de gestión de calidad;
		ISO 14001 Vigente, Sistema de gestión ambiental;
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.	



VITRINA GUARDA BANDERA

SIN TEXTO

EDVAG Conceptos Comerciales S.A. de C.V.
RFC. ECC1011039E0
HOSPITALES

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México
Licitación Pública Electrónica Nacional No.LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)



FABRICANTE
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Anexo 3

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México
PRESENTE.

Ciudad de Mexico a 18 de agosto del 2025.

LICITACIÓN;	LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025	**CANTIDAD**	**5 PZAS.**
PARTIDA	**48**		
CLAVE SAI	**519.239.0 027.00.01**		
CLAVE PREI	**21424**		

NOMBRE GENÉRICO: CONTENEDOR DE BASURA CON TAPA DE 1100 LITROS.

LICITANTE	**EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.**
MARCA	**EDVAG-DUST**
MODELO	**1100**
CATÁLOGO	**48**

HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

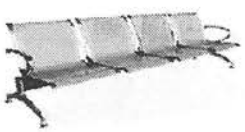
Grupo Mobiliario de Salas de Espera, Almacenes, Lavandería y Auditorios.
Áreas o Locales de Uso Los que determine la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, en su calidad de Area Normativa del Servicio y/o Usuaria Requirente.
Dimensiones Generales Largo 125 cm, Ancho 107 cm, Altura 133 cm.
Capacidad de Carga No aplica
Descripción Técnica 1. Fabricado con polietileno de alta densidad 100% virgen, estabilizado contra radiación ultravioleta para aumentar su vida útil.
2. Resistente a la descomposición, escarcha, calor y múltiples elementos químicos.
3. Monocasco y tapa manufacturados por inyección en una sola pieza.
4. Equipado con 4 ruedas de hule, 2 de ellas con freno, tapón de drenado para facilitar la limpieza, 2 soportes laterales para vaciado mecánico.
5. Volumen nominal 1100 litros.
6. Peso neto 50 kg.
7. Carga máxima 440 kg.
8. Peso máximo permitido 510 kg.
Certificados • De manufactura o Producción: ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad.
Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Grupo Mobiliario de Salas de Espera, Almacenes, Lavandería y Auditorios.
Áreas o Locales de Uso Los que determine la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, en su calidad de Area Normativa del Servicio y/o Usuaria Requirente.
Dimensiones Generales Largo 125 cm, Ancho 107 cm, Altura 133 cm.
Capacidad de Carga No aplica
Descripción Técnica 1. Fabricado con polietileno de alta densidad 100% virgen, estabilizado contra radiación ultravioleta para aumentar su vida útil.
2. Resistente a la descomposición, escarcha, calor y múltiples elementos químicos.
3. Monocasco y tapa manufacturados por inyección en una sola pieza.
4. Equipado con 4 ruedas de hule, 2 de ellas con freno, tapón de drenado para facilitar la limpieza, 2 soportes laterales para vaciado mecánico.
5. Volumen nominal 1100 litros.
6. Peso neto 50 kg.
7. Carga máxima 440 kg.
8. Peso máximo permitido 510 kg.
Certificados • De manufactura o Producción: ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad.



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail: [redacted]
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

EDVAG
Conceptos
Comerciales S.A. de C.V.
RFC. ECC1011039E0

HOSPITALES

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México
Licitación Pública Electrónica Nacional No.LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)



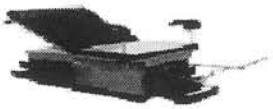
FABRICANTE
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y

Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado
por el país de origen.
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10 %.

Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado
por el país de origen.
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10 %.

Protesto lo necesario.
ATENTAMENTE
EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.,

JUAN CABRERA GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL
RFC: ECC101103-9E0



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail: [redacted]
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

EDVAG
Conceptos
Comerciales S.A. de C.V.

CATALOGO 48
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TECNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE.
LICITACIÓN NUMERO: LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
ADQUISICION DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
PARTIDA 48 CLAVE SAI: 519.239.0027.00.01 CLAVE PREI: 21424 CUCOP 51201-0428
DESCRIPCIÓN: CONTENEDOR DE BASURA CON TAPA DE 1100 LITROS.
MARCA: DUST MODELO: 1100 CANT. 5 PZAS.

Dimensiones Generales	Largo 125 cm, Ancho 107 cm, Altura 133 cm.
Capacidad de Carga	No aplica
Descripción Técnica	1. Fabricado con polietileno de alta densidad 100% virgen, estabilizado contra radiación ultravioleta para aumentar su vida útil. 2. Resistente a la descomposición, escarcha, calor y múltiples elementos químicos. 3. Monocasco y tapa manufacturados por inyección en una sola pieza. 4. Equipado con 4 ruedas de hule, 2 de ellas con freno, tapón de drenado para facilitar la limpieza, 2 soportes laterales para vaciado mecánico. 5. Volumen nominal 1100 litros. 6. Peso neto 50 kg. 7. Carga máxima 440 kg. 8. Peso máximo permitido 510 kg.
Certificados	• De manufactura o Producción: ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10 %.



CONTENEDOR DE BASURA CON TAPA DE 1100 LITROS

SIN TEXTO



FABRICANTE
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Garantia de defectos y vicios ocultos.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México
PRESENTE.

Ciudad de Mexico a 18 de agosto del 2025.

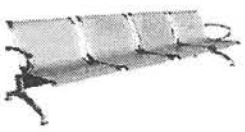
Juan Cabrera Gomez, en mi caracter de representante legal de la empresa: Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V., Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad que los equipos y bienes ofertados contarán con una garantía de fabricación de al menos 6 (seis) meses a partir de la recepción de estos a entera satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, de conformidad con el apartado "Garantía de defectos y vicios ocultos de los equipos y bienes" de los Términos y Condiciones.

Protesto lo necesario.
ATENTAMENTE
EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.,

JUAN CABRERA GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL
RFC: ECC101103-9E0

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Garantia.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México
PRESENTE.

Ciudad de Mexico a 18 de agosto del 2025.

Juan Cabrera Gomez, en mi caracter de representante legal de la empresa: Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V., Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad que los equipos y bienes ofertados contarán con una garantía de fabricación de al menos 6 (seis) meses a partir de la recepción de estos a entera satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, de conformidad con el apartado "Garantía de defectos y vicios ocultos de los equipos y bienes" de los Términos y Condiciones.

Protesto lo necesario.
ATENTAMENTE
EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.,

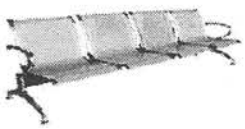
JUAN CABRERA GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL
RFC: ECC101103-9E0

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,
Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55260
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail: [redacted]
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



SIN TEXTO

Edvag Conceptos Comerciales S.A. de C.V.
RFC. ECC1011039E0

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México
Licitación Pública Electrónica Nacional No.LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)



FABRICANTE
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

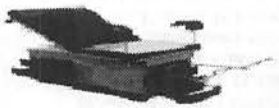
Licitación Pública Electrónica Nacional LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)
Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México
PRESENTE.

Ciudad de Mexico a 18 de agosto del 2025.

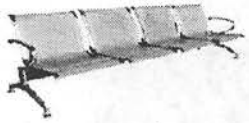
PROPUESTA ECONÓMICA

No. de Procedimiento:	LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025	**Fecha:**	**18 de agosto del 2025**
Descripción del Procedimiento:	Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento), para centros de educación y cuidado infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social (Binario)		
Nombre o razón social del licitante:	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,		
Registro Federal de Contribuyentes:	ECC1011039E0	**Correo Electrónico:**	[redacted]ventas@edvagcc.com.mx; [redacted]
Domicilio fiscal del licitante:	**Lázaro Cárdenas Mza. 89 lt. 1Col. Nueva Aragón, Alcaldía: Ecatepec., c.p. 055260 Ciudad de México**		
Número Telefónico:	**55-24752863 Y 55-57685864**	**Estratificación:**	MICRO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mai[redacted]
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

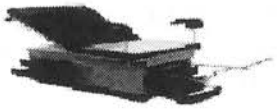
Edvag Conceptos Comerciales S.A. de C.V.
RFC. ECC1011039E0

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México
Licitación Pública Electrónica Nacional No.LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

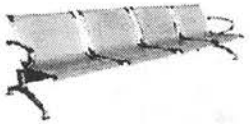


FABRICANTE
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad de Medida	Origen del Bien	Marca	Modelo	Fabricante	Precio Unitario sin IVA	Importe total ofertado sin IVA
1	51201-0305	16957	517.609.0784.01.01	MESA PARA COMEDOR 4 LUGARES.	14	PZA	México	Edvag	MECOM4	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 8,200.00	$ 114,800.00
2	51901-0149	17968	529.565.1029.00.01	LAVADORA DE ROPA.	10	PZA	México	Edvag	MABE	MABE	$ 25,389.70	$ 253,897.00
3	51901-0249	18170	529.810.0016.00.01	SECADORA DE ROPA	5	PZA	México	Edvag	7MWED7120LC	WHIRLPOOL	$ 55,657.70	$ 278,288.50
4	51201-0419	18535	519.148.0065.00.01	BUZÓN VERTICAL PARA SUGERENCIAS, INCONFORMIDADES Y COMENTARIOS.	5	PZA	México	Edvag	BUVESIC	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 1,050.00	$ 5,250.00
5	51101-0246	18541	511.836.0287.02.01	SILLÓN GIRATORIO DE RESPALDO ALTO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA CON PISTÓN NEUMÁTICO.	10	PZA	México	Edvag	SIGIRATPSPN	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 5,500.00	$ 55,000.00
6	56701-0154	18547	527.878.0100.00.01	TORNILLO DE BANCO GIRATORIO	5	PZA	México	Edvag	TB-8P	PRETUL	$ 22,000.00	$ 110,000.00
7	56701-0055	18549	527.398.0150.00.01	ESMERIL ELÉCTRICO DE BANCO	5	PZA	México	Edvag	DW758	DEWALT	$ 14,500.00	$ 72,500.00
8	51201-0435	19251	519.630.2201.02.01	MESA DE TRABAJO CON TABLERO PARA TALLER DE 185CM (CON TABLERO).	5	PZA	México	Edvag	METT185	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 12,000.00	$ 60,000.00
9	51201-0429	19689	519.276.4800.00.02	CUNA.	139	PZA	México	Edvag	CUNA	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 18,500.00	$ 2,571,500.00
10	51101-0292	19937	517.774.0079.00.01	REPISA TRIPLE DE 90 CM PARA RECIBO DE LOZA.	5	PZA	México	Edvag	RT90RL	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 10,400.00	$ 52,000.00



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail: [redacted]
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025



FABRICANTE
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

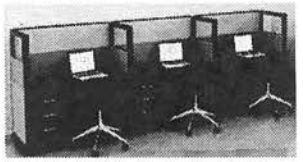
11	51101-0123	19969	511.076.0966.00.01	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS CON CAJA FUERTE.	5	PZA	México	Edvag	ARGACF2	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 21,500.00	$ 107,500.00
12	51101-0124	19970	511.076.0975.00.01	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS.	20	PZA	México	Edvag	ARGAV4	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 13,200.00	$ 264,000.00
13	51101-0115	19976	511.026.0492.00.01	ANAQUEL ESQUELETO DE 7 ENTREPAÑOS.	82	PZA	México	Edvag	ANAESEN7	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 16,500.00	$ 1,353,000.00
14	51101-0136	19980	511.109.0345.00.01	BANCO ALTO.	5	PZA	México	Edvag	BANAL	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 2,900.00	$ 14,500.00
15	51101-0150	19990	511.339.1288.00.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150CM CON LATERAL IZQUIERDO.	5	PZA	México	Edvag	ESMOL150	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 16,500.00	$ 82,500.00
16	51101-0151	19991	511.339.1295.00.01	ESCRITORIO MODULAR DE 180CM CON LATERAL DERECHO.	5	PZA	México	Edvag	ESMOLD180	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 16,500.00	$ 82,500.00
17	51101-0160	19993	511.339.1313.00.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150CM SIN LATERAL.	23	PZA	México	Edvag	ESMOBASL150	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 12,000.00	$ 276,000.00
18	51101-0181	19997	511.263.0296.00.01	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES FABRICADA EN MDF.	5	PZA	México	Edvag	MECIJUMDF	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 3,500.00	$ 17,500.00
19	51101-0185	19999	511.619.1345.00.01	MESA DE APOYO PARA TELÉFONOS.	5	PZA	México	Edvag	MASAPTE	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 6,400.00	$ 32,000.00
20	51101-0243	20013	511.836.0484.00.01	SILLÓN FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO	25	PZA	México	Edvag	SIFIREBABTTPS	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 4,900.00	$ 122,500.00



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,
Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55260
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mai[redacted]
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

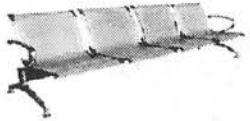


FABRICANTE
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

				TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA.								
21	51201-0400	20049	519.104.0541.00.01	BANCA EN TÁNDEM PARA 3 LUGARES.	9	PZA	México	Edvag	BATAN3	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 6,900.00	$ 62,100.00
22	51201-0402	20051	519.104.0569.00.01	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS.	14	PZA	México	Edvag	BAVEBA	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 7,900.00	$ 110,600.00
23	51201-0421	20056	519.160.0365.00.01	CARRO TRANSPORTADOR DE BIBERONES.	5	PZA	México	Edvag	CATRABI	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 15,500.00	$ 77,500.00
24	51101-0295	20058	519.196.0164.00.01	CASILLERO DOBLE.	143	PZA	México	Edvag	CASDO	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 7,200.00	$ 1,029,600.00
25	51201-0431	20060	519.315.0059.00.01	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	30	PZA	México	Edvag	ESTIPEL3	CUPRUM	$ 4,800.00	$ 144,000.00
26	51201-0438	20063	519.630.5415.00.01	MESA INFANTIL MATERNAL.	261	PZA	México	Edvag	MEINMA	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 2,650.00	$ 691,650.00
27	51101-0310	20072	519.695.2004.00.01	PIZARRÓN DE 150 CM MAGNÉTICO DE PARED.	23	PZA	México	Edvag	PIMAPA150	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 6,400.00	$ 147,200.00
28	51101-0311	20073	519.695.2013.00.01	PIZARRÓN DE 180 CM MAGNÉTICO DE PARED.	5	PZA	México	Edvag	PIMAPA180	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 6,900.00	$ 34,500.00
29	51201-0454	20075	519.810.0378.00.01	SILLA INFANTIL MATERNAL.	998	PZA	México	Edvag	SINFMA	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 750.00	$ 748,500.00
30	51201-0455	20076	519.810.0381.00.01	SILLA TIPO BOUNCER CON ESTRUCTURA DE TRINEO.	139	PZA	México	Edvag	SIBOETR	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 7,500.00	$ 1,042,500.00
31	51101-0325	20078	519.824.0504.00.01	SILLÓN ACOJINABLE RECLINABLE.	10	PZA	México	Edvag	SIACORE	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 13,500.00	$ 135,000.00



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,
Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55260
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mai[redacted]
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025



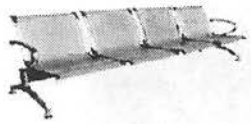
FABRICANTE
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

32	51101-0333	20079	519.865.0105.00.01	TABLERO DE CORCHO 120 CM.	54	PZA	México	Edvag	TACO120	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 8,600.00	$ 464,400.00
33	51201-0047	20133	513.143.0148.00.01	BURÓ.	10	PZA	México	Edvag	BURO	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 2,700.00	$ 27,000.00
34	51101-0290	20421	517.063.0166.00.01	ANAQUEL ESQUELETO DE 5 ENTREPAÑOS Y CANASTILLA.	18	PZA	México	Edvag	ANAESEN5	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 5,900.00	$ 106,200.00
35	51201-0392	20488	517.609.6328.00.01	MESA PARA TAJO DE 120 CM.	9	PZA	México	Edvag	META120	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 14,000.00	$ 126,000.00
36	51101-0189	20546	511.619.1465.00.01	MESA PARA USOS MÚLTIPLES EN MDP. E	5	PZA	México	Edvag	MEUMUMDP	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 12,000.00	$ 60,000.00
37	51101-0233	20554	511.814.0382.00.01	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO.	13	PZA	México	Edvag	SIGIRBTPN	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 3,800.00	$ 49,400.00
38	51101-0230	20555	511.814.0394.00.01	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADA EN TELA.	30	PZA	México	Edvag	SIFIRBBTTE	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 3,800.00	$ 114,000.00
39	51101-0226	20556	511.814.0405.00.01	SILLA ALTA GIRATORIA CON MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE Y ARO REPOSA PIES.	10	PZA	México	Edvag	SIALGIMCPARP	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 4,500.00	$ 45,000.00
40	51101-0171	20587	511.465.0024.00.01	GUARDA INFERIOR DE 120CM.	5	PZA	México	Edvag	SIALGIMCPARP	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 13,500.00	$ 67,500.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail [redacted]
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Edvag
Conceptos
Comerciales S.A. de C.V.
RFC. ECC1011039E0

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México
Licitación Pública Electrónica Nacional No.LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)



FABRICANTE
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

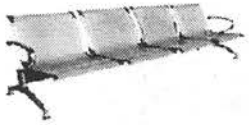
41	51201-0457	20633	519.810.0413.00.01	SILLA ALTA INFANTIL DE POLIPROPILENO.	156	PZA	México	Edvag	SIALINP	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 3,600.00	$ 561,600.00
42	51101-0229	20673	511.814.0421.00.01	SILLA FIJA DE POLIPROPILENO.	54	PZA	México	Edvag	SIFIPO	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 3,200.00	$ 172,800.00
43	51201-0151	20807	513.709.0019.00.01	PICHONERA PARA NICAS DE 3.30 MTS.	18	PZA	México	Edvag	PINI330	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 3,000.00	$ 54,000.00
44	51101-0234	20811	511.814.0448.00.01	SILLA SECRETARIAL.	15	PZA	México	Edvag	SISEC	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 2,900.00	$ 43,500.00
45	51101-0335	20826	519.953.0168.00.01	VITRINA GUARDA BANDERA.	5	PZA	México	Edvag	VIGUBA	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 5,100.00	$ 25,500.00
46	51201-0427	21392	519.239.0016.00.01	CONTENEDOR DE PLÁSTICO DE 95 GALONES.	18	PZA	México	Edvag	H1579	RUBBERMAID	$ 8,500.00	$ 153,000.00
47	51101-0228	21394	511.814.0484.00.01	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDERÍA.	78	PZA	México	Edvag	SIBAAGU	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.,	$ 3,800.00	$ 296,400.00
48	51201-0428	21424	519.239.0027.00.01	CONTENEDOR DE BASURA CON TAPA DE 1100 LITROS.	5	PZA	México	Edvag	1100	DUST	$ 8,500.00	$ 42,500.00
					2,523							
											SUBTOTAL	$ 12,557,185.50
											IVA	$ 2,009,149.68
											TOTAL	$ 14,566,335.18

Importe total con letra: (CATORSE MILLONES, QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.) ----------

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DELCONTRATO



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail: [redacted]
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025



FABRICANTE
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

Nota:

1. Expresarse con un máximo de 2 (dos) decimales (truncado).
2. Presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante.
3. La marca, modelo y fabricante deberá coincidir con el ofertado en la propuesta técnica.
4. Se puede eliminar los renglones de las partidas no cotizadas.

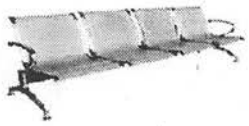
Protesto lo necesario.
ATENTAMENTE
EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.,

_____

JUAN CABRERA GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL
RFC: ECC101103-9E0

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

SIN TEXTO



Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Anexo No. 5. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México
PRESENTE.

Ciudad de Mexico a 18 de agosto del 2025.

En cumplimiento al artículo 48, fracción V del **"Reglamento"**, Juan Cabrera Gómez, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada en la **Licitación Pública Electrónica Nacional N° *LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025***, para la "**Adquisición de *Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)***, y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, conforme a lo siguiente:

Datos Persona Moral

DEL PARTICIPANTE	Registro Federal de Contribuyentes: ECC101103-9E0 Domicilio. - Lázaro Cárdenas Mza.89 Lot 1. Colonia: Nueva Aragón Delegación o Municipio: Ecatepec Estado de México Código Postal: 55260 Entidad federativa: México Teléfonos: 0155 24752863 Fax:0155 57685864 Correo electrónico [redacted] ventas@edvagcc.com.mx No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: 89,324 Fecha 03/nov/2010 Duración 99años Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: LIC. JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ, NOTARIO No 66 DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO Relación de socios o asociados. - Apellido Paterno: [redacted] Apellido Materno: [redacted] Nombre(s): [redacted] Descripción del objeto social: FABRICANTE DE MOBILIARIO PARA OFICINAS, HOSPITALES, ESCOLAR Y PARA EL HOGAR Y SERVICIODE MANTENIMIENTO Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente: REFORMAS 1: No. de la escritura pública 88,351 FECHA 10/07/2013 NOTARIA N° 217 NOTARIO PUBLICO LIC. JOSE ANGEL FERNÁNDEZ URIA, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD N°152295 FECHA 26/06/2013 REFORMAS 2: No. de la escritura pública 88,782 FECHA 17/01/2018 NOTARIA N° 233 NOTARIO PUBLICO LIC. ANGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD N° 395184 FECHA 18/04/2018
DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: JUAN CABRERA GOMEZ DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES. -ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 82,796 FECHA: 13/03/22 NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA MISMA: LIC. MARIO FILOGONIO REA FIELD, NOTARIO NO 106 DE LA CIUDAD DE MEXICO. REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD N°

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

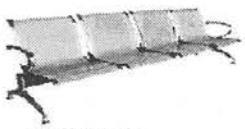
Protesto lo necesario.

ATENTAMENTE

EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.,

JUAN CABRERA GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL
RFC: ECC101103-9E0





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO Y NOMBRE DE SOCIOS DE PERSONAS FÍSICAS, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

SIN TEXTO



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

En la Ciudad de México, siendo las **17:00** horas del **05** de **septiembre** de **2025**, se reunieron en la oficina que ocupa la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, sita en el piso 11 ala Sinaloa del edificio ubicado en la calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, las personas servidoras públicas que se mencionan al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo del procedimiento indicado al rubro, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47, 48, y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), así como el numeral *3.11 Acta de Fallo y Firma del Contrato* de la Convocatoria, que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por el Lic. Adrián Bello Nava, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 7.1.3.1.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8. inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Quien preside el acto, es asistido por el representante del Área Técnica, Lic. Hugo Pedro Franco Aguilar, Titular de la División de Expansión del Servicio de Guardería, cuya firma aparece al final de la presente acta.

Asimismo, se informa que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta.

Conforme al artículos 35 décimo párrafo de la Ley se hace constar que no existe persona que haya manifestado su interés de estar presente como observadora.

En presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2025 Año de La Mujer Indígena



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

1. PROPOSICIONES RECIBIDAS.

El **18 de agosto de 2025**, en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibieron a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 47, 48 fracción II y 49 de la Ley y 51 de su Reglamento las **13 (TRECE)** proposiciones de los siguientes licitantes:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1	ARO MOBEL, S.A. DE C.V.	12, 13, 20, 24, 26, 29, 38 y 47
2	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	12, 13, 17, 20, 21, 25, 26, 27, 29, 32, 37 y 42
3	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	1, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 38 y 40
4	DS MOBILIARIO, S. DE R.L. DE C.V.	13, 24, 26, 29, 41, 42 y 47
5	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	1 al 48
6	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	1, 5, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 45 y 46
7	GRUPO COMERCIAL ARAMON, S.A. DE C.V.	2 y 3
8	GRUPO COMERCIAL CASALAM, S.A. DE C.V.	1, 2, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 29, 36, 42 y 47
9	GRUPO INGENIEROS SERVEX, S.A. DE C.V.	2 y 3
10	GRUPO INSOMA, S. A. P. I. DE C.V.	9, 12 y 13
11	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	9, 10, 11, 12, 13, 22, 23, 24, 33, 34 y 35
12	MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	1, 5, 9, 12, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 35, 36, 41, 42, 43 y 47
13	SELTA MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	5, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 41, 42 y 44





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.

"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

2. VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS, IMPEDIDOS Y SUSPENDIDOS

Se informa que se verificó en la Plataforma Digital de Contrataciones Publicas Compras MX, en la liga: https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx, el Directorio de *Proveedores y Contratistas Sancionados* disponible, así como el listado de *Personas con Suspensión de Registro* en el Diario Oficial de la Federación (DOF), además de la consulta de *Licitantes Impedidos por el IMSS*, con fecha de consulta del **05** de **septiembre** de **2025**; en los que se advierte que los licitantes mencionados, **No** se encuentran contenidos en dichas consultas; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la Ley y 88 de su Reglamento, los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto en los artículos 47, 48, 49 y 56 de la Ley, y 51 de su Reglamento, la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el *Criterio Binario*, es decir, **Cumple** y **No Cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, en el *"Anexo Técnico"*, *"Términos y Condiciones"* y en la *"Propuesta Económica"*, y el resultado de la Junta de Aclaraciones, en relación con los numerales de la convocatoria 2.9 *Forma de Adjudicación*, 5. *Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones* y 7. *Adjudicación del Contrato*, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. FIRMA ELECTRÓNICA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2025 Año de La Mujer Indígena



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

Se verificó si las proposiciones enviadas a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX fueron firmadas electrónicamente, tal como se solicitó en el numeral 4.1 *Firma electrónica* de la Licitación y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de Licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, se utilizarán medios de identificación electrónica, las cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la función pública"*

Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno *(antes de la Función Pública)*, mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominada CompraNet"* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente:

> *"...*
>
> *El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales..."*

Lo anterior se reitera en el numeral 16 del mismo *Acuerdo*, al señalar que *"Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet* (Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX), *los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".*



2025 Año de La Mujer Indígena



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

Al efectuar el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones, se descargaron entre otras constancias, la relativa al *"Acuse de Presentación de Proposición Electrónica"* de los licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, en los cuales, se observa que la *"Firma (Cadena de firma electrónica)"*, son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que cumplieron con la exigencia prevista en la convocatoria.

De la revisión se advierte que, los reportes arrojados por la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, indican que tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentaron los licitantes, **fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con un *Certificado Digital* "válido" vigente, como a continuación se muestra:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA ELECTRÓNICA
1	ARO MOBEL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	CUMPLE
4	DS MOBILIARIO, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
5	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
6	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	CUMPLE
7	GRUPO COMERCIAL ARAMON, S.A. DE C.V.	CUMPLE
8	GRUPO COMERCIAL CASALAM, S.A. DE C.V.	CUMPLE
9	GRUPO INGENIEROS SERVEX, S.A. DE C.V.	CUMPLE
10	GRUPO INSOMA, S. A. P. I. DE C.V.	CUMPLE
11	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	CUMPLE
12	MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
13	SELTA MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	CUMPLE



2025 Año de La Mujer Indígena

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, a través de su Titular el Lic. Adrián Bello Nava y el Lic. René Martín Villarruel Salazar, Jefe de Área Nivel Central E0.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere El numeral 4 "*Requisitos que los Licitantes deben cumplir*", y el 4.2 "*Documentación Legal-Administrativa*", de la Convocatoria.

La revisión de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) la realizó el Área Contratante, la División de Equipo y Mobiliario Administrativo, de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través de su Titular el Lic. Adrián Bello Nava y el Lic. René Martín Villarruel Salazar, Jefe de Área Nivel Central E0, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo y 5.3.1 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual), misma que se adjunta a la presente acta como **Anexo 1**, la cual se tiene por reproducida como si a la letra se insertare.

Con base en dicha evaluación, se concluyó que **cumplen satisfactoriamente** con los requisitos solicitados en la convocatoria a la Licitación, la documentación presentada por los licitantes:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	RESULTADO
1	ARO MOBEL, S.A. DE C.V.	12, 13, 20, 24, 26, 29, 38 y 47	CUMPLE
2	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	12, 13, 17, 20, 21, 25, 26, 27, 29, 32, 37 y 42	CUMPLE



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	RESULTADO
3	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	1, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 38 y 40	CUMPLE
4	DS MOBILIARIO, S. DE R.L. DE C.V.	13, 26, 29, 42 y 47	CUMPLE
5	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	1 al 48	CUMPLE
6	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	1, 5, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 45 y 46	CUMPLE
7	GRUPO COMERCIAL ARAMON, S.A. DE C.V.	2 y 3	CUMPLE
8	GRUPO COMERCIAL CASALAM, S.A. DE C.V.	1, 2, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 29, 36, 42 y 47	CUMPLE
9	GRUPO INSOMA, S. A. P. I. DE C.V.	9, 12 y 13	CUMPLE
10	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	9, 10, 11, 12, 13, 22, 23, 24, 33, 34 y 35	CUMPLE
11	MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	1, 5, 9, 12, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 35, 36, 41, 42, 43 y 47	CUMPLE
12	SELTA MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	5, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 41, 42 y 44	CUMPLE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la LAASSP, numeral 1.2. de la convocatoria, y con base en la evaluación que antecede, se concluyó que el Anexo No. 6 requerido en el Numeral 4.2.1.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

inciso b). Escrito para la manifestación de nacionalidad mexicana y origen de los bienes, presentado por el licitante **GRUPO INGENIEROS SERVEX, S.A. DE C.V., No Cumple**, toda vez que señala en su propuesta que el origen de los bienes de las **partidas 2 y 3** son producidos en los Estados Unidos de América (USA), y el carácter del presente procedimiento de contratación es nacional, en el cual únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y los bienes por adquirir deberán ser producidos en el país y contar, por lo menos, con un 65% (sesenta y cinco por ciento) de contenido nacional. Asimismo, las **partidas 24 y 41** del licitante **DS MOBILIARIO, S. DE R.L. DE C.V., No Cumplen**, ya que en la partida 24 no manifiesta en la carta de origen del bien (Anexo 6), si es un producto de origen nacional o de importación y en la partida 41 si bien manifiesta en la carta de origen del bien (Anexo 6), que es un producto nacional, en la propuesta económica señala que el origen del bien es de importación.

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de sus propuestas y en consecuencia son causa de desechamiento, por lo que **SE DESECHAN** las partidas de los licitantes mencionados en términos del numeral 6. Causales Expresas de Desechamiento de la convocatoria, que señala:

> *6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.*
> ...

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La "*EVALUACIÓN TÉCNICA*" de las propuestas de los licitantes fue realizada por el **Lic. Hugo Pedro Franco Aguilar**, Titular de la División de Expansión del Servicio de Guardería, y emitida a través del oficio 099001320000/DESG/2025/**0807**, recibido en la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios el **25 de agosto de 2025**, la cual se integra a la presente como **Anexo 2** "*Evaluación de la documentación técnica*", lo anterior de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como Área Técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo Técnico, en los Términos y Condiciones y de acuerdo con el Criterio de evaluación **Binario** establecido en la convocatoria,





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; lo que queda de manifiesto en el **Anexo 2**, mismo que se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare, de la cual se desprende lo siguiente:

Nº	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	PARTIDAS	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	ARO MOBEL, S.A. DE C.V.	12, 13, 20, 24, 26, 29, 38 y 47	No Cumple
2	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	12, 13, 20, 21, 26, 29, 37 y 42	Cumple
		17, 25, 27 y 32	No Cumple
3	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	1, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 38 y 40	Cumple
4	DS MOBILIARIO, S. DE R.L. DE C.V.	13, 24, 26, 29, 41, 42 y 47	No Cumple
5	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	1 al 48	Cumple
6	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	1, 5, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 45 y 46	No Cumple
7	GRUPO COMERCIAL ARAMON, S.A. DE C.V.	2 y 3	Cumple
8	GRUPO COMERCIAL CASALAM, S.A. DE C.V.	1, 2, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 29, 36, 42 y 47	No Cumple
9	GRUPO INGENIEROS SERVEX, S.A. DE C.V.	2 y 3	No Cumple
10	GRUPO INSOMA, S. A. P. I. DE C.V.	12 y 13	Cumple
		9	No Cumple
11	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	9, 10, 11, 12, 13, 22, 23, 24, 33, 34 y 35	Cumple
12	MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	1, 5,	Cumple
		9, 12, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 35, 36, 41, 42, 43 y 47	No Cumple



2025 Año de La Mujer Indígena

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

N°	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	PARTIDAS	EVALUACIÓN TÉCNICA
13	SELTA MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	5, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 41, 42 y 44	**No Cumple**

Las propuestas presentadas por los licitantes **ARO MOBEL, S.A. DE C.V.,** en las partidas 12, 13, 20, 24, 26, 29, 38 y 47, No Cumple; **DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.,** en las partidas 17, 25, 27 y 32 No Cumple; **DS MOBILIARIO, S. DE R.L. DE C.V.,** en las partidas 13, 24, 26, 29, 41, 42 y 47 No Cumple; **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.,** en las partidas 1, 5, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 45 y 46, No Cumple; **GRUPO COMERCIAL CASALAM, S.A. DE C.V.,** en las partidas 1, 2, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 29, 36, 42 y 47, No Cumple; **GRUPO INGENIEROS SERVEX, S.A. DE C.V.,** en las partidas 2 y 3, No Cumple; **GRUPO INSOMA, S. A. P. I. DE C.V.,** en la partida 9, No Cumple; **MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.,** en las partidas 9, 12, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 35, 36, 41, 42, 43 y 47, No Cumple; y **SELTA MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.,** en las partidas 5, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 41, 42 y 44, No Cumple.

Se determinó técnicamente que **NO CUMPLEN,** toda vez que no contaron con los requisitos indispensables establecidos en la convocatoria, lo que queda de manifiesto en la Evaluación Técnica contenida en el **Anexo 2**, misma que se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare; y toda vez que dichos incumplimientos afectan la solvencia de sus propuestas técnicas y en consecuencia son causa de desechamiento, **SE DESECHAN** tales propuestas de los licitantes mencionados en términos del numeral 6. Causales Expresas de Desechamiento de la convocatoria, que señala:

> *6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.*
> ...



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

6.12. Cuando el licitante no envíe a través de COMPRAS MX, la documentación solicitada en el apartado REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR y los subnumerales que lo integran.

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que resultaron solventes técnicamente las propuestas presentadas por los licitantes: **DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.,** para las partidas 12, 13, 20, 21, 26, 29, 37 y 42; **DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.,** para las partidas 1, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 38 y 40, **EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.,** para las partidas de la 1 a la 48; **GRUPO COMERCIAL ARAMON, S.A. DE C.V.,** para las partidas 2 y 3; **GRUPO INSOMA, S. A. P. I. DE C.V.,** para las partidas 12 y 13; **HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.,** para las partidas 9, 10, 11, 12, 13, 22, 23, 24, 33, 34 y 35; **MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.,** 1 y 5, en virtud de que **CUMPLEN** con los requisitos indispensables de evaluación Binario (Cumple y No Cumple), con la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos.

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes para las partidas **DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.,** para las partidas 12, 13, 20, 21, 26, 29, 37 y 42; **DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.,** para las partidas 1, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 38 y 40, **EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.,** para las partidas de la 1 a la 48; **GRUPO COMERCIAL ARAMON, S.A. DE C.V.,** para las partidas 2 y 3; **GRUPO INSOMA, S. A. P. I. DE C.V.,** para las partidas 12 y 13; **HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.,** para las partidas 9, 10, 11, 12, 13, 22, 23, 24, 33, 34 y 35; **MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.,** 1 y 5, que resultaron solventes técnicamente, la realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, a través de su Titular el Lic. Adrián Bello Nava y el Lic. René Martín Villarruel Salazar, Jefe de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2025 Año de La Mujer Indígena



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

Área Nivel Central E0, de conformidad con el numeral 4.39, primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo "Propuesta Económica", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones. De conformidad con lo señalado en el numeral 5.3 de la convocatoria, se verificó que las propuestas económicas de los licitantes cumplieran con los requisitos establecidos en la misma, realizando las operaciones aritméticas y truncando los precios unitarios a dos decimales sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica.

Partida	Nombre del Licitante	Precio Unitario Ofertado
1	MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	$ 2,567.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 8,200.00
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 8,319.00
2	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 25,389.70
	GRUPO COMERCIAL ARAMON, S.A. DE C.V.	$ 61,134.78
3	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 55,657.70
	GRUPO COMERCIAL ARAMON, S.A. DE C.V.	$ 541,263.74
4	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 1,050.00
5	MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	$ 3,372.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 5,500.00
6	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 22,000.00
7	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 14,500.00
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 12,000.00
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 15,598.00
9	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 9,598.00





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.

"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

Partida	Nombre del Licitante	Precio Unitario Ofertado
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$ 14,100.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 18,500.00
10	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 10,400.00
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$ 14,000.00
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 14,398.00
11	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$ 20,300.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 21,500.00
12	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	$ 4,912.00
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 7,198.00
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$ 10,320.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 13,200.00
	GRUPO INSOMA, S. A. P. I. DE C.V.	$ 16,580.00
13	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	$ 4,190.00
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 5,439.00
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$ 6,890.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 16,500.00
	GRUPO INSOMA, S. A. P. I. DE C.V.	$ 19,200.00
14	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 1,919.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 2,900.00
15	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 19,798.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 16,500.00
16	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 16,500.00
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 21,898.00
17	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 12,000.00
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 16,698.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2025 Año de La Mujer Indígena



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

Partida	Nombre del Licitante	Precio Unitario Ofertado
18	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 3,500.00
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 9,998.00
19	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 3,839.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 6,400.00
20	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	$ 2,199.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 4,900.00
21	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	$ 3,702.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 6,900.00
22	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 7,900.00
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 8,968.00
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$ 11,077.00
23	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 15,500.00
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 18,798.00
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$ 39,280.00
24	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 5,598.00
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$ 6,540.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 7,200.00
25	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 1,289.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 4,800.00
26	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	$ 1,480.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 2,650.00
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 3,498.00
27	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 4,598.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 6,400.00
28	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 5,598.00





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.

"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

Partida	Nombre del Licitante	Precio Unitario Ofertado
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 6,900.00
29	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	$ 540.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 750.00
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 1,498.00
30	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 7,500.00
31	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 13,500.00
32	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 2,989.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 8,600.00
33	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 1,568.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 2,700.00
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$ 5,500.00
34	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 5,298.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 5,900.00
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$ 13,500.00
35	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 14,000.00
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 27,198.00
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$ 44,710.00
36	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 9,598.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 12,000.00
37	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	$ 3,298.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 3,800.00
38	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 3,800.00
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 7,598.00
39	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 4,500.00
40	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 9,919.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2025 Año de La Mujer Indígena



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

Partida	Nombre del Licitante	Precio Unitario Ofertado
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 13,500.00
41	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 3,600.00
42	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 3,200.00
	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	$ 3,299.00
43	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 3,000.00
44	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 2,900.00
45	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 5,100.00
46	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 8,500.00
47	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 3,800.00
48	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 8,500.00

Ahora bien, de conformidad a lo señalado en el artículo 49 fracción IV de la LAASSP, a continuación se enlistan las partidas cuya propuesta económica resulta en un **precio no aceptable**, de conformidad con los artículos 5 fracción XIV de la LAASSP y 51 apartado A, fracción I, del Reglamento, toda vez que el precio unitario ofertado en cada partida resulta superior en más de un 10% respecto del que se observa como mediana en la Investigación de Mercado, en los siguientes términos:

Partida	Mediana de Precios en la Investigación de Mercado	Mediana + 10% (Tope del Precio Aceptable conforme al Art. 5 Fracción XIV de la LAASSP)	Nombre del Licitante	Precio Unitario Ofertado sin IVA
2	$20,773.76	$24,097.56	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$25,389.70
			GRUPO COMERCIAL ARAMON, S.A. DE C.V.	$61,134.78
3	$40,219.02	$46,654.06	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$55,657.70
			GRUPO COMERCIAL ARAMON, S.A. DE C.V.	$541,263.74
6	$8,290.99	$9,617.55	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$22,000.00





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

Partida	Mediana de Precios en la Investigación de Mercado	Mediana + 10% (Tope del Precio Aceptable conforme al Art. 5 Fracción XIV de la LAASSP)	Nombre del Licitante	Precio Unitario Ofertado sin IVA
7	$7,333.20	$8,506.51	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$14,500.00
11	$12,000.00	$13,920.00	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$20,300.00
			EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$21,500.00
15	$13,380.00	$15,520.80	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$16,500.00
			DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$19,798.00
16	$12,744.98	$14,784.18	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$16,500.00
			DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$21,898.00
22	$4,351.20	$5,047.39	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$7,900.00
			DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$8,968.00
			HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$11,077.00
30	$1,200.00	$1,392.00	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$7,500.00
31	$5,412.03	$6,277.95	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$13,500.00
32	$2,048.45	$2,376.20	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$2,989.00
			EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$8,600.00
38	$3,000.00	$3,480.00	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$3,800.00
			DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$7,598.00
41	$2,172.38	$2,519.96	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$3,600.00
42	$1,693.11	$1,964.01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$3,200.00
			DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	$3,299.00
46	$4,904.40	$5,689.10	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$8,500.00
47	$1,508.33	$1,749.66	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$3,800.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 5, fracción XIV, inciso b) de la LAASSP, en correlación con los artículos 51 inciso A y 58 del RLAASSP y por las razones expuestas, **se desechan las propuestas** de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2025 Año de La Mujer Indígena

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

los licitantes EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V., en las partidas 2, 3, 6, 7, 11, 15, 16, 22, 30, 31, 32, 38, 41, 42, 46 y 47; GRUPO COMERCIAL ARAMON, S.A. DE C.V., en las partidas 2 y 3; HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V., en las partidas 11 y 22; DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V., en las partidas 15, 16, 22, 32 y 38; DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V., en la partida 42, únicamente por lo que respecta a las partidas mencionadas, **toda vez que el precio unitario ofertado en las partidas es superior a la mediana más 10%** y no es posible adjudicar dichas partidas a un precio no aceptable.

Respecto de las propuestas económicas de los licitantes **MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.**, en las partidas 1 y 5; **EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.**, en las partidas 1, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 43, 44, 45 y 48; **DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.**, en las partidas 12, 13, 20, 21, 26, 29 y 37; **DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.**, en las partidas 1, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 35, 36 y 40; **HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.**, en las partidas 9, 10, 12, 13, 23, 24, 33, 34 y 35; **GRUPO INSOMA, S. A. P. I. DE C.V.**, en las partidas 12 y 13, **resultaron solventes económicamente**, en virtud de que **CUMPLEN** con los requisitos indispensables de evaluación económica

La Evaluación Económica se contiene en el **Anexo 3** del presente fallo, se considera lo señalado en el Anexo Uno. "Anexo Técnico" y Anexo Dos. "Términos y Condiciones" de la convocatoria, así como el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, de conformidad con el artículo 47, segundo párrafo de la Ley.

5. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

Para cumplir con lo previsto en el artículo 49 fracción I de la Ley, se expone un cuadro resumen de los licitantes cuyas **proposiciones se desecharon**, con la expresión sintética del motivo, en los siguientes términos:



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

LICITANTE	PARTIDA	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
ARO MOBEL, S.A. DE C.V.	12, 13, 20, 24, 26, 29, 38 y 47.	Técnico
DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	17, 25, 27 y 32.	Técnico
DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	15, 16, 22, 32 y 38.	Económico
DS MOBILIARIO, S. DE R.L. DE C.V.	13, 24, 26, 29, 41, 42 y 47.	Técnico
EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	2, 3, 6, 7, 11, 15, 16, 22, 30, 31, 32, 38, 41, 42, 46 y 47.	Económico
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	1, 5, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 45 y 46.	Técnico
GRUPO COMERCIAL CASALAM, S.A. DE C.V.	1, 2, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 29, 36, 42 y 47.	Técnico
GRUPO INGENIEROS SERVEX, S.A. DE C.V.	2 y 3.	Técnico
GRUPO INSOMA, S. A. P. I. DE C.V.	9.	Técnico
HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	11 y 22.	Económico
MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	9, 12, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 35, 36, 41, 42, 43 y 47.	Técnico
SELTA MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	5, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 41, 42 y 44.	Técnico

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Para cumplir con lo previsto en el artículo 49 fracción II de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2025 Año de La Mujer Indigena

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

Partida	Nombre del Licitante	Precio Unitario Ofertado	Lugar
1	MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	$2,567.00	Primero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$8,200.00	Segundo
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$8,319.00	Tercero
4	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$1,050.00	Primero
5	MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	$3,372.00	Primero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$5,500.00	Segundo
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$12,000.00	Primero
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$15,598.00	Segundo
9	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$9,598.00	Primero
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$14,100.00	Segundo
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$18,500.00	Tercero
10	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$10,400.00	Primero
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$14,000.00	Segundo
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$14,398.00	Tercero
12	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	$4,912.00	Primero
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$7,198.00	Segundo
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$10,320.00	Tercero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$13,200.00	Cuarto
	GRUPO INSOMA, S. A. P. I. DE C.V.	$16,580.00	Quinto
13	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	$4,190.00	Primero
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$5,439.00	Segundo
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$6,890.00	Tercero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$16,500.00	Cuarto
	GRUPO INSOMA, S. A. P. I. DE C.V.	$19,200.00	Quinto



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.

"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

Partida	Nombre del Licitante	Precio Unitario Ofertado	Lugar
14	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$1,919.00	Primero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$2,900.00	Segundo
17	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$12,000.00	Primero
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$16,698.00	Segundo
18	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$3,500.00	Primero
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$9,998.00	Segundo
19	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$3,839.00	Primero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$6,400.00	Segundo
20	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	$2,199.00	Primero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$4,900.00	Segundo
21	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	$3,702.00	Primero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$6,900.00	Segundo
23	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$15,500.00	Primero
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$18,798.00	Segundo
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$39,280.00	Tercero
24	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$5,598.00	Primero
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$6,540.00	Segundo
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$7,200.00	Tercero
25	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$1,289.00	Primero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$4,800.00	Segundo
26	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	$1,480.00	Primero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$2,650.00	Segundo
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$3,498.00	Tercero
27	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$4,598.00	Primero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$6,400.00	Segundo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2025 Año de La Mujer Indígena



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

Partida	Nombre del Licitante	Precio Unitario Ofertado	Lugar
28	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$5,598.00	Primero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$6,900.00	Segundo
29	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	$540.00	Primero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$750.00	Segundo
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$1,498.00	Tercero
33	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$1,568.00	Primero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$2,700.00	Segundo
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$5,500.00	Tercero
34	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$5,298.00	Primero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$5,900.00	Segundo
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$13,500.00	Tercero
35	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$14,000.00	Primero
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$27,198.00	Segundo
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$44,710.00	Tercero
36	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$9,598.00	Primero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$12,000.00	Segundo
37	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	$3,298.00	Primero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$3,800.00	Segundo
39	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$4,500.00	Primero
40	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$9,919.00	Primero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$13,500.00	Segundo
43	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$3,000.00	Primero
44	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$2,900.00	Primero
45	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$5,100.00	Primero
48	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$8,500.00	Primero



2025 Año de La Mujer Indígena

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

6. FALLO

Para cumplir con lo previsto en artículo 49 fracción V de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte a esta decisión, el Lic. Adrián Bello Nava, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, emite el Fallo de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025**, para la Adquisición y **"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".** (Binario).

Por lo que se **adjudican 4 contratos** con vigencia a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, a los siguientes licitantes:

No.	PROVEEDOR	CANTIDAD DE PARTIDAS	TOTAL CON IVA
1	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	7	$1,737,896.92
2	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	11	$2,951,584.04
3	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	12	$956,710.00
4	MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	2	$80,803.28

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

En términos de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley, a continuación, se señalan los datos de los contratos derivados del presente procedimiento, considerando que los bienes deberán ser entregados dentro de los 45 días naturales a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, mientras se encuentren vigentes los instrumentos contractuales, conforme a lo siguiente:

DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.

No. Contrato: 050GYR975N00425-001-00

Partida	Clave SAI	PREI Millenium	Descripción	Cantidad	Precios Netos	
					Unitario	Total
12	511.076.0975.00.01	19970	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS.	20	$4,912.00	$98,240.00
13	511.026.0492.00.01	19976	ANAQUEL ESQUELETO DE 7 ENTREPAÑOS.	82	$4,190.00	$343,580.00
20	511.836.0484.00.01	20013	SILLÓN FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA.	25	$2,199.00	$54,975.00
21	519.104.0541.00.01	20049	BANCA EN TÁNDEM PARA 3 LUGARES.	9	$3,702.00	$33,318.00
26	519.630.5415.00.01	20063	MESA INFANTIL MATERNAL.	261	$1,480.00	$386,280.00
29	519.810.0378.00.01	20075	SILLA INFANTIL MATERNAL.	998	$540.00	$538,920.00
37	511.814.0382.00.01	20554	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO.	13	$3,298.00	$42,874.00
					SUBTOTAL	$ 1,498,187.00
					IVA	$ 239,709.92
					TOTAL	$ 1,737,896.92



2025 Año de La Mujer Indígena



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.

"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.

No. Contrato: 050GYR975N00425-002-00

Partida	Clave SAI	PREI Millenium	Descripción	Cantidad	Precios Netos	
					Unitario	Total
9	519.276.4800.00.02	19689	CUNA.	139	$9,598.00	$1,334,122.00
14	511.109.0345.00.01	19980	BANCO ALTO.	5	$1,919.00	$9,595.00
19	511.619.1345.00.01	19999	MESA DE APOYO PARA TELÉFONOS.	5	$3,839.00	$19,195.00
24	519.196.0164.00.01	20058	CASILLERO DOBLE.	143	$5,598.00	$800,514.00
25	519.315.0059.00.01	20060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	30	$1,289.00	$38,670.00
27	519.695.2004.00.01	20072	PIZARRÓN DE 150 CM MAGNÉTICO DE PARED.	23	$4,598.00	$105,754.00
28	519.695.2013.00.01	20073	PIZARRÓN DE 180 CM MAGNÉTICO DE PARED.	5	$5,598.00	$27,990.00
33	513.143.0148.00.01	20133	BURÓ.	10	$1,568.00	$15,680.00
34	517.063.0166.00.01	20421	ANAQUEL ESQUELETO DE 5 ENTREPAÑOS Y CANASTILLA.	18	$5,298.00	$95,364.00
36	511.619.1465.00.01	20546	MESA PARA USOS MÚLTIPLES EN MDP.	5	$9,598.00	$47,990.00
40	511.465.0024.00.01	20587	GUARDA INFERIOR DE 120CM.	5	$9,919.00	$49,595.00
					SUBTOTAL	$2,544,469.00
					IVA	$407,115.04
					TOTAL	$2,951,584.04

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2025 Año de La Mujer Indígena



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.

No. Contrato: 050GYR975N00425-003-00

Partida	Clave SAI	PREI Millenium	Descripción	Cantidad	Precios Netos	
					Unitario	Total
4	519.148.0065.00.01	18535	BUZÓN VERTICAL PARA SUGERENCIAS, INCONFORMIDADES Y COMENTARIOS.	5	$1,050.00	$5,250.00
8	519.630.2201.02.01	19251	MESA DE TRABAJO CON TABLERO PARA TALLER DE 185CM (CON TABLERO).	5	$12,000.00	$60,000.00
10	517.774.0079.00.01	19937	REPISA TRIPLE DE 90 CM PARA RECIBO DE LOZA.	5	$10,400.00	$52,000.00
17	511.339.1313.00.01	19993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150CM SIN LATERAL.	23	$12,000.00	$276,000.00
18	511.263.0296.00.01	19997	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES FABRICADA EN MDF.	5	$3,500.00	$17,500.00
23	519.160.0365.00.01	20056	CARRO TRANSPORTADOR DE BIBERONES.	5	$15,500.00	$77,500.00
35	517.609.6328.00.01	20488	MESA PARA TAJO DE 120 CM.	9	$14,000.00	$126,000.00
39	511.814.0405.00.01	20556	SILLA ALTA GIRATORIA CON MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE Y ARO REPOSA PIES.	10	$4,500.00	$45,000.00
43	513.709.0019.00.01	20807	PICHONERA PARA NICAS DE 3.30 MTS.	18	$3,000.00	$54,000.00
44	511.814.0448.00.01	20811	SILLA SECRETARIAL.	15	$2,900.00	$43,500.00
45	519.953.0168.00.01	20826	VITRINA GUARDA BANDERA.	5	$5,100.00	$25,500.00
48	519.239.0027.00.01	21424	CONTENEDOR DE BASURA CON TAPA DE 1100 LITROS.	5	$8,500.00	$42,500.00
					SUBTOTAL	$824,750.00
					IVA	$131,960.00
					TOTAL	$956,710.00



2025 Año de La Mujer Indígena

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.

No. Contrato: 050GYR975N00425-004-00

Partida	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Precios Netos	
					Unitario	Total
1	517.609.0784.01.01	16957	MESA PARA COMEDOR 4 LUGARES.	14	$ 2,567.00	$ 35,938.00
5	511.836.0287.02.01	18541	SILLÓN GIRATORIO DE RESPALDO ALTO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA CON PISTÓN NEUMÁTICO.	10	$ 3,372.00	$ 33,720.00
					SUBTOTAL	$69,658.00
					IVA	$11,145.28
					TOTAL	$80,803.28

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, y al haber ofrecido el precio más bajo, con lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los contratos se adjudican considerando los precios unitarios ofertados por los licitantes en sus propuestas económicas, mismas que para los efectos del presente Fallo se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren.

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley, el numeral 8 de la convocatoria y conforme se señala de manera fundada y motivada en la evaluación, se declaran **desiertas 16 partidas**, mismas que se enlistan a continuación:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
2	LAVADORA DE ROPA.
3	SECADORA DE ROPA.
6	TORNILLO DE BANCO GIRATORIO.
7	ESMERIL ELÉCTRICO DE BANCO.
11	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS CON CAJA FUERTE.
15	ESCRITORIO MODULAR DE 150CM CON LATERAL IZQUIERDO.
16	ESCRITORIO MODULAR DE 180CM CON LATERAL DERECHO.
22	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS.
30	SILLA TIPO BOUNCER CON ESTRUCTURA DE TRINEO.
31	SILLÓN ACOJINABLE RECLINABLE.
32	TABLERO DE CORCHO 120 CM.
38	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADA EN TELA.
41	SILLA ALTA INFANTIL DE POLIPROPILENO.
42	SILLA FIJA DE POLIPROPILENO.
46	CONTENEDOR DE PLÁSTICO DE 95 GALONES.
47	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDERÍA.

De conformidad con el artículo 49 fracción VI de la Ley se informa a los licitantes adjudicados que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley y demás correlativos, deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble ubicado en la Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas, original y copia simple o copia certificada para cotejo, de los documentos señalados en el Documento Adjunto 3.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

"Documentación legal solicitada para la elaboración del contrato" de la convocatoria y que se integra a la presente como **Anexo 4**, para pronta referencia.

Asimismo, se informa que los contratos se formalizarán en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) a más tardar el **29 de septiembre de 2025 a las 17:00 horas**, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del acto de Fallo, en términos del artículo 67 de la Ley. Si los interesados durante el citado periodo no firman el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo, 85 segundo párrafo inciso f) de la Ley; 84 segundo párrafo del Reglamento; así como lo establecido en el "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, los representantes legales de los adjudicados lleven a cabo su registro en el MFIJ https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij.

Si los interesados durante el citado periodo no firman los contratos por causas imputables a los mismos, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo mencionado en el párrafo anterior.

Los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, conforme a lo siguiente:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

No. DE CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO SIN IVA	PORCENTAJE DE GARANTÍA	MONTO DE LA GARANTÍA	TIPO DE GARANTIA
050GYR975N00425-001-00	$1,498,187.00	10%	$149,818.70	DIVISIBLE
050GYR975N00425-002-00	$2,544,469.00	10%	$254,446.90	DIVISIBLE
050GYR975N00425-003-00	$819,500.00	10%	$81,950.00	DIVISIBLE
050GYR975N00425-004-00	$69,658.00	10%	$6,965.80	DIVISIBLE

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo señalado.

Se le informa a las empresas adjudicadas, que cuentan con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización de los contratos, para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.

Para ello deberán ingresar al portal web: https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro

Asimismo, podrán consultar el "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)" en el portal web https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf, aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social",



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consulta a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, lo siguiente:

"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 y 90 de la LAASSP y, 2 y 48, fracción IV de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que en su caso se hayan determinado, ***así como de las que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71, fracción VIII de la ley.***

Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2025 Año de La Mujer Indígena



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025. "ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

El resto de los presentes manifestaron no tener algún comentario u observación.

7. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de su notificación y en términos del artículo 50 de la Ley y 49 del Reglamento, de la presente acta se difundirá un ejemplar en la dirección electrónica en la Plataforma Compras MX https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente Acto, siendo las **17:50** horas, firmando el presente para los efectos legales, administrativo y de notificación a que haya lugar, quienes intervienen en el mismo y reciben copia.

Esta acta consta de **17** Fojas útiles escritas por ambas caras y **4** Anexos.

----------**FIN DEL TEXTO**----------

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Adrián Bello Nava. Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte.		



2025 Año de La Mujer Indígena

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.

"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Hugo Pedro Franco Aguilar. Titular de la División de Expansión del Servicio de Guardería. Representante del Área Técnica		
Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.	No se presentó	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS:

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

SMHN

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Para sello de recepción	SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONTRATOS	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS 08 SEP 2025 RECIBIDO DIVISIÓN DE CONTRATOS	**Lugar y Fecha:**	
	Ciudad de México, a 8 de Septiembre de 2025.	
	Oficio:	
	09 53 84 61 1CFI/2025/**5437**	
	Procedimiento:	
	LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025	
	Contratos Totales:	**4**
	Alguno Firma DG:	**Procedimiento con TS:**
	○ Si ◉ No	○ Si ◉ No
Deberá proporcionarse copia del acuse debidamente sellado a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios		

Lic. Humberto Rincón Juárez.
Titular de la División de Contratos
P r e s e n t e.

Por este conducto, me permito solicitar su valiosa intervención a efecto de que tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para llevar a cabo la elaboración de los contratos derivados del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional **N° LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025,** para la **"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL",** para lo cual en cumplimiento a lo establecido en el Oficio Circular No. 09 53 84 61 1CFA/5094 del 1° de junio del 2021, me permito anexar al presente un Disco Compacto que contiene los documentos electrónicos que se detallan a continuación:

No.	Documentación para elaboración de los contratos	Nombre de los Archivos
1	Acta de Fallo	1. Acta Fallo (PDF)
2	Propuesta Económica, Técnica y Legal de los licitantes adjudicados	2. Propuesta Económica (PDF) 3. Propuesta Técnica (PDF) 4. Propuesta Legal (PDF)
3	Oficios de designación de la(s) personas(s) servidoras(s) públicas(s) que fungirá(n) como administrador(es) de contrato(s)	5. Oficios de designación del administrador del contrato (PDF)
4	Oficio de Liberación de Inversión (OLI)	6. Oficio de Liberación de Inversión (PDF)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

No.	Documentación para elaboración de los contratos	Nombre de los Archivos
5	Anexo Técnico en términos del numeral 4.2.4.3 y demás numerales aplicables de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES)	7. Anexo Técnico (Word y PDF)
6	Términos y Condiciones en términos del numeral 4.24.4 y demás numerales aplicables de las POBALINES	8. Términos y Condiciones (Word y PDF)
7	FO-CON 03 Requisición de Bienes y Servicios	9. FO-CON 03 (PDF)
8	Oficio de requerimiento número 0990011320000/2025/**357** de fecha 11 de julio 2025.	10. Oficio de requerimiento (PDF)

Es importante precisar que, de conformidad con lo establecido en el Acta de Fallo de fecha 05 de septiembre de 2025, del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional, ya referido, se indicó a los proveedores adjudicados que deberán entregar la documentación correspondiente para la formalización de los citados instrumentos jurídicos en esa División de Contratos.

No omito señalar la importancia de salvaguardar y custodiar la información contenida en el medio magnético adjunto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Adrián Bello Nava
Titular de la División

Elaboró

Maria Teresa de la Riva Atonal
Responsable de Proyecto

Con copia para:
Lic. José Gonzalo Badillo Marino. - Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Presente (*)
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. -Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. Presente. (*)
(*) Copias de conocimiento enviadas por el sistema SICGC.

ABN/RMVS/mtra*



IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR975N00425-003-00

ANEXO 4 (CUATRO)

"DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil

Of. N° 099001320000/2025/**346**
Ciudad de México, a 10 de julio de 2025

Lic. Sandra Paulina Soto Gardea
Titular de Departamento de Guarderías en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chihuahua

De conformidad con lo establecido en numeral 4.17 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y en seguimiento a los acuerdos establecidos con el OOAD Chihuahua, a través de su Titular, Dr. José Antonio Zamudio González, para fortalecer el proceso de Licitación en la adquisición de equipamiento y mobiliario de los CECI en Ciudad Juárez, le informo que, para efectos del procedimiento de contratación denominado *"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social"*, **ha sido designado como Administrador del Contrato** el servidor público que se detalla:

Nombre completo:	**Lic. Sandra Paulina Soto Gardea**
Cargo:	Jefa de Oficina del Departamento de Guarderías
Área de Adscripción:	Departamento de Guarderías del OOAD Chihuahua
Domicilio Institucional:	Calle Ortiz de Campos No. 901, Col. San Felipe Viejo, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
R.F.C.:	[redacted]
CURP:	
Correo electrónico institucional:	sandra.sotog@imss.gob.mx
Teléfono institucional:	614 667 92 17

Por lo anterior, se le exhorta para que cumpla con las atribuciones inherentes a dicha designación consolidando los principios de honradez, eficacia y eficiencia que rigen a esta Institución.

Le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Mariana Montserrat Tajonar Miranda
Titular de la Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil

Acepto

Lic. Sandra Paulina Soto Gardea
Titular de Departamento de Guarderías en el OOAD Chihuahua

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC Y CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

SIN TEXTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR975N00425-003-00

ANEXO 5 (CINCO)

"JUNTA DE ACLARACIONES, LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



"JUNTA DE ACLARACIONES DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO